

- SESIÓN ORDINARIA N° 10 -

**SESIÓN ORDINARIA N° 10 - NEUQUÉN, junio 26 de 2025**

CONCEJALA PRESIDENTA: Muy buenos días a todas y todos. Siendo las 11:28 minutos del día 26 de junio damos inicio a la décima Sesión Ordinaria correspondiente al período legislativo 2025, a efectos de establecer el quórum legal procedemos a tomar asistencia a través de Prosecretaría Legislativa. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- **ASISTENCIA** -----

CONCEJAL ARGUMERO, CLAUDIA.....	PRESENTE
CONCEJAL ARTAZA, JOSÉ LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL BENEGAS, JOSÉ LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL COFRÉ, MARIANA ALEJANDRA.....	AUSENTE
CONCEJAL EGUÍA, JOAQUÍN BAUTISTA.....	PRESENTE
CONCEJAL FERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA.....	PRESENTE
CONCEJAL FIGUEROA, DANIEL AUGUSTO.....	PRESENTE
CONCEJAL GALÍNDEZ, SANTIAGO EXEQUIEL.....	PRESENTE
CONCEJAL MARINO, SERGIO MARCELO.....	PRESENTE
CONCEJAL MERIÑO, CINTIA SOLEDAD.....	PRESENTE
CONCEJAL MIRANDA ROMINA EDITH.....	PRESENTE
CONCEJAL MONTERO, NICOLÁS MARIANO.....	PRESENTE
CONCEJAL OTTON ARANEDA, PRISCILA.....	PRESENTE
CONCEJAL PÉREZ, LAURA VIVIANA.....	PRESENTE
CONCEJAL ROJO, ANA KARINA.....	PRESENTE
CONCEJAL SGUZZINI MAZUEL, ATILIO.....	PRESENTE
CONCEJAL STILLGER, DENISSE.....	PRESENTE
CONCEJAL TODERO, VALERIA ALICIA.....	PRESENTE

CONCEJALA PRESIDENTA: Con la presencia de 14 concejales y concejalas, establecido el quórum legal, damos comienzo a esta décima Sesión del año 2025. Como primer Punto del Orden del Día tenemos la justificación de inasistencias, no habiendo inasistencias en la novena Sesión Ordinaria continuamos con el segundo Punto del Orden del Día que es Homenajes y Otros Asuntos, recuerden que para este Punto en Labor Parlamentaria acordamos su tratamiento conjunto y el uso de la palabra está limitado a diez minutos, queda abierto entonces el pedido del uso de la palabra. Antes de dejar constancia de la presencia de la concejala Stillger. Concejal Benegas tiene la palabra. CONCEJAL BENEGAS: Buen día, gracias señora Presidenta. Me tengo que dedicar una vez más sobre el tema de la universidad, es un tema que está en debate y en movilización permanente a nivel nacional, en este momento, y decir que el presupuesto de este año es inferior al aplicado el año pasado y que en su momento generó dos históricas marchas nacionales, marchas que también en Neuquén reunieron unas treinta mil personas en abril y a pesar de este gigantesco apoyo en defensa de la universidad pública el Presidente, el Presidente Milei, vetó aquella ley que otorgaba un alivio transitorio a las universidades y al vaciamiento, este año en realidad la situación se agrava otra vez porque se profundiza la mal llamada motosierra sobre la universidad pública, al punto que ya han renunciado miles de profesores de las cátedras debilitando de esta forma la formación profesional, académica y científica de nuestro país, los salarios docentes y no docentes vieron reducidos su poder adquisitivo en un setenta por ciento, o sea, que están condenados también al hambre y al éxodo, para el Frente de Izquierda es

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

totalmente repudiable esta política de vaciamiento universitario porque es cortar de raíz el progreso científico y la formación de nuevos profesionales con el agravante que en la actualidad la entrega de becas para los estudiantes humildes está reducido también a su mínima expresión y generando una deserción al final del primer año que supera en muchos casos al cincuenta por ciento y como dice el Presidente que este recorte se hace en nombre del superávit, superávit fiscal, que por supuesto beneficia a los grandes pools de inversiones y a las grandes empresas y generalmente se concreta expulsando a miembros de la administración pública donde hay una deuda externa que debe pagarse, con esta situación por supuesto, la deuda externa fraudulenta al Fondo Monetario Internacional, por lo tanto hoy también seremos parte de la movilización convocada por todos los claustros universitarios desde las diecisiete horas exigiendo mejoras salariales, mayor presupuesto para el funcionamiento universitario y becas para los estudiantes que la requieran, reclamamos que también sería bueno que podríamos acompañar desde este Concejo, también no puedo dejar de mencionar y por último, repudiar el bombardeo de Estados Unidos y de Israel contra el pueblo de Irán, bombardeo que también se hace en el marco de un genocidio, un genocidio sionista contra el pueblo palestino que destruye hospitales y llega al extremo de seguir matando a miles y miles de mujeres y niños, también cuando diabólicamente se los mata cuando estas personas van en columnas para buscar alimento y agua, así que señora Presidenta estaría bueno de que también, vuelvo a repetir el acompañamiento a la Universidad del Comahue y a todas las universidades del país. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Muchas gracias. Hay veces que uno tiene la posibilidad de participar de algunos nacimientos aunque esos nacimientos sean solo momentos institucionales, de institucionalidad que son súper importantes y esos momentos surgen del trabajo legislativo que se hace en este Cuerpo como un barrio que uno conoce de toda la vida y que ha existido antes incluso que uno naciera como es el barrio Río Grande que este 23 de junio, gracias a una ordenanza, celebra institucionalmente su primer año calendario con esa fecha, para lo cual van a celebrar de una manera culturalmente propia que es con la famosa Fogata de San Juan que este viernes a las nueve de la noche van a desarrollar, así que un saludo a vecinas y vecinos de ese barrio, no solamente por ya tener el día de nacimiento, esa inscripción registrada sino también por seguir celebrando lo que para ellos es tan importante desde su cultura de barrio y lo mismo que va a hacer el barrio Belgrano que tiene los festejos cercanos pero eso ya hablamos y vamos a hablar un poquito más adelante, hay otras situaciones que tienen que ver con nuestras culturas y con todos estos cambios de los procesos sociales, culturales y humanos que ocurren, que también nosotros empezamos a entender como necesidad de organizar la normativa que vaya fortaleciendo y avalando todos estos procesos y dejando un piso de entendimientos y de acuerdos necesarios para la vida cotidiana, acuerdos que quizás inician por necesidades sectoriales pero que después son necesidades sociales, del común de la gente, son necesidades universales para decir este proceso humano que se va actualizando, que tiene vida, que tiene latencia no solamente de mano de la sangre de la gente que la constituye sino también de esta necesidad de actualización institucional, en este caso, en nuestro caso y

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 10 -

en el caso de otras legislaturas y el Congreso y el Senado, de esta necesidad de actualización normativa y por qué digo todo esto, porque en realidad es un día que para muchos sectores está controvertido y es un día que para muchos sectores está negado, el 28 de junio se reconoce este tema de las identidades, de las diversidades, igualdades de géneros sexuales, como quieran llamarlas en los colectivos que por ahí se reconocen más como LGBTI+ y le van sumando estas percepciones individuales y muchas veces estas negaciones que las tenemos claramente habilitadas, las libertades de comercio, las libertades de consumo, las libertades económicas, pero no las tenemos tan asimiladas cuando hablamos de libertades culturales y esas libertades hay que ratificarlas, nadie más allá de sus creencias y sus percepciones en el espacio privado puede decir cómo debe vivir la vida la otra persona en el espacio público de la necesidad de ratificación de los derechos, de cada uno de esos derechos que no vamos a detenernos en esto y este día un poco marca eso, marca un hito de un derecho adquirido, valorizado y que no tiene por qué ser juzgado por nadie, justamente la democracia, la libertad permite esas validaciones que muchas veces se tienen que hacer de manera obligada porque si no las violencias extremas sobre esta gente, estos colectivos, estas diversidades culturales sexuales y demás siguen recibiendo violencias y ser tolerante y hablar de toda la capacidad que uno tiene para entender es también negar, entender qué, son decisiones de vida, nosotros no tenemos que entender, nosotros tenemos que respetar, así que desde ese respeto solamente hago esta marca y no por ninguna militancia en particular al respecto sobre el uso y la necesidad del valor de la libertad, pero el valor de la libertad a veces está siendo también atacado cuando vos decís, los consumos problemáticos parten de la libertad personal de o parten también de intereses de mercado, de poderes, de sectores porque la droga es un negocio, es un negocio millonario que mueve el mundo y que lamentablemente cae donde lo necesita el negocio y cada vez sube más los números aunque más recursos, acciones, actividades y normas se pongan para prevenir y erradicar el tráfico de drogas, el narcomenudeo y todo lo que se viene haciendo, las libertades personales hacen que muchas veces no tomemos dimensión de las consecuencias, pero como dijo una concejal el otro día, me dijo, Lau acordate que acá además el consumo viene para tapar el hambre y es así, a veces la gente no elige, es lo único que tiene a mano y lamentablemente ese hambre se tapa con el peor de los consumos, con la droga más nociva, con la que te quita más años de vida en cada consumo y ese día, el día, hoy justamente, 26 de junio se tomó en las agendas internacionales la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, nosotros tenemos, tuvimos la oportunidad como Cuerpo legislativo, la Sesión pasada, de reconocer tres impulsos de tratamiento desde el sector público y privado, la memoria de un referente que creó en el sistema de salud esta área de tratamiento, de abordaje integral sobre las víctimas de los consumos y esto es algo que ni va a parar hoy ni mañana y ojalá pudiera decir que va a parar mientras tenga vida, pero no, porque esto es un negocio y sabemos que los negocios, las vidas que se pierden son daños colaterales, los negocios a esta escala, ¿no?, y hablando de negocios, la guerra también es un negocio, maravilloso, para los que piensan que ganar dinero a costa de cualquier cosa es válido y en estos negocios la humanidad no para, no dice basta, hasta acá, siguen los gobiernos comprando armas,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

propiciando guerra, jugando a la batalla desde oficinas públicas y privadas, desde empresas, desde poderosos que miran siempre para otro lado, la guerra en el mundo está instalada y parece que es un videojuego que tenemos que ver a ver para que lado van las balas, cuántos muertos, ya ni nos importa, un muerto es más que suficiente, ya no nos importan los números, no es un tema de matemáticas, la guerra en el mundo está presente, por suerte como la droga, como la trata de personas, como la desaparición, como el robo de órganos, como la venta de niños, como la pornografía, como todo lo que busca las vulnerabilidades del ser humano para meterse con los negocios impunes, a seguir ganando dinero a costa de la vida de millones y millones de personas, así que es más que nada casi un acto romántico decir estas cosas, pero es un acto necesario recordarnos a todo lo que estamos enfrentados y con lo poco que podemos mover, este granito de arena de lo que hagamos desde aquí me parece que es válido y solamente en este espacio como no es solamente de Otros Asuntos sino también es de Homenajes yo quiero celebrar el tránsito y el paso de una compañera concejala que he tenido la oportunidad de convivir en este tiempo que es la concejala Priscila Otton a la cual auguro un camino en sus luchas, muchas veces coincidimos y muchas no, pero eso es lo maravilloso porque desde la diversidades, incluso de los contrastes hay una capacidad de aprendizaje y yo agradezco los aprendizajes que he logrado de esta compañera y estas luchas, como en el caso de Priscila, también son permanentes porque las diversidades ideológicas se sostienen también permanentemente, así que espero que hayas logrado, un poco ya hablamos antes, de lo que queda y de lo que va a seguir quedando y que la vida nos siga llevando en estas luchas por donde sea que haga falta. Abrazo Priscila. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejala Otton tiene la palabra. CONCEJALA OTTON: Gracias señora Presidenta. Buenos días para todes, en particular para les invitades que están por allá, papi, amigas, amigos, compañeros, compañeras. Hoy es la última Sesión en la que hacemos uso de esta banca y desde el 2023 a esta parte hubo muchos cambios importantes en el mundo y en el país, cincuenta y cinco mil asesinados, treinta mil niños y mujeres muertas, esperanza de vida, treinta y cuatro años, ciento veintiocho mil heridos, miles y miles enterrados bajo los escombros, cientos de miles viviendo en campamentos en condiciones inhumanas, escuelas y hospitales desbastados, nuestro ingreso hace poco más de dos años estuvo signado por el comienzo del genocidio del Estado sionista de Israel al pueblo palestino, las fuerzas israelíes han destruido áreas enteras de Gaza, el noventa por ciento de su población se ha visto obligada a desplazarse huyendo de la muerte y en las últimas semanas ha transformado más de la mitad del territorio costero en una zona de amortiguamiento militar que incluye la ciudad sureña de Rafah, ahora mayormente deshabitada, la campaña militar del Estado sionista de Israel, una de las más mortíferas y destructivas desde la Segunda Guerra Mundial, ha transformado a la mayor parte del territorio palestino en montones de escombros y quiero agregar un último dato no menor respecto de esto que es indiscutiblemente un acto público de exterminio por parte del Estado sionista de Israel, en el repudiable último ataque de la semana pasada a Irán quedó claro a los ojos del mundo que si hubieran querido terminar con la amenaza de Hamas, que fue, a su decir, el motivo que generó estos ataques, podrían haberlo hecho sin haber asesinado a las decenas de miles de mujeres, hombres y niños en

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 10 -

Palestina, nos sentamos por primera vez en esta banca con la bandera palestina y nos vamos con ella y mientras renovábamos la banca doscientos cincuenta mil despidos entre públicos y privados, dieciocho millones de pobres, sí, escucharon bien, dieciocho millones de pobres, casi seis millones de ellos niños, cuatro millones de indigentes y casi tres millones de ellos niñas y niños, el Garrahan emblema nacional de excelencia, en estado de emergencia nacional, universidades públicas que se están quedando sin profesores, salarios por debajo de la línea de pobreza, el humor social está cada vez mal caldeado ante tanto ajuste, despidos y cierre de puestos de trabajo, el día a día se ha vuelto intolerable para miles y miles, el país en manos del ultraderechista de Milei y su pandilla ha dado el mayor salto de la pobreza desde el colapso económico del 2001-2002 y con la deuda externa tomada con el Fondo Monetaria Internacional, el organismo más espurio del mundo, toda esta situación empeorará las condiciones de vida de las familias trabajadoras, sus hogares y sus hijos, ojo, nada es para siempre, tampoco la paciencia de los de a pie, nos enfrentamos a un gobierno que pretende profundizar un régimen cada vez más autoritario y represor que gobierna a través de decretos de necesidad y urgencia y vetos presidenciales cuando lo que se vota en el Congreso no le gusta, con su protocolo antipiquetes, decretos para la policía federal, represión a los jubilados, despidos masivos, destrucción de derechos, aplicación del RIGI, la entrega de los bienes comunes, el recorte de las libertades democráticas con la complicidad de las centrales de trabajadores comandadas por bandas de burócratas traidores que solo piensan en sus bolsillos y en garantizar la gobernabilidad, intenta someter a la clase trabajadora a la más absoluta miseria y ahora quieren aumentar la edad y los años de aportes para jubilarse y sostienen la eliminación de las moratorias que permitieron que miles de personas pudieran jubilarse, en su afán de combatir el avance en la conciencia de las mujeres y de las disidencias, Milei promueve discursos de odio permanente contra todas las minorías, entre ellas contra les inmigrantes y también contra las infancias pretendiendo bajar la edad de imputabilidad, Javier Milei, un outsider que asumió la presidencia del país por responsabilidad del PJ viene por todo o al menos eso va intentar, pero ojo, la experiencia de lucha acumulada en nuestras retinas no le harán fácil el camino para avanzar, lo que con lucha en las calles conquistamos, con lucha en las calles lo vamos a defender, decenas de miles de familias víctimas de la especulación inmobiliaria, déficit de al menos setenta mil soluciones habitacionales, hacinamiento de estudiantes en escuelas técnicas por la inexistente construcción de las mismas, pérdidas de días de clases por inoperancia y falta de mantenimiento en las escuelas en tiempo y forma, entrega desmedida de bienes comunes, hospitales sin recurso humano con techos que se llueven, para muestra, dicen, basta un botón, en nuestra provincia la realidad no dista mucho de lo que pasa en el resto del país, Figueroa impulsó la adhesión al RIGI, pretende ampliar el fracking hacia la zona costera del lago Mari Menuco, lo que significa el riesgo permanente de contaminación de ese espejo de agua que alimenta al setenta y cinco por ciento de la población de nuestra ciudad y a las y los vecinos de Plottier y Centenario, el IPC trimestral de actualización de algunos salarios no alcanza para superar la línea de pobreza, para ello se necesitan más de un millón ochocientos mil pesos en Neuquén y una maestra que recién comienza a trabajar cobra cerca

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**Mariana L. Rascovich**  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de un millón, en la provincia de Neuquén, desplazando luego de sesenta años al MPN y de la mano de una coalición electoral Rolando Figueroa parece más bien una copia fiel de aquel que lo expulsó, parece que los orígenes no se borran fácil, ahora en este contexto tan adverso desde esta banca que hemos puesto al servicio de distintos reclamos populares, acompañando las necesidades de las y los vecinos, presentamos muchos proyectos que directamente fueron bloqueados impidiendo así los debates en el Recinto, mostrando claramente las limitaciones democráticas que tienen estas instituciones cuando quienes gobiernan lo hacen protegiendo los intereses empresariales y que se evidenciaron hasta en cuestiones tan básicas como pedirle explicaciones a la empresa del Servicio de Transporte Público de cuántos refugios existen en la ciudad y cuántos faltan colocar, este Concejo Deliberante aun cuando cambió en parte su composición el año pasado sigue legislando con premios, subsidios, condonaciones e incentivaciones a los grandes capitales., mientras las y los vecinos siguen pagando la ilegal deuda que contrajo Calf con CAMMESA y servicios cada vez más caros, se profundiza desde este Recinto la venta de tierras en las costas de nuestros ríos para la construcción de barrios privados mientras las familias trabajadoras son llevadas cada vez más lejos, allá arriba de las áridas bardas del noroeste de nuestra ciudad, con barrios como 7 y 2 de Mayo o Peumayén que solo hace unos días se vieron obligados a cortar una calle para que sus reclamos como la instalación de servicios básicos y obras de infraestructura fueran escuchados o como los asentamientos a los que han dejado sin electricidad tirándose la pelota entre Calf, Municipio y la Provincia y la verdad es que me encantaría que hoy no se repitieran los mismos intentos de argumentos trillados de que no acompañamos tal cosa o que no votamos tal otra o que les llama la atención no sé qué, intentando argumentar desde el desprecio y la subestimación cuando sus oídos no resisten escuchar no las diferencias sino la denuncia, la exposición de lo que realmente son, fieles serviles de los intereses de lo que de verdad manda, el capital, flojos intentos de disciplinar y someter cuando no toleran toparse con gente que no lo hará nunca, nos van a quedar pendientes varios proyectos entre los que se encuentran reclamos por seguridad vial como la colocación de reductores de velocidad o semáforos en la zona norte de la calle Casimiro, en la cercanía de la Escuela N° 347, la implementación de rondines de la empresa Cole, en horarios pico, sobre todo por la mañana, proyectos de Declaración política, entre ellos el rechazo a la eliminación del derecho a huelga por decreto del Presidente Javier Milei, un pronunciamiento por la situación crítica del Hospital Garrahan y otro por la preocupación que genera la posibilidad de que se contaminen las aguas del lago Mari Menuco con la perforación de más de quinientos pozos de fracking en las costas del istmo, por último y discúlpenme si me tomo unos minutos más nada más, pero no menos importante, quiero agradecer a mi compañera Moni, compañera en el más amplio sentido de la palabra, con quien compartimos juntas todo el aprendizaje, rabias y alegrías que nos trajo este tremendo desafío de poner a la banca del MST en el Frente de Izquierda al servicio de las y los trabajadores, gracias Moni, por supuesto que también a todos mis compañeros y compañeras del partido que estuvieron a disposición que pudieran llevar delante de la mejor manera este importante trabajo, de igual modo gracias a las organizaciones, compañeras y compañeros, vecinos y vecinas y particularmente a mi familia

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 10 -

que confiaron y acompañaron a esta banca, también agradecer a los y las trabajadoras de esta casa y reconocer una vez más que sin ellos esto no funcionaría porque es la clase trabajadora la que mueve los hilos del mundo entero, así mismo agradezco a las y los concejales y a muchos asesores y asesoras que tuvieron un trato cordial y respetuoso que hasta nos dieron una mano ante alguna duda porque como alguna vez un compañero me dijo, lo cortés no te quita lo valiente, y en este sentido también agradecer a quienes a pesar de las diferencias ideológicas y políticas importantes e incluso irreconciliables que tenemos han acompañado con su firma un despacho en Comisión o con su voto en el Recinto distintas iniciativas que hemos tenido, gracias particularmente a quienes aportaron a los proyectos y a quienes incluso celebraron como propio alguno de ellos, por último plantear que me voy, que nos vamos con el orgullo de saber que llegamos a este lugar del lado correcto de la vereda y con ello redoblar nuestro compromiso para seguir luchando para que la tortilla se vuelva, para que los pobres coman pan y los ricos mierda, mierda, como profesa una bella canción que sé escuchar en las guitarreadas de las que disfruto con amigos y camaradas, seguir luchando para que gobiernen sus destinos las y los trabajadores y por un mundo socialista, me voy como llegué, orgullosamente zurda, orgullosamente troska, orgullosamente socialista y orgullosamente maestra, vuelvo a la escuela. Muchas gracias. (Aplausos)

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Ha dejado la vara alta. Concejala Meriño tiene la palabra. CONCEJALA MERIÑO: Buen día señora Presidenta. Buen día al resto de las autoridades, buen día a los trabajadores de la casa. Voy a ser muy breve, quería, si bien este hecho, ya votamos la ordenanza relacionadas a las aplicaciones, no quería dejar de recordar y de volver a hacer alusión a que nosotros somos legisladores a nivel municipal, fuimos elegidos por el pueblo y las prácticas patoteriles, como dije en su momento, ya no tienen que existir, no podemos seguir permitiendo que corten una calle, que dañen parte de la institución porque tengo entendido que en la misma Sesión se dijo que habían cortado el gas, yo me tuve que ir corriendo por la parte trasera mientras tiraban piedras, eso es una atentado contra la integridad física de nosotros, ¿no?, entonces repetir que estamos en un Estado de democracia, en un Estado de derecho que ellos seguramente, ellos mismos o la mayoría, quizás, mayoría o minoría tuvieron la particularidad, el derecho, el deber de ir y votar y quizás ellos mismos nos votaron y por cuestiones de intereses particulares terminaron con esto, estas prácticas ya no las podemos permitir, muchas veces el concejal compañero de bloque Joaquín habla del tema seguridad, también tenemos que tener la seguridad siempre cubierta porque se cambió, digamos, la Sesión para evitar estos inconvenientes y sin embargo los tuvimos, nada más, pedir solamente que la próxima vez estemos más atentos y agradecer por lo que se hizo en su momento, en la Sesión pasada, intentar, bregar y pregonar que estas prácticas no vuelvan a suceder. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Galíndez tiene la palabra. CONCEJAL GALÍNDEZ: Muchas gracias señora Presidenta. Saludar, buen día, a los trabajadores y trabajadoras de esta casa, a los invitados, creo y entiendo familiares también y amigos de la concejal Otton. Yo en particular quiero utilizar este espacio para, si bien es de público conocimiento, me parece que hay que darle el valor necesario también por el rol que ocupamos y esta banca a la cual representamos y es un hecho que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

para nosotros políticamente es muy importante, estamos en un año electoral, en un año donde ya está demostrado y ya se avizora de que va a haber la disputa o la posibilidad de elección entre dos modelos políticos, nosotros la semana pasada firmamos un acuerdo, un pacto de alianza, de gobernabilidad, de trabajo en conjunto porque consideramos con el gobierno provincial y con quienes conformaron ese frente la necesidad de plantarnos, la necesidad de establecer esas diferencias que nosotros tenemos muy marcadas y consideramos de que son necesarias marcar y mostrar a la sociedad, que básicamente nosotros sabemos y entramos en esta disputa de que hay dos modelos a los cuales la sociedad hoy, en octubre va a tener la posibilidad de elegir y optar, dos modelos a los cuales nosotros hacemos referencia en ambas partes de que somos ese gobierno, ese Estado eficiente, pero para nosotros es importante marcar la diferencia de lo que nosotros consideramos lo que es un Estado eficiente y para lo cual ellos también consideran de que son un Estado eficiente, compartimos la mirada de creer que es necesario y lo venimos nosotros sosteniendo hace seis años de que un Estado no debe gastar más de lo que recauda y de que un Estado debe tener las cuentas ordenadas, es por eso que nosotros hace seis años que tenemos un superávit de nuestras cuentas, tenemos una diferencia y nosotros consideramos de que no es necesario tomar deuda si uno tiene una buena administración, pero una de las grandes diferencias que nosotros tenemos y marcamos y me parece que es importante que la sociedad lo sepa, lo conozca, lo tenga presente es que para nosotros es un Estado eficiente es un Estado presente y nosotros cuál es la diferencia mayor que hacemos entre estos dos modelos a los cuales seguramente la sociedad argentina va a tener que elegir y es lo que nosotros queremos poner en valor, que para nosotros el Estado presente es un Estado que realiza obra pública y no solamente como ellos creen y piensan de que para ellos el Estado eficiente es solamente recaudar y no repartir equitativamente, nosotros consideramos de que el Estado presente es necesario y esa es nuestra gran diferencia con este modelo de país porque sabemos y consideramos que a través de la obra pública llegamos con servicios a los barrios, creamos loteos con servicios, generamos servicios de cloacas, asfalto, generamos infraestructura deportiva para generar contención en nuestras infancias y como les decía esta gran diferencia de modelos de que para ellos solamente ser un Estado eficiente es un Estado que recauda, que recauda, que recauda y que lamentablemente no reparte equitativamente con el resto de las provincias y es por eso que nosotros queremos poner en valor este Estado presente del cual nosotros somos parte y vamos a militar para que siga siendo quienes representan a este pueblo neuquino y argentino y para mí es importante y creo que es necesario de que todos lo sepamos y quienes tengamos la posibilidad de conversar con vecinos les transmitamos estos datos porque en esta necesidad de instalar un discurso del gobierno nacional hecha culpa a las provincias y a los municipios de que somos quienes tenemos la mayor carga impositiva en absolutamente todos los impuestos, en todos los servicios y de que somos los municipios y las provincias los que estamos ahogando al comerciante, a los vecinos y es importante tener en claro algunos datos que fueron de público conocimiento esta semana pero también transmitirlo acá en el Recinto y es que el de la carga fiscal por impuestos, el treinta y siete por ciento, el treinta y seis coma siete por ciento son nacionales,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 10 -

solo el cinco por ciento y el uno coma cinco por ciento son provinciales y nacionales y algo que, me parece, nosotros tenemos que seguir mencionando, que tenemos que seguir comentando es que cada vez que un neuquino va a cargar combustible el veintiocho coma cinco por ciento son impuestos nacionales y solo el cuatro coma cinco por ciento son impuestos municipales, además hay que agregar de que en estos impuestos que tienen los combustibles, que todavía no hemos tenido ningún tipo de respuesta, de ese veintiocho coma cinco por ciento que se lleva Nación, tiene la obligación por ley, por lo cual ellos han prorrogado los presupuestos nacionales, tienen obligación por ley de distribuir en los municipios y en las provincias para poder subsidiar el transporte público de pasajeros, seguimos, el gobierno nacional sigue cobrando este veintiocho por ciento y sigue sin enviarle ni a la Provincia ni a la Municipalidad de Neuquén el porcentaje que nos corresponde y ni hablar por ejemplo a la hora de ir a comprar una remera, de ir a comprar un pantalón, los que tienen la posibilidad de hacerlo, el cincuenta por ciento del valor de la remera, de la camisa, de lo que vayamos a comprar, el cincuenta por ciento son impuestos nacionales y es necesario de que nosotros pongamos sobre la mesa esta discusión para que este gobierno discursivamente no empieza a atropellarnos y considerar y decir de que somos los municipios o somos las provincias los que estamos ahogando con impuestos, con tasas al ojo, como decía a los comerciantes y a los vecinos y un dato que me parece que es el más importante y al cual nosotros hacemos eje y ponemos en valores que, de cada cien pesos que la Provincia y el Municipio envía de coparticipación la Nación, a nosotros, solamente nos devuelve cincuenta y un pesos, es decir, casi el cincuenta por ciento de lo que nosotros enviamos se nos es devuelto, qué quiere decir esto, que la Nación como criticaba a gobiernos anteriores lo sigue haciendo con la plata de los neuquinos y las neuquinas sigue subsidiando a otras ciudades, a otras provincias y obviamente como todos lo sabemos principalmente al AMBA, entonces lo que nosotros queremos decir es que no pretendemos que se nos dé más, nosotros lo que pretendemos y queremos es que se nos dé lo que nos corresponde y esa es la discusión que nosotros durante estos meses, durante estos años vamos a llevar adelante porque consideramos que necesitamos y tenemos la necesidad de que Neuquén tenga representantes que piensen en los neuquinos y den pelea sobre estas discusiones, den pelea sobre el impuesto a los combustibles, den pelea sobre la coparticipación porque nosotros lo que queremos y necesitamos es de que esos ingresos que Nación nos da, no por beneficencia sino porque nos corresponde, destinarlos como les decía a obra pública porque sabemos de que la obra pública genera dignidad porque tener gas, tener luz, tener agua, tener cloacas que pase por el frente de tu loteo es dignidad para los vecinos y eso es lo que hoy nosotros hoy ponemos en discusión y vamos a seguir discutiendo y vamos a seguir reclamando al gobierno nacional de que no solamente un Estado está para recaudar sino que también el Estado tiene que estar presente y la forma de estar presente es distribuyendo equitativamente los recursos que nos corresponden. Muchísimas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Dejo constancia de la presencia del concejal Artaza y de la concejala Fernández. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Saludarla a usted, saludar a quienes estamos aquí en el Recinto, concejalas, concejales,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

compañeros trabajadores, a Denisse que está en forma virtual. En primer lugar saludar a la concejala Otton en su última Sesión, desde nuestro bloque, como siempre celebramos la democracia, a ver, los argentinos hemos vivido años de oscuridad y de dolor para que podamos tener un Recinto como este donde democráticamente podamos plantear nuestra diferencia, donde como comunidad y como sociedad podamos construirnos un destino común y esto que parece una frase hecha tiene que ver con lo que somos como sociedad, la sociedad es plural tiene distintas miradas y lo hace rico que sea plural, lo peor que nos podría pasar es que fuéramos literalmente uniforme, la pluralidad también tiene que ver en un ámbito democrático con el respeto y por eso se lo expresábamos, en la Sesión pasada, a la concejal Cintia Meriño por todo lo que ella estuvo viviendo y otros concejales que también no lo hicieron público, pero que fueron agredidos de distinta manera por quienes realmente tienen, tal vez, intereses particulares o no conocen, a pesar de los años que vivimos en un sistema democrático, como son las reglas de comportamiento en una sociedad, con la concejala Otton no hemos coincidido muchas veces en cuanto a su posicionamiento político y en la expresión de sus proyectos, de hecho hoy mismo en los argumentos que ella expresa en su despedida, no coincidimos en alguno de los elementos que ha expresado, pero este no es un momento de reclamos, nosotros los reclamos y los debates los damos en las Comisiones y cuando tenemos que venir al Recinto si tenemos que expresar que no estamos compartiendo algo lo hacemos porque creemos en eso, pero despedimos una compañera que hoy termina su mandato, desearle lo mejor en su vida personal y en su vida política porque siempre es bueno y esto lo resaltamos, es poder crear ámbitos de participación política porque creemos que la democracia se fortalece a partir de los partidos políticos, hacía mención a que hoy tenemos, digamos, de estas cuestiones de los dirigentes que aparecen por afuera, que uno no conoce cuáles son sus plataformas políticas ni su compromiso y de hecho nos sucede que muchas veces esto llegan a ser dirigentes nacionales u ocupar cargos, a mí no me decepcionan, cuando eran candidatos decía, esta gente es peligrosa y encima están buscando el outlet de otros partidos políticos para llevar a la gestión y lo están haciendo, con lo cual no me sorprende sino que simplemente me preocupa, así que Priscila lo mejor para ti en lo que viene y desearle a la compañera, que pronto asumirá el cargo, las mismas cuestiones de deseo, que la vamos a recibir con cariño. Pepe hizo mención, fue el primer concejal que habló, de un tema que es muy sentido, yo creo que todos nosotros tenemos como un corazoncito temático, yo siempre le digo a él, lo tengo instalado y grabado, cada uno de nosotros tiene su corazón temático, mi corazón temático tiene que ver con la universidad pública, lo digo siempre y comparto mucho de lo que planteaste Pepe en términos de lo concreto en relación a esta cuestión y yo quería hacer mención y voy a retomar tus palabras respecto de lo que tiene que ver a las situaciones de las universidades públicas, hoy yo también invito y lo hemos hecho a todos a acompañar a la marcha de antorchas que va a ser la convocatoria a partir de las 17:30 en el predio de la universidad para bajar a las 18:00 horas y cuando hablamos de sistema educativo y en esto quiero tomarme un par de minutitos para poderlo explicar, presentamos un proyecto, hoy estamos presentando un proyecto, así que los vamos a invitar a que nos acompañen después, ya que hacían mención de este tema, así que vamos a recibir seguramente el acompañamiento de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

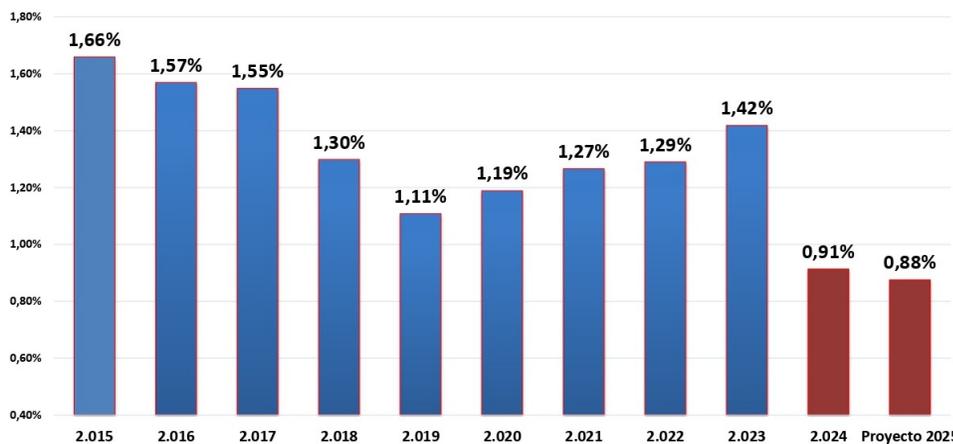
- SESIÓN ORDINARIA N° 10 -

muchos, de nuestra preocupación en poder discutir claramente una ley que haga el financiamiento de la educación pública, miren, simplemente para tener algunas cuestiones de referencia, en el año 2006 se votó una ley que es una ley muy importante, que es la Ley 26206, que es la Ley de Educación Nacional, esa Ley de Educación Nacional establece una cuestión que es increíblemente buena, que es establecer el derecho a la educación como un derecho humano fundamental, a partir de esa ley se retoma una cuestión que tiene que ver con el refinanciamiento educativo, que es otra ley, que es la Ley 26075 y esto es una ley que dice que el gobierno nacional y los gobiernos provinciales deben aportar el seis por ciento de su PBI conjunto, es decir, la combinación entre los aportes provinciales y el aporte de la Nación, tiene que llegar al seis por ciento del PBI para dedicarlo a la educación y a la cultura, esto es lo que se pensaba en el 2006, de los cuales el dos por ciento tiene que ser aporte nacional y el otro cuatro por ciento tiene que ser una combinación entre los aportes provinciales, bueno, decirles que nunca se cumplió, porque cuando uno tiene que hacer algún mea culpa y nosotros pertenecemos a un espacio que no se referencia con espacios nacionales, esto que planteaba hace un ratito Santiago, nosotros defendemos a Neuquén, a toda la provincia y particularmente a la ciudad de Neuquén, entonces cuando planteamos esto lo hacemos con crítica, ni el mejor gobierno popular, como algunos quieren decir, cumplió con su palabra, ese seis por ciento no se cumplió y de ahí en adelante esto ha venido en cascada y no se cumplió, no se cumplió, no se cumplió, tal vez el mejor periodo se dio en el 2014-2015 y de hecho aquí les quiero mostrar algunos numeritos y qué decir también, se vota una la ley que es interesante que también tengamos en cuenta, que es la Ley 27614 que tiene que ver con ciencia y tecnología, porque un Estado soberano, cuando quienes vivimos en una sociedad en un Estado nos podemos educar, podemos tener formación y podemos trascender a partir de la formación formal e informal, esto es universitario, secundario y demás, qué pedía esa ley, que es una ley que era una ley de proyección, llegar a tener el uno por ciento en ciencia y tecnología del PBI, tampoco se está cumpliendo y cada vez se cumple menos, por qué, porque esto agrava la situación en la República Argentina, empieza a empeorar en el 2015 y cada vez, en el período siguiente fue malo, con la gestión de Macri, empeora con la gestión anterior y con esta realmente es terrible, me parece que estos son indicadores que tenemos que tener a la vista, en un contexto que es realmente muy complicado del punto de vista inflacionario, yo les quiero compartir cuatro imágenes para que tengamos dimensión de la problemática, entonces por el área de ciencia y técnica de nuestra área tecnología vamos a proyectar este pedido. CONCEJALA PRESIDENTA: Pueden compartir las imágenes que solicita el concejal Sguazzini, por favor. ----

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

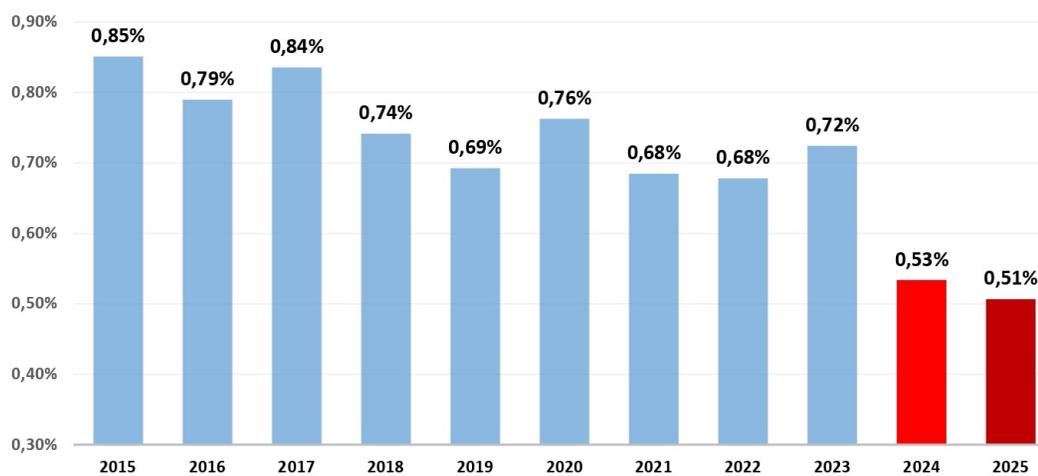
### Evolución del Presupuesto Nacional en Educación y Cultura (en % del PBI)



Fuente: elaboración IEC-Conadu, en base al proyecto de Ley de Presupuesto 2025, Hacienda e INDEC.

CONCEJAL SGUAZZINI: Miren, ahí están unas barritas desde el 2015 a la actualidad, se ven chiquitas pero las dos últimas están en rojo que muestran el período 2024-2025, arranca en el 2015 en lo que hace al presupuesto nacional, es decir, la participación de Nación en lo que tiene que ver con educación, la ley en el 2006 le pedía llegar al dos por ciento, en el 2015 era uno coma sesenta y seis, en el año 2024 fue del cero noventa y uno, en el 2023, que fue un año terrible, era uno coma cuarenta y dos, en un año terrible como el 2023 que fue un año electoral, la participación en educación y cultura del PBI era el uno como cuarenta y dos, primer año completo de Milei, cero noventa y uno, proyectado de ejecución 2025, cero ochenta y ocho, la siguiente: -----

### Evolución del Presupuesto Universitario (en % del PBI)

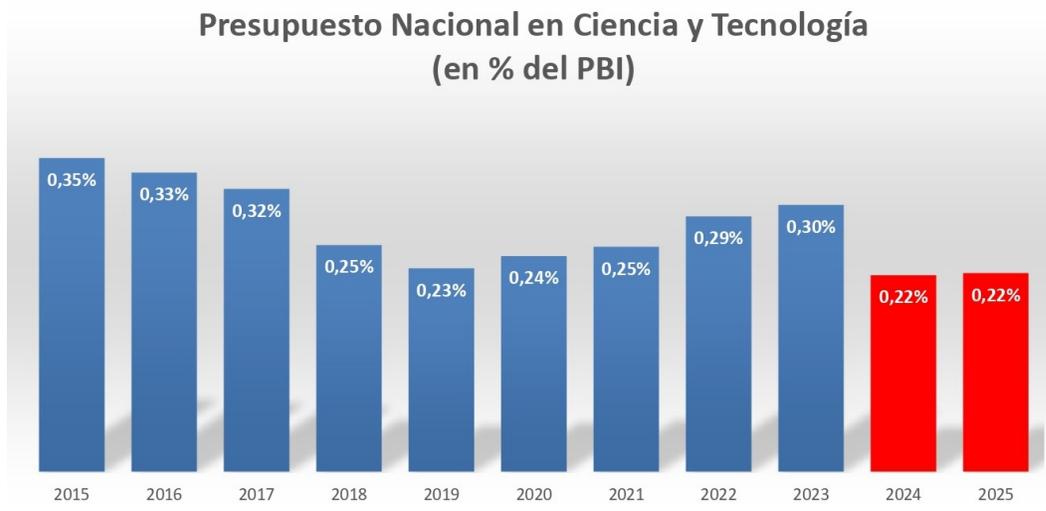


Fuente: elaboración IEC-Conadu, en base al proyecto de Ley de Presupuesto 2025, Hacienda e INDEC.

Miren, esto tiene que ver con ciencia y tecnología, la intención de Ciencia y Tecnología que el PBI llegara para el año 2032 al uno por ciento, en el 2015 que es el valor parámetro que estábamos tomando es del cero treinta y cinco, estamos muy lejos de la intención de la ley, el ejecutado en el 2023, que era un pésimo año, cero treinta, primer año de Milei, cero veintidós, proyectado para este año, cero veintidós, la que sigue: -----

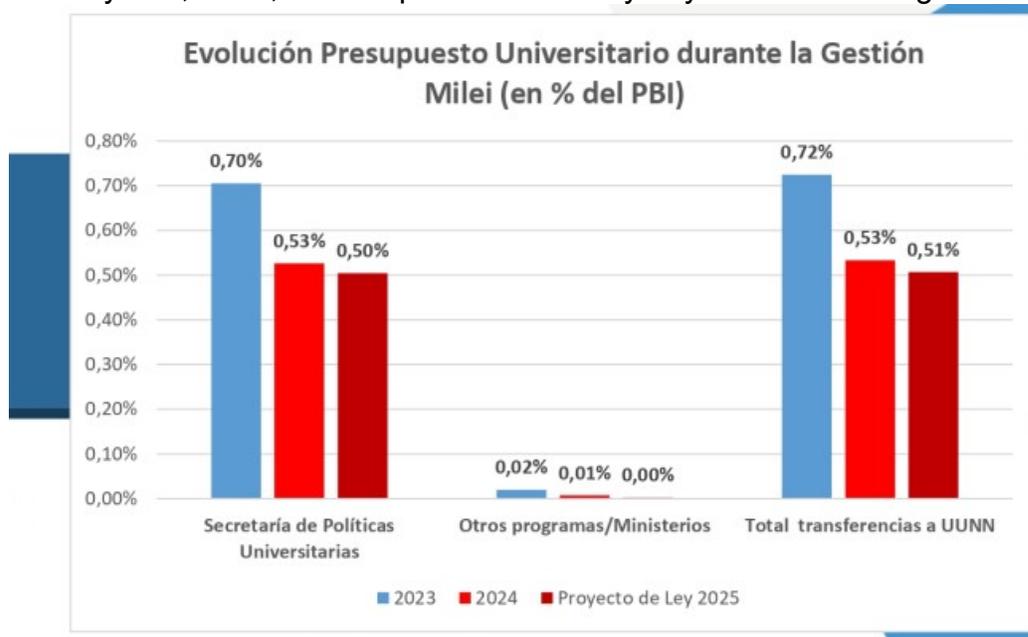
**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**Mariana L. Rascovich**  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Fuente: elaboración IEC-Conadu, en base al proyecto de Ley de Presupuesto 2025, Hacienda e INDEC.

La evolución del presupuesto universitario también en relación al 2015, siempre se toma el 2015 porque cuando uno toma el PBI del 2015 y comparamos con el PBI nacional 2024-2025, hoy el PBI está el noventa por ciento a valor constante de lo que era el PBI del 2015, es decir estamos produciendo el noventa por ciento de lo que era el 2015 en valores de moneda constante, en el 2015 el presupuesto participativo universitario era del cero ochenta y cinco por ciento, en el año 2023, cero setenta y dos, primer año de Milei completo, cero cincuenta y tres, cero cincuenta y tres, el proyectado para este año cero cincuenta y uno, a ver, esto es para demostrar y hay una última imagen -----



Fuente: elaboración IEC-Conadu, en base al proyecto de Ley de Presupuesto 2025, Hacienda e INDEC.

Para que se vea la relación comparando 2023, 2024 y 2025 es cómo ha sido el ajuste en las universidades de ciencia y técnica, por eso es lo que está sucediendo hoy en la universidades nacionales y por eso hay una marcha, por eso hubo una marcha el año pasado y se presentó un proyecto de ley, por eso en el mes de mayo las universidades nacionales, quienes componen la comunidad científica han pedido un financiamiento al Estado Nacional, no solo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**Mariana L. Rascovich**  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

están desfinanciando las infraestructuras, programas de investigación científicas, se están perdiendo recursos humanos que tardaron veinticinco años en formarse entre lo que fue el sistema primario hasta llegar a postgrado universitario, formar un profesional lleva veinticinco años en formación académica y esos compañeros universitarios se están retirando del sistema y va a ser imposible reemplazarlos en los próximos cinco o diez años porque se están yendo incluso de la República Argentina, nosotros estamos perdiendo líneas de investigación científica que se están yendo a Brasil, se están yendo a Chile, es decir, no digamos se pierden con países del primer mundo, se van a Estados Unidos, se van a Europa, sí se van muchos, pero algunos se van a los países vecinos, países vecinos que invierten más del doble que la República Argentina, así que simplemente como un resumen de nuestro grave estado de situación, invitarlos a todos a la marcha de hoy y simplemente pedir que el Congreso de la Nación tenga representantes dignos y hagan de esto una política pública necesaria. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. En primer lugar quiero saludar a la concejal Priscila Otton, todo el tiempo compartido en este Concejo Deliberante, comparto con el concejal que recién hizo uso de la palabra respecto a la pluralidad de opinión y al fortalecimiento de la democracia, no comparto dos cosas de los que planteó Priscila Otton y lo quería decir, por un lado no comparto lo que planteó en cuanto a la baja de la ley de imputabilidad de los delitos de los menores de dieciocho, en el proyecto plantea catorce años, sobre este tema me voy a explayar cuando se trate el proyecto de baja en la ley de imputabilidad que actualmente se encuentra en tratamiento en el proyecto de Nación, que eso se va a tratar más adelante, en segundo lugar tampoco comparto la visión que tiene la izquierda o el socialismo sobre el conflicto de Israel, Palestina e Irán, escuché repudiar el ataque de Israel y Estados Unidos a Irán, pero nunca escuché a ningún concejal de la Izquierda o socialista repudiar el brutal ataque de Hamas del 7 de octubre de 2023 donde mataron niños, ancianos, violaron mujeres, hicieron una masacre en Gaza, tampoco los ataques terroristas que realiza el Hezbollah, no escuché a ningún concejal o miembro de la Izquierda repudiar esos ataques, tampoco ninguno repudió el acto terrorista de la AMIA o el de la Embajada de Israel que Irán hizo en nuestro país, está claro que el responsable fue Irán, tampoco salieron a decir nada cuando mataron al fiscal Nisman donde hay participación seguramente de los servicios de inteligencia argentinos e iraní, siempre serviles al kirchnerismo y ahora defienden a Cristina, quizás hay intereses detrás de todo esto, ellos apoyan a regímenes autoritarios como Venezuela, Cuba, Panamá, quizás les molesta que Israel tenga un sistema capitalista más parecido a occidentes y a nosotros, así que no quería dejar de decir esto, ojalá se logre la paz en Medio Oriente, es muy delicada la situación, de ambas partes se están generando ataques y muerte de inocentes que no deberían morir, sabemos lo que es una guerra, gracias a Dios estamos lejos de esa situación, pero no tengan la visión solamente en contra de Irán sino también repudien a estos actos y organizaciones terroristas que generan caos en Medio Oriente. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra continuamos con el tercer Punto que es el Informe de Asuntos Entrados, Peticiones o Asuntos Particulares ingresados, los cuales se

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 10 -

encuentran identificados en el Punto 3.A que va desde la Página 1 a la 4 y para los cuales se acordaron sus diversos destinos. **ENTRADA N°: 0425/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-144-D-2025 - CARÁTULA: DEL CAMPO GABRIELA BEATRIZ. ELEVA RENUNCIA AL CARGO DE JUEZA DE FALTAS DEL JUZGADO N° 1 DE LA CIUDAD.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0427/2025 - EXPEDIENTES N°: CD-007-C-2025, 2000799-C-2023, 440-C-2007, 61-A-2013 - CARÁTULA: COLOTTA ARTYSZUK CARLOS DAVID. SOLICITA EXCEPCIÓN PARA EL REGISTRO Y APROBACIÓN DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO MUNICIPAL.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0429/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-122-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE PRO - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL EVENTO “IMPARABLES”, A REALIZARSE EL DÍA 23 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO EN EL ESPACIO DUAM.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0430/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-063-S-2025 - CARÁTULA: SIEN - SECRETARÍA DE EMERGENCIA Y GESTIÓN DE RIESGOS. SOLICITA RESERVA DE ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA AMBULANCIAS SOBRE CALLE PINAR N° 15. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0431/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-032-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE LA OBLIGACIÓN DE COLOCAR CARTELERÍA EN EL INTERIOR DE LOS EDIFICIOS, REFERENTE A RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DIFERENCIADO SEGÚN SU CATEGORÍA.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0433/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-176-D-2025 - CARÁTULA: DIEZ MARÍA SOLEDAD. SOLICITA INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE JUEZ DE FALTAS DEL JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 1.- SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTOS Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0434/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-009-R-2025 - CARÁTULA: REYNOSO HUGO Y OTRO. SOLICITA SE DECLARE VECINO DESTACADO AL SEÑOR CARLOS ROBERTO CAMAÑO, EN RECONOCIMIENTO A SU VALIOSA Y SOSTENIDA TRAYECTORIA EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA.- SE RESOLVIÓ: CULTURAS Y GESTIÓN COMUNITARIA.- ENTRADA N°: 0435/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-017-C-2025 - CARÁTULA: CLUB DE AJEDREZ ARAUCARIA. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL EL TORNEO IRT PENSANDO, A DESARROLLARSE LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.- SE RESOLVIÓ: CULTURAS Y GESTIÓN COMUNITARIA.- ENTRADA N°: 0436/2025 - EXPEDIENTE N°: 8808-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SUBSECRETARÍA DE TIERRAS. SOBRE PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN CON POLICÍA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN SEGÚN ORDENANZA N° 14800- NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-063-7816-0000.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0437/2025 - EXPEDIENTES N°: 666-C-1991, 3297-B-1995, 8017-B-1997 - CARÁTULA: COMISIÓN VECINAL BARRIO RINCÓN DE EMILIO. SOLICITA REGULARIZACIÓN A FAVOR DE LA COMISIÓN, LA TENENCIA DE UN LOTE.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0438/2025 - EXPEDIENTE N°: 4293-M-1990 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ADJUDICACIÓN LOTE 10, MANZANA J2, DEL BARRIO PROVINCIAS UNIDAS.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0439/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-002-V-2025 - CARÁTULA: VARIAS INSTITUCIONES BARRIO CIUDAD INDUSTRIAL OBISPOS JAIME DE NEVARES. SOLICITA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA “NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES EN ACCIÓN, FELICES Y SALUDABLES”.- SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTOS Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0442/2025 - EXPEDIENTES N°: CD-032-M-2024, CD-034-M-2024, 2000144-M-2022 - CARÁTULA: MATOS RUT ESTHER. SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO DE LA DEUDA POR MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO Y EXCESO DE FOT. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0443/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-177-D-2025 - CARÁTULA: DOS SANTOS DE ALMEIDA NATALIA. SOLICITA INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE JUEZ DE FALTAS DEL JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 1.- SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTOS Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0445/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-149-S-2023 - CARÁTULA: SINDICATURA MUNICIPAL. ELEVA INFORME ESPECIAL N° 341, REFERIDO AL “ANÁLISIS DE LOS ESTADOS CONTABLES Y DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS Y RECURSOS DEL IMUH, EJERCICIO 2021” - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0446/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-003-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE PRO - PROY. DE ORDENANZA. AUTORIZÁSE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL A HABILITAR LA EXTENSIÓN DEL HORARIO DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO SOBRE LA AVENIDA CORONEL OLASCOAGA.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0447/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-100-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUES CONFLUENCIA NEUQUINA - JUNTOS POR LA VIDA - MPN - PROY. DE ORDENANZA. ADHIÉRASE A LA LEY PROVINCIAL N° 3377, QUE INSTITUYE LA PRIMERA SEMANA DE MAYO DE CADA AÑO COMO SEMANA DEL SÍNDROME DE WILLIAMS. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0448/2025 - EXPEDIENTES N°: CD-049-S-2025, CD-001-I-2025- CARÁTULA: SINDICATURA MUNICIPAL. ELEVA INFORME ESPECIAL N° 356, SOBRE EL “ANÁLISIS DE LOS ESTADOS CONTABLES Y DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS Y RECURSOS DEL IMUH DEL EJERCICIO 2022”.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0449/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-028-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE ORDENANZA. DESIGNÁSE CON EL NOMBRE “DRA. MARÍA CARLOTA PÉREZ” AL ESPACIO VERDE IDENTIFICADO CON NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-044-0964-0000 DEL BARRIO TERRAZAS DEL NEUQUÉN.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0450/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-004-O-2025 - CARÁTULA: OLGUIN MARCELA VERÓNICA. SOLICITA INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE JUEZ DE FALTAS DEL JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 1.- SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTOS Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0453/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-001-K-2025 -

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 10 -

**CARÁTULA: KUH ROSALÍA GABRIELA. SOLICITA LICENCIA COMERCIAL CARRO GASTRONÓMICO DE COMIDA (FOOD TRACK).- SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTOS Y RECURSOS HUMANOS.-** Pongo a consideración los ingresos y destinos identificados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación de la Entrada N° 0459/2025 con destino a la Comisión de Hacienda **ENTRADA N°: 0459/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-077-S-2025 - CARÁTULA: SMOLJAN OSCAR. SOLICITA INICIAR EL TRÁMITE DE DONACIÓN DE LA OBRA DE ARTE TITULADA “TESTIGO DEL TIEMPO”, DEL RECONOCIDO PINTOR ARGENTINA PÉREZ CELIS.- SE RESOLVIÓ: HACIENDA.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación de la Entrada N° 0459/2025 y su destino a la Comisión de Hacienda. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación y moción de preferencia en Comisión de la Entrada N° 0461/2025 con destino a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. **ENTRADA N°: 0461/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-018-C-2025 - CARÁTULA: CLUB EL BIGUA. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS CRISTIAN ESPARZA Y YURI FRANCISCO LEIVA EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DE MARATÓN A REALIZARSE EN HUNGRÍA DEL 4 AL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2025.- SE RESOLVIÓ: CULTURAS Y GESTIÓN COMUNITARIA.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación y preferencia en la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria de la Entrada N° 0461/2025. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos, aprobado por unanimidad. Continuamos con el Punto 3.B Despachos de Comisiones Internas. Prosecretaría dará lectura. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Comenzamos con el Plenario de Concejales. **ENTRADA N°: 0386/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-075-S-2025 - CARÁTULA: SECRETARÍA LEGISLATIVA. REFERENTE A LA VALIDEZ DEL TÍTULO, CALIDAD Y DERECHOS DE LA SRA. MARÍA JULIETA CAROLINA KATCOFF COMO CONCEJALA SUPLENTE.- DESPACHO N°: 001/2025.-** Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por mayoría, su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0386/2025. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-075-S-2025; y CONSIDERANDO: ESTE PLENARIO DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. PROYECTO DE RESOLUCION VISTO: El Expediente N° CD-075-S-2025; y CONSIDERANDO: Que, de acuerdo al Artículo 65) de la Carta Orgánica Municipal, “El Concejo Deliberante será juez de la validez de los títulos, calidades y derechos de sus miembros”. Que mediante la Resolución N° 06/2025 este Concejo Deliberante aprobó la renuncia de la Concejala Priscila Esther Ottón Araneda. Que, en virtud de ello, se convocó a la Sra. María Julieta Carolina Katcoff para cubrir la vacancia

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

producida, conforme al Acuerdo N° 421/2023 de la Junta Electoral Provincial, quien formalizó su presentación como concejala suplente. Que, por todo lo expuesto, es necesario que el Concejo Deliberante se pronuncie respecto al título, calidades y derechos de la Sra. María Julieta Carolina Katcoff, como concejala electa por el Partido Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad (FIT-U). Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DICTA LA SIGUIENTE **RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** APRUÉBASE, en los términos del Artículo 65) de la Carta Orgánica Municipal, el Título, Calidades y Derechos de la señora María Julieta Carolina Katcoff, DNI. N° 31.125.186, como concejala electa por el Partido Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad (FIT-U).- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de la palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Resolución para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 16 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** Continuamos con los despachos de la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. **ENTRADA N°: 0888/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-338-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. ESTABLÉCESE EL DÍA 27 DE JULIO DE CADA AÑO COMO FECHA ANIVERSARIO DEL BARRIO BARDAS SOLEADAS.- DESPACHO N°: 063/2025.- ENTRADA N°: 0146/2025 - EXPEDIENTE N°: 1155-M-2025 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SECRETARÍA DE TURISMO Y PROMOCIÓN HUMANA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE PROGRAMA MUNICIPAL “LAS MUJERES HACEMOS”.- DESPACHO N°: 064/2025.- ENTRADA N°: 0372/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-136-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL EVENTO “VOLANDO ALTO MUJER”, A REALIZARSE EL DÍA 28 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DOMUYO.- DESPACHO N°: 065/2025.-** Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por mayoría su tratamiento sobre tablas. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0372/2025. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 15 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** VISTO el Expediente N° CD-136-B-2025; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. **PROYECTO DE DECLARACION VISTO:** El Expediente N° CD-136-B-2025; y **CONSIDERANDO:** Que el día 28 de junio de 2025, en el Centro de Convenciones Domuyo de la Ciudad de Neuquén, se celebrará la 5ta Edición del evento “Volando Alto Mujer”, bajo el lema “Desplegando mis alas al éxito”. Que el evento es impulsado por la contadora, emprendedora y piloto de avión Andrea Molejón. Que está orientado a mujeres empresarias, emprendedoras y profesionales, promoviendo el empoderamiento, el liderazgo y la generación de redes de negocios en la región. Que “Volando Alto Mujer” combina herramientas de formación en negocios con experiencias motivadoras,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 10 -

contribuyendo activamente al desarrollo económico, profesional y personal de las mujeres neuquinas. Que la jornada incluye charlas magistrales, talleres, entrevistas a mujeres líderes, espacios de networking, actividades culturales y capacitaciones financieras y empresariales, con participación de referentes locales y de otras provincias. Que este tipo de iniciativas fortalecen el tejido social y económico local, promueven la igualdad de oportunidades y posicionan a la Ciudad de Neuquén como un polo de innovación, liderazgo femenino y formación emprendedora. Que, además, eventos de esta magnitud generan un impacto positivo en la economía local a través del turismo, impulsando sectores como la gastronomía, hotelería, transporte y servicios en general. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** DECLÁRASE de Interés Municipal la 5ta Edición del evento “Volando Alto Mujer”, a realizarse el día 28 de junio de 2025 en el Centro de Convenciones Domuyo de la Ciudad de Neuquén, por su valioso aporte al desarrollo profesional, empresarial, turístico y personal de las mujeres de nuestra ciudad y la región.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de la palabra. Concejal Marino tiene la palabra. **CONCEJAL MARINO:** Gracias señora Presidenta. Queríamos poner en valor el trabajo de las mujeres, mujeres que se han sentido empoderadas por la tarea que han hecho y por querer soñar y volar alto como es el título de este proyecto, de una persona que piloto de avión y vinculó su tarea, su oficio con este proyecto poniéndole este nombre, hay una escritura que dice que a los seres humanos Dios nos da alas como águilas para poder volar por encima de las tormentas, creo que este es el tiempo, con este proyecto, de darle la oportunidad a toda mujer que sueña y quiera volar por encima de toda circunstancia, de toda tormenta que se le presente en la vida, ya sea una mujer sola o una mujer que ha constituido una familia, que tenga la posibilidad de la igualdad que todo varón de poder ser una mujer empoderada y una mujer empresaria, así que queremos poner en valor este proyecto, este sueño de estas mujeres que tienen esta posibilidad y poder comenzar a volar alto. Gracias señora Presidenta. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 13 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** Continuamos la **ENTRADA N°: 0411/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-153-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY. DE ORDENANZA. ADHIÉRASE A LA LEY PROVINCIAL N° 3510, POR LA CUAL SE INSTITUYE EL DÍA 21 DE ABRIL COMO “DÍA PROVINCIAL DEL PAPA FRANCISCO”, EN CONMEMORACIÓN DEL FALLECIMIENTO DE JORGE MARIO BERGOGLIO.- DESPACHO N°: 066/2025.- ENTRADA N°: 0414/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-156-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY. DE DECLARACION. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN EL MARCO DEL 90° ANIVERSARIO DEL BARRIO MANUEL BELGRANO”, EL DÍA 28 DE**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.- DESPACHO N°: 067/2025.-** Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0414/2025. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Para este Punto tenemos invitados, invitadas a Carina Leiva que es la presidenta del barrio Manuel Belgrano, a Héctor Carrasco que es vicepresidente del barrio, María José Barros, secretaria y Antonella Montecino miembro de la Comisión directiva, buenos días y bienvenidos al Concejo Deliberante. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-156-B-2025, la Ordenanza N° 14212, los Artículos 29 y 32 de la Carta Orgánica Municipal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de la Naciones Unidas (ONU); y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-156-B-2025, la Ordenanza N° 14212, los Artículos 29 y 32 de la Carta Orgánica Municipal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de la Naciones Unidas (ONU); y CONSIDERANDO: Que, en virtud de la solicitud efectuada por la Sociedad Vecinal del Barrio Belgrano, se sanciona la Ordenanza N° 12525, estableciéndose el día 20 de junio como fecha aniversario de dicho barrio. Que, mediante la Ordenanza N° 14212, se establece la creación del Registro Único de Fechas Aniversario de los Barrios de la Ciudad de Neuquén, incorporándose la fecha aniversario mencionada. Que el día 20 de junio de 1935 se fundó la Asociación Vecinal de Fomento, bautizando al barrio con el nombre Manuel Belgrano, debido a que se conmemoraba el 115º del fallecimiento del distinguido prócer creador de la Bandera. Ese día también nace el equipo de fútbol barrial y su organización institucional. Que el 90º Aniversario del Barrio Manuel Belgrano es una oportunidad para rescatar su pasado histórico, recordando a sus primeros pobladores, quienes se instalaron en la zona en la segunda década del siglo XX, en un paisaje natural que se caracterizaba por bardas prominentes a orillas de un brazo del río Limay, donde llegan las aguas del arroyo Durán y el ex canal Villa María, poblado de abundantes tamariscos y eucaliptos. Que, en el año 1913, se inauguró el primer Matadero Municipal, que funcionó en la Chacra 35, en la actual esquina de Ricchieri y Bahía Blanca, por lo que inicialmente se lo conocía como el “Barrio Matadero”. Era habitual que allí ingresara la hacienda de la comuna para su último engorde antes de la faena. Había algunas viviendas precarias y campamentos de gitanos. Los servicios en esa zona se reducían a una canilla comunitaria y a la electricidad que proveía la Cooperativa de Agua, Luz y Fuerza. La falta de gas, por su parte, era compensada con leña extraída de los bosques que seguían el curso del río Limay. Que, en el año 1910, la Comuna Municipal sancionó una ordenanza sobre el funcionamiento de los prostíbulos de la ciudad, reglamentando el lugar donde debían instalarse estas casas de tolerancias en la ciudad, donde se incluían zonas del Barrio Belgrano, por lo que también fue conocido como el “Barrio Gris”. Que, a partir de la década del 40, se comienzan a realizar los primeros trazados de las calles Richieri, Tierra del Fuego, Chubut, Santa Cruz y Río Negro, tarea llevada adelante por los vecinos conjuntamente con las autoridades municipales, además de organizar y traer servicios como el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 10 -

agua y la luz al barrio. Que, en el año 1958, se inician los trámites para la construcción de un balneario en la costa del río Limay, cuyas obras fueron inauguradas el 5 de febrero de 1961, convirtiéndose en el primer lugar de recreación en la costa que tuvo la ciudad, ubicado en un brazo del río Limay, frente a la isla 132, que ofrecía aguas más seguras que las del Río Grande, hoy conocido como Balneario Albino Cotro. Que, en el año 1974, el barrio ya tenía asignados por ordenanza sus límites actuales, perteneciendo a finales de la década del 70 a una franja relativamente privilegiada de barrios con “casas de material con agua y luz”, que albergaba a una población formada por “obreros y empleados de empresas estatales, privadas y comercio”. Que, en la década de 1980, junto con otros barrios cercanos al centro, se consolidó desde el punto de vista urbanístico, razón por la cual hoy, en su 90° aniversario, podemos apreciar su progreso, contando con sus calles asfaltadas y transitadas por varias líneas de colectivos, con espacios verdes, jardines de infantes, escuelas públicas y privadas, escuelas técnicas y de nivel secundario, radios, comisaría, bomberos, hogar de ancianos, la Residencia del Gobernador, el paseo costero y el Balneario Municipal Albino Cotro. Que, además, a unos 100 metros del límite del balneario mencionado se encuentra el Árbol Histórico que fuera plantado en 1906 por Julio Pelagatti, primer médico de la ciudad, declarado Patrimonio Natural de la ciudad mediante la Ordenanza N° 13559 en el año 2016. Que el desarrollo y crecimiento del Barrio Belgrano se ve reflejado en las historias de vecinas y vecinos, quienes día a día transitan sus calles con principios y valores, dando vida e identidades a este sector de la ciudad. Que el hecho de recordar el 90° Aniversario del barrio Belgrano contribuye a la consolidación del sentido de pertenencia de las vecinas y vecinos, rescatando la memoria e identidad de los habitantes del barrio, así como el desarrollo y crecimiento de este sector de la ciudad. Que, además, la celebración y sus festejos estimulan la participación de los habitantes del barrio, rescatando el sentido de pertenencia a la comunidad barrial. Que las actividades se llevarán a cabo entre los días 18 de junio y 5 de julio del corriente año, celebrándose su mayor parte principalmente el día 28 de junio en la sede de la Sociedad Vecinal del barrio, sita en la calle Winter 938. Que el Artículo 29 de la Carta Orgánica Municipal establece como competencia municipal el acceso de toda la comunidad a las actividades físicas y recreativas en sus múltiples formas: deportivas, culturales, turísticas y de carácter social. Que, asimismo, el Artículo 32 establece que la Municipalidad garantizará a todos los habitantes el acceso a las manifestaciones culturales, en el marco del más amplio pluralismo y respeto por la libertad de expresión, favoreciendo la consolidación de la identidad cultural de la ciudad. Que el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11 de la Organización de la Naciones Unidas (ONU) invita a seguir creciendo y prosperando al mismo tiempo, con el fin de aprovechar mejor los recursos, incluyendo oportunidades con acceso a servicios básicos como energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos, tarea a la que están abocados los miembros de la sociedad vecinal, en busca de una mejor calidad de vida para las Vecinas y los vecinos, manteniendo comunicación e integración social con todos. Que recordar y fortalecer esta celebración permite fortalecer la memoria y el sentido de pertenencia, invitando a las vecinas y vecinos a conocer, comprender y asumir valores y responsabilidades comunes como el cuidado de su barrio desde el aporte de conocimientos, costumbres y

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

culturas, producto de su historia, desde el respeto y aprecio por la dignidad humana, justicia, igualdad, solidaridad, libertad, tolerancia y honestidad, en el marco de las multiculturalidades que allí conviven. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I Ó N****

**ARTÍCULO 1º):** DECLÁRASE de Interés Municipal el 90º Aniversario del Barrio Manuel Belgrano, a conmemorarse el día 20 de junio, fecha establecida mediante la Ordenanza N° 12525 e incorporada al Registro Único de Fechas Aniversario de los Barrios de la Ciudad de Neuquén mediante la Ordenanza N° 14212, entendiéndose que recuperar estos encuentros vecinales contribuyen a la memoria y calidad de vida de nuestra comunidad.- **ARTÍCULO 2º):** DECLÁRASE de Interés Municipal las actividades a realizarse en el marco de los festejos del 90º Aniversario del Barrio Manuel Belgrano, a celebrarse entre los días 18 de junio y 5 de julio, conforme al cronograma que como Anexo I forma parte de la presente declaración.- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.- **ANEXO I CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR EL 90º ANIVERSARIO DEL BARRIO MANUEL BELGRANO** 18 de junio - 16 horas: "Conociendo mi barrio", recorrido en el bus accesible por los lugares emblemáticos del barrio. 20 de junio - 8 horas: Izamiento de las Banderas en Parque Belgrano, sito en las calles San Carlos-Cultrún-Cafayate-Ema Vivanco-Copahue al 1100. - 11 horas: Brindis en la Sede Vecinal, calle Winter N°938 (a confirmar).28 de junio de 14 a 19 horas: Festejos por los 90 años del Barrio Manuel Belgrano. Un día para celebrar junto a nuestros vecinos y vecinas, y todos aquellos que quieran sumarse a festejar, nuestro aniversario, están invitados. Globa con espectáculos - Stands institucionales - Cantantes solistas - Banda de la Policía de la Provincia - Bandas - Ballets folclóricos – Tango – Rock - Clínica de Jorge Da Roda Baile y Ritmos - Punto saludable - Puesto de Desparasitación caninos y felinos - Registro de bicicletas - Coro arco iris - Saxo Adultos Mayores - 35 Emprendedores - Muestras de arte - Juegos y peloteros para niños - Torta y merienda para compartir - Grafiti Arte Capital - Biblioteca Homero Manzi de Puertas Abiertas - Bus accesible disponible - A rodar por el barrio, bicis accesibles - Chocolate de preparado por nuestros Héroes de Malvinas 5 de julio: Torneo 90º Aniversario, amistoso de fútbol organizado por Intercesores Barrio Belgrano - Pre Vida - Deportivo del Valle.-----

**Mapa de Belgrano**



**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 10 -

CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Muchas gracias. Saludo a los vecinos y vecinas del barrio Belgrano, impresionante este aniversario, noventa años de constitución, cuando ya el barrio ya había comenzado con una sociedad de fomento, esta mirada del río que es tan cercana, yo tuve la fortuna cuando llegué a Neuquén capital con catorce años, allá por 1986-1985, mi papá era del barrio Confluencia y dijo, no, tenemos que vivir cerca del río, no sé dónde, tenía que volver a su Neuquén querido y tenía que estar el río presente, así que Chocón al novecientos, barrio Belgrano, en esa época todo de tierra, pasaban las cosas más particulares, gente llevando de todo en bicicleta, no se veía el caudal de vehículos de ahora y el corazón del río era impresionante, los sapitos al anochecer cruzaban sobre calle Linares de un lado a otro del río, esos sapitos de tres centímetros, vos decís, qué existe, esa maravillosa integración de esta cultura vecinal, vecinos solidarios, atentos, esperando a ver si doña Rosa tenía la posibilidad de ese día de estar bien, quién ayudaba en las gauchadas, pasaba toda esa vida de barrio siempre con el río metido en el corazón, el eucalipto histórico, tantas cosas que celebra el barrio en su identidad y obviamente ligado a este nombre, a este prócer, Belgrano, a la bandera, a la identidad nacional, pero desde una neuquinidad tan simple y tan sencilla que realmente yo que venía de la tierra del petróleo, de Comodoro Rivadavia, era otra cosa, yo tenía mar en mi infancia y acá tenía río, agua más templada, agua que corría y te llevaba para todos lados, inevitable ser parte del cuerpo de bañeros voluntarios, todo pasaba en el Balneario Municipal, era maravilloso, ese barrio tuvo esa fortuna de tener esa cuenca de agua, ese espejo que trae y lleva todo lo que se tiene que llevar también, incluso los famosos ahogados de fin de año, ahogados antes de ingresar al río con alcohol obviamente que eran parte también de la preocupación de los vecinos, no tuvimos nada, vamos sigamos adelante, los chicos aprendiendo a nadar en ese río bajo, ahora tiene más agua, ahora está con otra vista, ha crecido, pero siempre ese corazón del río en de todos los vecinos, así que celebro, no lo digo por autorreferencia, lo digo como testigo de lo que me enseñó ese Neuquén de entonces, ese barrio Belgrano y que sigue sosteniendo, cuando vos vas al barrio Belgrano no importa lo que pase, te das cuenta que estás ahí, la gente sigue latiendo en ese compás, así que agradezco esta celebración, esta oportunidad que vino de la mano de nuestra compañera, Viviana, con este proyecto hermoso, con esta memoria, esta historia, así que celebro vecinos que sigan celebrando ser parte de este barrio, de esta comunidad neuquina y que el agua siga trayendo todo lo que hace falta. Les dejo un abrazo grande.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Galíndez tiene la palabra. CONCEJAL GALÍNDEZ: Muchas gracias señora Presidenta. Solamente, no queríamos desde nuestro bloque, desde nuestro espacio, dejar de saludar a Carina, a Majo, reconozco desde acá, pero en ellas a toda la Comisión Vecinal que se hizo presente, a los vecinos si bien los festejos fueron el día 20, el aniversario es el día 20, los festejos van a ser este sábado, poner en valor el acompañamiento que realiza la Municipalidad siempre desde las Sociedades Vecinales, desde los grupos barriales, desde la comunidad siempre están estas ganas, esta necesidad de hacer, de festejar, de generar eventos y desde que se inició esta gestión se ha vuelto a poner en valor el acompañamiento municipal, el acompañamiento del Estado a este tipo de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

eventos que la verdad que para los vecinos genera muchísimo, en el barrio Belgrano no solamente el acompañamiento de la Municipalidad queda y se refleja en estos festejos sino que también que gracias al empeño, al empuje que tiene la sociedad vecinal, en la cabeza de Carina, ha logrado embellecer, ha logrado generar muchísimas obras en el barrio con nuevos espacios verdes, con la construcción de una cancha donde tienen actividades, donde los chicos van y realizan actividades físicas de forma gratuita, así que para nosotros es muy importante las ganas de los vecinos de generar este tipo de festejos pero también es importante, y es lo que siempre nosotros ponemos en valor, que está un Estado atrás acompañando este tipo de festejos con eventos, con sonido, con emprendedores, así que y además de que no solamente queda en eso sino que también hay un acompañamiento constante desde todas las áreas de la gestión para que el barrio esté en las condiciones que hoy se encuentra, así que saludarlos, seguramente el sábado nos estaremos encontrando, estaremos festejando y que siga este camino, no solo de los festejos sino también el de seguir insistiendo, buscando, gestionando para que el barrio esté cada día más lindo, así que saludarlos y feliz cumpleaños medio atrasado, seguramente nos veremos el sábado. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Eguía tiene la palabra. CONCEJAL EGUÍA: Gracias Presidenta. Para ser breve, por supuesto adelantar el acompañamiento de nuestro espacio, no creo Santi que nos veamos el sábado porque se reprogramó para el 5, por el tema del clima, así que nos vamos a ver el otro, pero por supuesto adelantar el acompañamiento y felicitar a Carina, a Antonella, a todo el equipo de la Comisión por el trabajo que vienen haciendo y simplemente eso, agradecerles la invitación a nuestro espacio y también a todos los vecinos, el trabajo que están haciendo con los emprendedores que ya estaban confirmados, el tema del clima y el frío que va a hacer, la lluvia complicó un poco las cosas, pero seguramente el sábado 5 sea un gran festejo para estos noventa años del barrio y nuevamente agradecerles por lo que están haciendo como comisión, así que muchas gracias y felicitaciones. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Marino tiene la palabra. CONCEJAL MARINO: Gracias señora Presidenta. Me uno también a los saludos de mis compañeros concejales y aprovechar que están los chicos de la comisión, Carina, Majó y todo el grupo, felicitarlos por todo el trabajo que han hecho, por la gestión en este tiempo y justo el plan forestal de la Municipalidad a través del intendente Mariano Gaido, que decidió fortalecer los espacios verdes, se comenzó con la plantación de cincuenta árboles en el Parque Belgrano, hace unos días, así que no es casualidad, justamente para poder celebrar y estar con ellos en este tiempo donde vamos a celebrar los noventa años, que no es poco, y espero que en noventa años más esos árboles den la sombra que tienen que dar si los cuidamos, así que gracias por haber hecho esta gestión, Carina, Majó y todo el equipo, vamos a estar ahí el día 5, vamos a tirar el barrio por la ventana, menos los árboles, pero vamos a estar ahí festejando con ellos. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos) PROSECRETARIA LEGISLATIVA:

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 10 -

Continuamos la **ENTRADA N°: 0418/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-160-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE VECINO ILUSTRE AL SR. REINALDO “NALDO” LABRIN, POR SU DISTINGUIDA TRAYECTORIA EN LAS DISCIPLINAS DEL ARTE Y LA CULTURA.- DESPACHO N°: 068/2025.- ENTRADAS N°: 0421/2025, 0422/2025, 0423/2025 - EXPEDIENTES N°: CD-163-B-2025, CD-164-B-2025, CD-165-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE MST - FIT UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA LABOR DE LOS CANILLITAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.- DESPACHO N°: 069/2025.-** Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas y la lectura del despacho con modificaciones. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de las Entradas mencionadas anteriormente y la lectura del despacho con modificaciones. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, aprobado por mayoría. Para este Punto tenemos invitados a Francisco Mariluan y a José Luis Méndez, buenos días y bienvenidos al Concejo Deliberante. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO los Expedientes N° CD-163-B-2025, CD-164-B-2025 y CD-165-B-2025; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: Los Expedientes N° CD-163-B-2025, CD-164-B-2025 y CD-165-B-2025; y CONSIDERANDO: Que en Argentina, desde el año 2009, a través del decreto 1963, los canillitas fueron reconocidos como trabajadores de la cultura en el ámbito de la comunicación social, no como vendedores, otorgándoseles la exclusividad de su actividad a las paradas habilitadas. Que se considera que esta denominación surge debido a la repercusión del sainete "Canillita" de Florencio Sánchez. La obra recrea la situación de un niño de unos 15 años, aproximadamente, que trabaja vendiendo periódicos en la calle para mantener a sus padres, siendo tal su pobreza que tiene unos pantalones relativamente nuevos que le han quedado cortos, al crecer y llegar a su adolescencia, mostrando así las "canillas". Que la palabra "canillita" es entonces un lunfardismo que ha pasado a ser parte del idioma habitual de Argentina, Paraguay, Chile y Uruguay, que inicialmente denominaban así a los menores que vendían periódicos callejeramente y luego a cualquier vendedor callejero de periódicos cualquiera fuera su edad. Desde fines de siglo XX los vendedores callejeros de periódicos casi han desaparecido totalmente por diversos motivos y se ha trasladado el término "canillita" a los vendedores de periódicos y revistas, entre otros, en puestos fijos o "quioscos" de ventas de diarios y revistas. Que los registros de la ciudad dan cuenta que la actividad de las personas canillitas en nuestra ciudad data del año 1937, aproximadamente. Que conforman un grupo de alrededor de 30 personas y probablemente sean los últimos canillitas que han sabido adaptarse y sobrellevar los cambios tecnológicos de la llamada era digital, mereciendo su resistencia ser reconocida. Que los canillitas no solo venden diarios, sino que también preservan una tradición y son memoria viva de la ciudad. Que el trabajo de los canillitas tiene un alto valor cultural como símbolo del paisaje urbano en nuestra ciudad y como sinónimo de esfuerzo, tradición y arraigo barrial. Que cumplen una función social irremplazable, como comunicadores comunitarios, ya que muchos son referentes barriales, conocen a sus clientes y

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

son motivo de cualquier tipo de consulta por parte de quienes los reconocen con su vestimenta típica. Que trabajan en condiciones climáticas extremas, como el frío, el viento y el calor patagónico. Que poseen una identidad inconfundible a partir de sus esquinas permanentes de trabajo y junto a su grito "¡Diariooo!" son parte del imaginario colectivo. Que José Luis Méndez, DNI N° 25.630.167, nació en Chajarí, Provincia de Entre Ríos. Vive en Neuquén desde 1980, aproximadamente, dedicándose al trabajo de canillita desde 1982. Vive con su mamá en la calle Colihue 1715 del Barrio Confluencia y desde el año 2000 tiene su puesto de trabajo en las calles Perticone y Olascoaga. Que Francisco Mariluan, DNI N° 16.651.113, nació en Los Catutos, Zapala. Vive con su esposa y su hijo en la calle Antú 1965 del Barrio Cordón Colón y reside en la Ciudad de Neuquén desde el año 1968. Francisco, se dedica al trabajo de canillita desde el año 1993, aproximadamente. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE Vecino Destacado al Sr. José Luis Méndez, DNI N° 25.630.167, en reconocimiento a su trayectoria como canillita de la Ciudad de Neuquén, quien ejerce dicho trabajo desde hace 42 años.- ARTÍCULO 2º): DECLÁRASE Vecino Destacado al Sr. Francisco Mariluan, DNI N° 16.651.113, en reconocimiento a su trayectoria como canillita de la Ciudad de Neuquén, quien ejerce dicho trabajo desde hace 32 años.- ARTÍCULO 3º): EXPRÉSASE la necesidad de difundir la labor de los canillitas de la Ciudad de Neuquén en las escuelas y medios locales.- ARTÍCULO 4º): A través de Secretaria Legislativa remitir copia de la presente declaración al Consejo Provincial de Educación.- ARTÍCULO 5º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Concejala Otton tiene la palabra. CONCEJALA OTTON: Muy buenos días José Luis y Francisco, no los había saludado antes, no los alcancé a ver en realidad antes de que ingresaran al Recinto. Agradecer a Secretaría Legislativa por las modificaciones en el despacho, agradecer el acompañamiento que ha habido en la Comisión de Culturas para que salga este proyecto, el adelantamiento, el tratamiento sobre tablas, todo para poder disfrutarlo hoy en esta última Sesión en la que me toca estar y agradecerles profundamente a estos dos vecinos, a partir de hoy destacados, creo, que seguramente han sido destacados durante muchísimos años de su vida, el otro día tuvimos la oportunidad de conocerlos en persona, en la Comisión y de escucharlos, José Luis contándonos de que empezó a trabajar desde los doce años y que hace veinticinco años si no me equivoco, entre veinte y veinticinco años, tiene su parada de venta de diarios en la esquina de la EPET N° 8, es ex ENET N° 1, y Francisco con más de treinta años trabajando en este oficio, un oficio que ha sido además declarado, con un decreto nacional, como un trabajo que ha sido sacado de la categoría de vendedor ambulante y me han preguntado mucho porqué destacar a esta labor, a estos vecinos que tienen esta tarea y a mí lo que se me viene a la cabeza es que hay tantos trabajadores que no son reconocidos en la medida, por lo menos en la que yo entiendo, que debieran ser reconocidos, que tenemos nuestro día, dentro del primero de mayo que es para mí el día en el que los trabajadores y las trabajadoras celebramos nuestro día, pero los canillitas a mí me parecía que en este Recinto y en esta casa era importante que se les diera este reconocimiento porque

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 10 -

reconocemos a tantas personas, por tan diversos motivos, que a estos trabajadores que trabajan además en un trabajo poco grato si se quiere desde el punto de vista de sus condiciones laborales, José Luis también decía el otro día, me refiero más a José Luis porque creo que es el que más habló en la Comisión y el que más anécdotas contó, pero él decía, siempre me preguntan si yo soy más del verano o más del invierno y él dice, la verdad, que de ninguno de los dos porque estar en la calle con el frío y el calor que hace en nuestra ciudad y medio que te obliga a decir, y no, cuando lo padeces desde la tres de la mañana hasta la tres de la tarde, por lo menos, no es lo mismo que aquellos que podemos estar en nuestra casa calentitos o que salimos a trabajar a lugares que están resguardados, yo voy a la escuela, ahora cuando vuelva voy a la escuela que está calentito, entonces me parecía que era destacable esto y además porque entiendo que, producto de las tecnologías y las redes sociales, en algún momento, ojalá lejano, este oficio va a desaparecer y no lo vamos a tener más como parte de la cultura, como parte de los personajes que hacen a nuestra cultura y a la cultura de nuestra ciudad, estos creo que son algunos de los motivos por los que me llevaron a pensar en este proyecto y que me siento muy orgullosa particularmente de tenerlos hoy sentados acá y que ellos se sientan homenajeados y a través de ellos a todos los canillitas que trabajan en la ciudad y que no se animaron a tener este reconocimiento por desconfianza, porque no creyeron o por lo que sea, pero que a partir de ellos seguramente van a empezar a aparecer atendiendo algún teléfono o tocando alguna puerta para decirle, che yo también laburo de canillita y me gustaría tener este reconocimiento, muchas gracias Francisco, muchas gracias José Luis y pido el acompañamiento de mis compañeros y compañeras concejales. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Sí, muy breve, primero decir que vamos a acompañar, que nos encantó enterarnos de este proyecto que recibimos y quedamos felices de la participación en Comisión de Francisco y de José Luis con esas memorias que muchas veces uno los ve en la vida cotidiana, va y viene corriendo, los ve a los canillitas parados en las esquinas, sabe de la situación del frío, del calor y de todo lo que viven porque hemos tenido la oportunidad de charlar en otros momentos, pero que a veces pasan inadvertidos, más hoy con las tecnologías, pero de las cosas que ellos dejaron en la Comisión quiero rescatar dos cosas, a ver, nunca el diario digital y las tecnologías de la comunicación e información van a competir con el diario cuando se tiene que usar para envolver los frascos de conserva antes de hervirlos, por ejemplo, ¿o no?, nunca va a competir el diario digital cuando tenemos que forrar la cajita para el sanitario de las mascotas, tampoco, no vamos a poder poner la Tablet ahí abajo, limpiar la parrilla para el asado y encender la estufa a leña, no tampoco con una Tablet ni con un celular vamos a poder hacerlo y después ellos decían, en las escuelas las artesanías, no solamente la foto y quiero rescatar algo, ellos dos son los que confiaron porque los demás se ve que le creen mucho a lo que dice el diario sobre el Concejo Deliberante y por eso no vinieron, así que no le crean tanto a lo que dicen los diarios, pero sí rescatemos esta maravilla de volver a leer y tener en nuestras manos esa lectura en papel ya sea del diario y obviamente del libro, ¿no?, pero nos llevaron a un puente de la memoria, de la nostalgia, de la historia cotidiana estos trabajadores, estos laburantes neuquinos que obviamente merecen este

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

reconocimiento por lo que representan, por el oficio y por lo que debe continuar, creo yo. Gracias. CONCEJALA `PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Galíndez tiene la palabra. CONCEJAL GALÍNDEZ: Muchas gracias Presidenta. Obviamente sumarme a los saludos a José Luis y a Francisco, el agradecimiento también a la concejal que trajo este proyecto que la verdad que nos generó algo muy lindo en la Comisión, el de poder llegar a no solo declarar a ellos como estos trabajadores, como Vecinos Destacados, sino también poner el valor que tiene este oficio que tuvo y que va a seguir teniendo por muchos años más en nuestra ciudad, así que agradecerles a ellos que se hicieron hoy presentes, agradecerles a ellos que tuvieron la predisposición de ser declarados, de que se sumaron, de que nos contaron su experiencia, de que enriquecieron muchísimo este proyecto, como siempre nosotros decimos y ellos nos contaban, el trabajo dignifica y este trabajo a ellos los llevó a poder construir su casa propia que es el sueño y el anhelo que tenemos seguramente muchísimos de los que habitamos este suelo, así que la verdad que fue una Comisión muy linda, muy interesante y ojalá realmente se sumen más a estos reconocimientos y los que no se suman que se sientan identificados que en el despacho que se armó, como bien decía Priscila, con el acompañamiento de la Secretaría Legislativa hace un honor a este oficio tan importante para todos los habitantes de esta ciudad y un oficio el cual tiene muchísimo desgaste propio de horas, de sueño, de estar parados, de trabajar, como se decía, bajo la lluvia, bajo el sol, donde ellos nos contaban de que solamente tres o cuatro días al año no trabajan y después los otros trescientos sesenta, trescientos sesenta y un día están ahí, en la esquina, en su puesto, repartiendo y lo hacen con un orgullo y con un amor que se demuestra de porqué ha subsistido tanto este oficio, así que saludarlos, agradecerles y comentarles al resto de los canillitas a los cuales hoy no se les está haciendo este reconocimiento particular que este despacho, este proyecto pone en valor todo el oficio que ellos han realizado, así que nos vemos seguramente pronto y como decíamos creo que seguramente todos vamos a empezar nuevamente, cuando veamos a ese canillita, comprarle para generar este acompañamiento, así que ojalá sirva también este proyecto como para seguir apuntando a este oficio y que no desaparezca. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Marino tiene la palabra. CONCEJAL MARINO: Gracias señora Presidenta. También para felicitar a la compañera concejala que descubrió y que vio este oficio que está, como dijo ella, está por desaparecer en el tiempo, yo conozco, sé muy bien del sacrificio de lo que ellos hablaron en Comisión, cada uno contó un poco su testimonio y valorar lo que lograron con este oficio, nosotros por ahí lo miramos de una forma, de una manera de decir y pensamos muchas veces, a qué puede llegar una persona, qué puede lograr con este oficio, vendiendo diarios en la calle y cuando escuché el testimonio de estos dos varones puede entender y ver que es un orgullo haber construido su casa, comprarse su terreno con este oficio, tantos años trabajando en este oficio, conozco el ámbito porque yo vengo de ahí, sé qué es pasar frío, calor, poder ganarse el sustento de cada día, así que felicitarlos, lo vamos a acompañar y pensando un poco en la juventud, pensar que en aquellos tiempos chicos de doce, trece, catorce años ya podían tener una salida laboral y no inclinarse a lo que es la calle, la delincuencia, los vicios, eso es algo que tiene mucho valor y hay que rescatarlos. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA:

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 10 -

Gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Primero saludar a los invitados, tanto a José Luis y a Francisco, adherir a lo dicho por mis compañeras y compañeros aquí en el Recinto, yo cuando vi la propuesta y de hecho la acompañamos como bloque y todo lo demás, agradecer a la iniciativa, cuando uno empieza a investigar y mirar el concepto del término canillita, es un término rioplatense en realidad, es un término del lunfardo, tiene que ver y lo dice en los considerandos, tiene que ver con una obra de teatro del año 1904, una obra de teatro porque, cuál era la función y esto me parece que es una de las cosas que recién planteaban algunos de los concejales preopinantes, el canillita ha sido parte de la cultura y del paisaje urbano de nuestras ciudades hasta casi el advenimiento de la tecnología donde, bien decía, el papel que era fundamental para la comunicación se empezó a reemplazar por estos elementos digitales, los primeros canillitas en la República Argentina nacen a partir de un diario que funda Lisandro de la Torre y lo utilizó Lisandro de la Torre allá por 1898, un primero de enero, en la crisis que tenía la República Argentina, una de las tantas crisis, digamos, cuándo no ha tenido crisis la República Argentina, Lisandro de la Torre funda un diario que se llamaba “La República” y para poder dar a conocer las ideas porque la verdad él sabía que le iba a ser muy difícil llegar a la gente y poder que este diario tome volumen y que realmente la comunidad lo pueda leer, tomó una idea que no era propia sino una idea que ya estaba en otros lugares del mundo, en Estados Unidos y en Europa, es juntar un grupo de niños que viven cerca del barrio donde se había fundado el diario y pedirle a los niños de ese barrio, a esos chicos que sean ellos los primeros vendedores y fue todo un éxito y a partir de esa imagen, en el primero de enero de 1898, en la República Argentina la imagen de jóvenes-niños vendedores se empezó a hacer muy popular en todo el país y como eran niños delgados, flaquitos, el concepto de la canilla que forma parte de la pierna, entonces canillita viene de esto, de patitas flacas y porque además en aquella época los menores usaban los pantalones cortos, cuando crecían les daban los largos, entonces como vendían en pantalones cortos eran los canillitas, a nuestros queridos canillitas decirles que forman parte de nuestra cultura, todas estas experiencias de vida que forman a partir del esfuerzo diario de estar en la madrugada recibiendo el diario, eligiendo una esquina y acercándole a partir del escrito lo que le pasa al país, la región y el mundo, eran sus voces las que nos contaban la primera noticia, la República Argentina se construyó en las voces de los canillitas y de la radio, así que sus voces forman parte de nuestra cultura, abrazarlos en este día tan especial para ustedes y en ustedes al resto de los compañeros que pronto, ojalá, los tengamos acá para hacerles su justo reconocimiento, felicidades. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos). Concejal Eguía tiene la palabra. CONCEJAL EGUÍA: Gracias Presidenta. Para solicitar el adelantamiento de la Entrada N° 0266/2025, Expediente CD-102-B-2025, están los invitados acá y para poder adelantarlos. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Prosecretaría Legislativa va a identificar la carátula. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Estamos en el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Punto 4 Página 1 en los despachos de la Comisión Interna de Culturas y Gestión Comunitaria **ENTRADA N°: 0266/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-102-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE FUERZA LIBERTARIA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE VECINO DESTACADO AL SEÑOR PAOLO PARISI, EN VIRTUD EN SU COMPROMISO PROFESIONAL, SOCIAL Y SOLIDARIO CON LA COMUNIDAD.- DESPACHO N°: 047/2025.-**

CONCEJALA PRESIDENTA: Tenemos una moción del concejal Eguía, adelantamiento de la Entrada N° 0266/2025. ¿Quiénes estén por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Para este Punto, como lo decía el concejal Eguía, se encuentra Paolo Parisi que es el vecino destacado, Selene Rodríguez que es una alumna y Yolanda Bastías madre de Paolo, buenos días y bienvenidos al Concejo Deliberante. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-102-B-2025, y la Ordenanza N° 14384; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-102-B-2025, y la Ordenanza N° 14384; y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 14384 establece los criterios para la designación de reconocimientos y distinciones. Que el Señor Paolo Parisi cuenta con una reconocida carrera de 17 años en el campo de la masoterapia, aportando a la salud y al bienestar de pacientes, deportistas y personas en situación de vulnerabilidad. Que uno de los hitos más relevantes de su carrera fue la rehabilitación de Martín Osvaldo Linares, diagnosticado con el síndrome de Guillain-Barré, quien logró una recuperación en solo 45 días con tratamiento de masoterapia cuando la estimación médica inicial era de seis meses. Que, en los años 2014 y 2015, formó parte del equipo médico que preparó a la nadadora de aguas abiertas Cristina Ganem, quien cruzó el Estrecho de Gibraltar uniendo Europa y África, y luego el Estrecho de Magallanes, y que en el año 2019 la volvió a acompañar en su expedición hacia las Islas Malvinas, nadando desde el Estrecho San Carlos. Que, en el año 2017, fue reconocido como el primer masajista a nivel mundial en brindar una charla sobre masaje deportivo para los estudiantes de Kinesiología de la Universidad Cuauhtémoc en Guadalajara, México, y ese mismo año integró el equipo médico argentino de Muay Thai. Que, en el año 2018, fue convocado para ser parte del cuerpo médico de Guido Martín Cannetti Álvarez durante el UFC de Chile, y luego en UFC Argentina, atendiendo a destacados exponentes de MMA como Henry Briones, Alexa Grasso, Brandon Moreno y Cynthia Calvillo, además de colaborar con el equipo Team Alpha Male dirigido por Urijah Faber. Que también trabajó con el equipo neuquino CEF N° 1, que volvió a competir a nivel nacional en handball después de 30 años, y en el año 2019 participó en eventos internacionales como Combate Américas y Lux Fight League en México. Que durante la pandemia, en el año 2021, completó el módulo terapéutico de masaje oncológico de la organización Oncology Massage Global (OMG) de Australia. Que desde hace 12 años colabora con la Fundación APANC (Amor de Padres y Amigos de Niños con Cáncer), brindando terapias a niños que sufren trombosis como efecto secundario de la medicación, y que además dona horas de trabajo en el Hospital Público Regional Castro Rendón, asistiendo a pacientes oncológicos durante sus tratamientos. Que su labor refleja no solo profesionalismo, sino también

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 10 -

compromiso humano, vocación solidaria y profundo respeto por la salud, el deporte y la vida. Que conforme lo establece el Artículo 6°) de la Ordenanza N° 14384, el Señor Parisi será acreedor de la distinción de "Vecino Destacado" por su trayectoria. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1°):** DECLÁRASE Vecino Destacado al Señor Paolo Parisi, DNI N° 32.922.171 en virtud de su compromiso profesional, social y solidario con la comunidad.- **ARTÍCULO 2°):** DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Concejal Eguía tiene la palabra. CONCEJAL EGUÍA: Gracias Presidenta. Saludar a Paolo, a su madre, a todos los vecinos también que fueron destacados recién. Cuando recibí a Paolo la primera vez, acá en el Concejo, lo primero que me dijo y hablamos fue el tema del deporte acá en la provincia de Neuquén, la cantidad de deportistas que no estaban recibiendo apoyo, que tenían que hacer quizás vaquitas o sorteos o rifas para poder practicar su deporte, poder viajar y lo primero que valoré cuando vino él fue, yo te voy a traer personas que me parece que pueden ser destacadas o declarar de Interés su participación porque es importante, incluso hablamos hace unos días con un chico que se consagrara en el exterior que era Joaquín Burgos, hablé con él, este chico está recibiendo el apoyo económico de otra fuerza política, por eso hablé con la persona, y dije, por respeto a esta fuerza política no lo voy a hacer yo al Proyecto de Declaración, lo va a hacer otro espacio, pero me parece que lo primero que valoré de él fue la cantidad de chicos que me trajo, que conocí gracias a él y a su trabajo, pero cuando me empezó a contar un poco de su historia, de lo que él venía haciendo, es una trayectoria que ya tiene diecisiete años dentro de un deporte, hay mucha gente detrás, como por ejemplo es él, porque cuando se declara un Vecino Destacado como deportista también hay que tener en cuenta el equipo que está atrás, él en el 2014 y 2015 formó parte del equipo y preparó a Cristina Ganem que incluso nosotros el año pasado la declaramos como Vecina Destacada y su participación en distintas actividades que cruzó el Estrecho de Gibraltar uniendo Europa y África, después el Estrecho de Magallanes, en el 2017 y hasta el día de hoy fue el primer masajista que a nivel mundial brindó una charla sobre masaje deportiva para los estudiantes de kinesiología en una universidad de Guadalajara en Méjico, hasta el día de hoy fue el primero y sigue siendo el único y en el 2018 fue convocado para ser parte del cuerpo médico de Guido Cannetti durante las actividades del UFC en Chile y también en la República Argentina, trabajó en el equipo neuquino del CEF N° 1 que volvió a competir en el nacional de handball después de treinta años, participó en diferentes eventos internacionales, acá también lo declaramos Vecino Destacado a Nicolás Vargas y a Camila Duschek que ganó el fin de semana un torneo internacional en Méjico, él también trabajó con estos deportistas de Neuquén, en el 2021 durante la pandemia completó el módulo terapéutico de masaje oncológico de una organización de Australia y hace doce años colabora con la Fundación Amor de Padres y Amigos de Niños con Cáncer que está brindando terapia también a chicos con trombosis como efecto secundario de la medicación y también dona horas de trabajo en el Hospital Público Regional Castro Rendón teniendo en cuenta la situación que se está viviendo ahí que cada vez es más

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

dramática y tener a alguien que done sus horas, que done su trabajo y también me parece importante que él hace unos días viajó con su familia y me dijo tengo diez horas en el aeropuerto, voy a atender una chica de Neuquén que está allá, en el aeropuerto, me voy a pelear seguramente con mi vieja, tengo diez horas en Buenos Aires, voy a Recoleta, atiando una chica y en el aeropuerto voy a atender a otra y me parece que es importante destacar esto porque es el trabajo de un neuquino que trabaja con neuquinos y que va a seguir trabajando con neuquinos y también con chicos que hoy están enfrentando una enfermedad como el cáncer, él cada vez que me junto me dice, hoy estoy atendiendo a este paciente, tengo este paciente, tengo este paciente y después cuando no puedo atenderlos en el consultorio por el tema de las horas, los atiende en su casa y siempre cuando son deportistas que son de alto rendimiento no importa la hora y no importa tampoco el día, él siempre va a estar y me parece muy importante, por supuesto agradecerles al resto de los concejales que acompañen este proyecto y agradecerle a Paolo por el trabajo que hace, que hizo y que va a seguir haciendo. Muchas gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos).

Si me permite el Cuerpo pongo a consideración un cuarto intermedio de diez minutos así podemos despedir a las invitadas e invitados. ¿Quiénes estén por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, siendo las 13:03 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo las 13:33 minutos retomamos la Sesión.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con los despachos de la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo. **ENTRADA N°: 0976/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-365-B-2024 - CARÁTULA: BERNACIAK EVA ANA Y OTRO. SOLICITA REUBICACIÓN DEL MONUMENTO DE LA REPÚBLICA DE POLONIA, UBICADO EN LA PLAZOLETA DE AVENIDA OLASCOAGA Y FAVA.- DESPACHO N°: 039/2025.- ENTRADA N°: 0256/2025 - EXPEDIENTE N°: 194-H-2025 CARÁTULA: HORMIQUEN S.A. SOLICITA ESCRITURACIÓN DEL LOTE C1, CHACRA 139, NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-058-8636-0000 - DESPACHO N°: 040/2025.- ENTRADA N°: 0307/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-066-S-2025 - CARÁTULA: SANCHEZ TOMAS ALEJANDRO. REFERENTE A PRESENTACIÓN DE PLANOS.- DESPACHO N°: 041/2025.- ENTRADA N°: 0343/2025 - EXPEDIENTE N°: 7446-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SUBSECRETARÍA DE TIERRAS. SOBRE REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE VARIOS INMUEBLES - PARQUE CENTRAL.- DESPACHO N°: 042/2025.- ENTRADA N°: 0366/2025 - EXPEDIENTE N°: 8373-A-1998 - CARÁTULA: AYELEF HECTOR FERNANDO. SOLICITA REGULARIZACIÓN TENENCIA LOTE 14, MANZANA 27, BARRIO ALTO GODOY - III ETAPA.- DESPACHO N°: 043/2025.-**

Continuamos con los despacho de Servicios Públicos. **ENTRADA N°: 0272/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-046-S-2024 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL BARRIO CUMELÉN. SOLICITA AUTORIZACIÓN QUE PERMITA A LOS FRENTISTAS ESTACIONAR SOBRE PARTE DE LA VEREDA EN AQUELLAS CALLES DE MENOS DE 7 METROS DE ANCHO.- DESPACHO**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 10 -

**N°: 005/2025.-** En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación de las Entradas 0369/2025 0396/2025 que obtuvieron despacho de la Comisión de Hacienda. **ENTRADA N°: 0369/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-007-A-2025 - CARÁTULA: ANGULO JOSÉ FRANCISCO Y OTRO. SOBRE AMPLIACIÓN SIN PERMISO MUNICIPAL, EXCESO DE FOS.- DESPACHO N°: 040/2025.- ENTRADA N°: 0396/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-129-S-2024 - CARÁTULA: SALGADO MARÍA IRENE. SOLICITA PLAN DE PAGO EN CONCEPTO DE COMPENSACIÓN URBANA POR AMPLIACIÓN SIN PERMISO EN EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-083-9408-0000.- DESPACHO N°: 041/2025.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación de las Entradas N° 0369/2025 y N° 0396/2025. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Continuamos ahora con el cuarto Punto donde se encuentran los Despachos con Estado Parlamentario, Prosecretaría Legislativa dará lectura y luego abriremos el pedido del uso de la palabra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad el adelantamiento de las Entradas N° 0674/2024, N° 0262/2025, N° 0341/2025 y 0318/2025 que cuentan con invitados. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el adelantamiento de las Entradas identificadas ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: comenzamos con la **ENTRADA N°: 0674/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-005-V-2024 - CARÁTULA: VENICA ANTONIO EDUARDO. SOLICITA DESIGNAR CON EL NOMBRE “TRENTINO TRIESTE VENICA” A UNA CALLE DE LA CIUDAD.- DESPACHO N°: 051/2025.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Para este Punto tenemos invitados a Antonio Eduardo Venica como le va buen día que está acompañado de su hija, bienvenidos al Concejo Deliberante. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-005-V-2024; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-005-V-2024; y CONSIDERANDO: Que, con fecha 4 de septiembre del año 2024, el Sr. Antonio Eduardo Venica solicitó a este Concejo Deliberante se designe con el nombre “Trentino Trieste Venica” a una calle de la Ciudad de Neuquén. Que el Sr. Trentino Trieste Venica nació en Santa Fe y se mudó a la Ciudad de Neuquén en la década del 30 para trabajar en la Agencia Ford de la ciudad. Que contrajo nupcias con la Señora Francisca Gómez, con la que tuvo tres hijos, Martha Orfelía, Antonio Eduardo y Adela Cristina, quienes viven en la ciudad. Que trabajó como mecánico en la Agencia Ford y preparó autos de carrera, junto al piloto Luis G. Guerra, alias “el pelado”, participando en el Circuito SAPERE, en coincidencia con el 50º Aniversario de la Ciudad de Neuquén, siendo uno de los principales animadores del automovilismo regional. Que se consultó a la Dirección General de Catastro, SITUN y Agrimensura del Municipio sobre la viabilidad de designar a una calle con el nombre propuesto por el vecino. Que la mencionada dirección informa que el nombre podría ser utilizado para designar a la calle identificada con el Código 04703, ubicada en el Barrio Río Grande, de acuerdo al plano que como

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

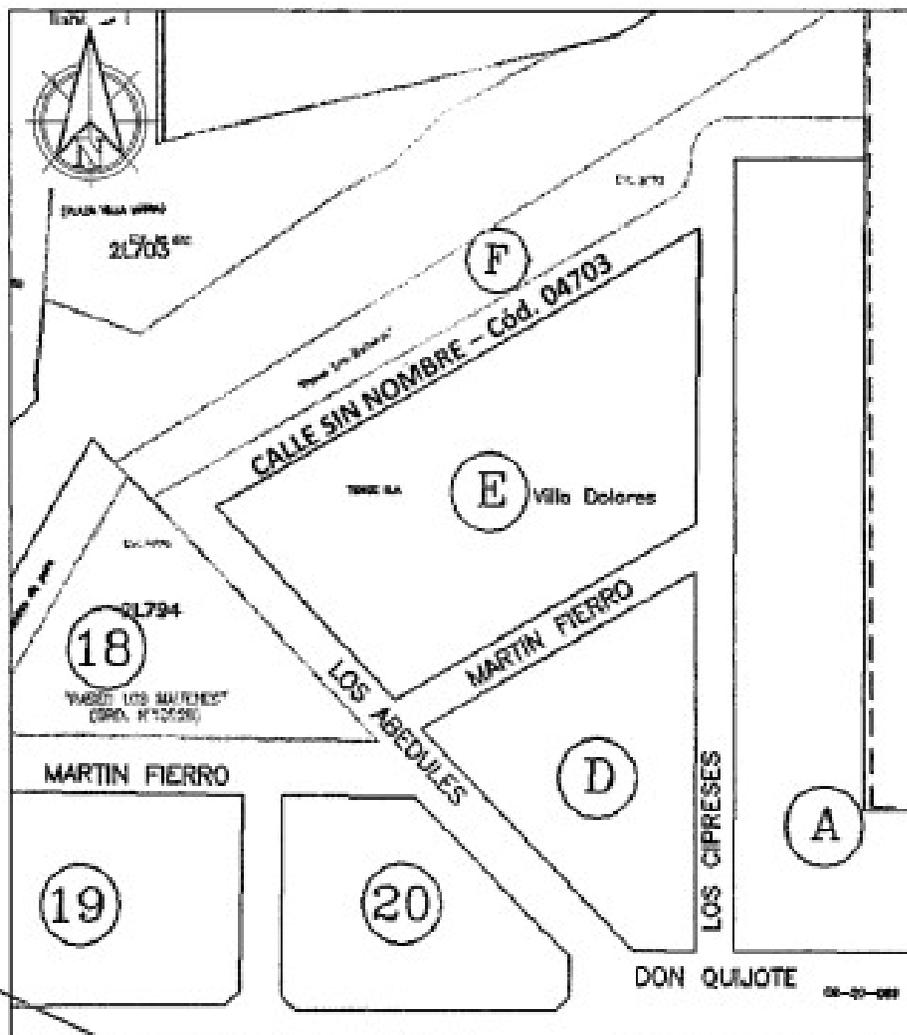
*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Anexo I forma parte de la presente ordenanza. Que, asimismo, se consultó a la Sociedad Vecinal del Barrio Río Grande su opinión sobre designar a una calle del barrio con el nombre “Trentino Trieste Venica”, respondiendo que no habría inconveniente. Que la Ordenanza N° 14885 dispone que cuando el nombre se refiera a personas humanas debe tratarse de personas fallecidas, que hayan sido reconocidas públicamente por su destacada trayectoria y compromiso social en el ámbito municipal, provincial o nacional. Que, en virtud de lo expresado y teniendo en cuenta que el pedido del vecino Antonio Eduardo Venica cumple con los requisitos establecidos por la mencionada ordenanza, resulta procedente designar a una calle de la ciudad con el nombre “Trentino Trieste Venica”. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º):** DESÍGNASE con el nombre “Trentino Trieste Venica” a la calle identificada con el Código N° 04703, ubicada en el Barrio Río Grande, conforme al croquis que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.-

**ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **ANEXO I** -----



**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 10 -

CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Laura Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Muchas gracias. Este Cuerpo legislativo, no sé la historia previa, conozco desde el momento que soy testigo de lo que ocurre acá, le ha dado un impulso muy grande a este reconocimiento de personas, de vecinos, de referentes, obviamente a todo lo que tenga que ver con la gestión cultural, pero en este caso yo no conocía a don Antonio, no conocía al señor Venica que va a ser celebrado hoy a través de este proyecto legislativo, pero dio la casualidad que se acercó y me contó su historia, me contó don Antonio que tenía una necesidad de hijo, moral de generar esta petición para homenajear a su padre una persona que construyó Neuquén como tantos inmigrantes han llegado a un barrio, han llegado a esta ciudad, en realidad sí, en realidad sí a un barrio de Neuquén, desde un oficio simple quizás cotidiano de mecánico que participó de un montón de eventos y hechos que han quedado en la memoria, pero no era la persona que conducía el auto, era la que preparaba el auto, no era la persona que vendía autos, era el que arreglaba el auto, eran de estos, como en algún momento se hablaba, héroes anónimos de un momento, testigos de una historia donde esos registros son casi imposibles de encontrar, así que rescatando historias, preguntando a la gente que ha vivido esas épocas y tiene memoria del automovilismo, de lo que eran estos equipos en el bajo neuquino porque estaba muy cerca de Sarmiento y Laínez exactamente ahora se me fue de la cabeza los lugares donde se ubicaban, ese Neuquén que era el Neuquén del alto y el bajo, un Neuquén que hoy ha logrado levantar esa barrera y un Neuquén que se pone de pie, no importa donde sea que estemos parados viviendo, pero bueno, esas historias han dejado estos personajes entre lo reconocido y lo anónimo y dijimos por qué no, si una parte importante de este Cuerpo legislativo es celebrar la petición y la voz de nuestros vecinos, estando la petición, estando el motivo válido, estando la oportunidad, estando la necesidad de reivindicar las memorias podemos hacerlo y quizás también como un testimonio, no fue un prócer argentino, no cruzó los Andes, fue una persona que vivió en un desierto construyendo con su oficio y sus manos el Neuquén que hoy tenemos y para mí eso es más que suficiente, así que por eso acompañamos este proyecto, lo llevamos con esta memoria, esta cuna hacia las Comisiones y otros concejales podrán decir también qué es lo que vieron en este proyecto para acompañarlo, pero me parece un testimonio válido de lo que es un proceso desde un anónimo, que es don Antonio, que hoy ya no es anónimo, ya nos conocemos y gracias por haber venido con la hija y habernos contado un poquito de ese Neuquén que no tuvimos la posibilidad de conocer a través de su padre. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Montero tiene la palabra. CONCEJAL MONTERO: Gracias señora Presidente. Allá como hace unos ocho meses atrás, si mal no recuerdo, Antonio vino acá al Concejo Deliberante, pidió hablar conmigo, me trajo una serie de documentación y me solicitó a ver qué posibilidad había para nombrar a su padre en el nombre de una calle, me contó justamente esto que relataba recién la concejala Pérez y la verdad que me pareció una idea muy noble, muy loable llevarlo adelante por la historia de la familia, pero con la voluntad de un solo concejal no alcanza y ahí es donde quiero resaltar a todo el Cuerpo, sobre todo al concejal Galíndez que en cabeza de él y de la Presidencia de la Comisión de Culturas se llevó adelante un proceso en donde por ahí fue un poco largo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

porque obviamente hay un procedimiento legal que hay que llevar adelante en donde se emiten notas, donde se esperan respuestas, en donde te dicen si hay un lugar disponible, si hay una calle disponible, en donde se busca lo mismo, en donde hay ciertos requisitos que complementar para la persona, pero obviamente una vez que se cerró todo ese ciclo se llega adelante a esta Comisión, a esta Sesión y se puede nombrar a esta persona, a Venica, para que lleve el nombre esa calle y que toda la familia y toda la comunidad pueda celebrarlo, así que bueno, nada más hacer ese relato histórico de cómo fue el proceso y saludarlo, agradecerle que este acá y que nos haya traído esos documentos que hacen a la historia de Neuquén. Muchas gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra. Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos).

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con la **ENTRADA N° 0262/2025 EXPEDIENTE N°: CD-098-B-2025 CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD - NEUQUINIZATE- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL LARGOMETRAJE NEUQUINO "PARTE DE MI ALMA", POR SU APOORTE A LA INDUSTRIA CULTURAL NEUQUINA.- DESPACHO N°: 054/2025.-**

CONCEJALA PRESIDENTA: Para este Punto también tenemos invitados a Carlos Gurri que es el productor del largometraje y a Marita para mí es Marita la productora del largometraje, Marita Vidal, buenos días y bienvenidos al Concejo Deliberante

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-098-B-2025, la Ley Nacional N° 17741 de Fomento de la Actividad Cinematográfica Nacional, la Ley Provincial N° 3094 de Fomento de la Industria del Cine en la Provincia del Neuquén; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.

PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-098-B-2025, la Ley Nacional N° 17741 de Fomento de la Actividad Cinematográfica Nacional, la Ley Provincial N° 3094 de Fomento de la Industria del Cine en la Provincia del Neuquén; y CONSIDERANDO: Que el señor Carlos Gurri es un realizador audiovisual oriundo de Capital Federal, que reside en Neuquén desde hace casi cuarenta años, cuando a partir de una visita de vacaciones a nuestra ciudad recibe una oferta para incorporarse al equipo de Radio y Televisión del Neuquén (RTN) y decide radicarse en la capital neuquina. Que "Parte de mi alma" (2013), nacida como obra teatral, fue adaptada recientemente por su autor, Carlos Gurri, como guión y esencia de un largometraje que se encuentra en etapa de pre-producción. Que la trama del largometraje tiene como protagonista a un anciano sin familia que, luego de pasar más de seis meses en coma en un hospital de un pequeño pueblo, despierta con la necesidad de contar lo que vivió en ese período. En el cuarto, se encuentra con un cura que suele visitar a los enfermos, al que le manifiesta que no es creyente y vivió una experiencia que, a su entender, encierra el secreto de la vida después de la muerte. Que, dada esa confesión, el cura trata de ajustar los argumentos del anciano a sus preceptos religiosos y ahí comienzan las divergencias: el anciano manifiesta que está a punto de reencarnarse en otro ser y el religioso argumenta que es imposible la reencarnación y lo único aceptable es el

- SESIÓN ORDINARIA N° 10 -

misterio de la resurrección. A partir de allí, se desata una historia atrapante que mezcla discusiones filosóficas, hilarantes y de mucho humor, que a su vez lleva a reflexionar sobre temas transversales a la vida, como el amor, el tiempo, la fe y la muerte. Que la producción de la película, además de ser en sí una expresión de las artes audiovisuales, constituirá una experiencia colaborativa de saberes, oficios y voluntades, poniendo a prueba la capacidad creativa de trabajadores y estudiantes del sector audiovisual, reconociendo desde el hacer, las experiencias y las trayectorias de quienes conforman el equipo independiente, con fines vocacionales y artísticos. Que, entre los realizadores destacados de este proyecto, participará como director el realizador audiovisual Néstor Berbel. Que todo proyecto de producción requiere financiamiento, además del recurso humano disponible, por lo que la presente declaración constituye un importante aval como fundamento de la conveniencia del proyecto y las capacidades del equipo. Que este Cuerpo Legislativo se ha expresado en varias oportunidades apoyando a nuestros realizadores independientes y a las producciones artísticas locales, como impulso a la promoción cultural neuquina. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1°):** DECLÁRASE de Interés Municipal la producción y realización del largometraje neuquino “Parte de mi alma”, reconociendo la labor del director y guionista Carlos Gurri y su equipo en la producción audiovisual, como aporte a la industria cultural neuquina.- **ARTÍCULO 2°):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de palabra. Concejala Pérez tiene la palabra. **CONCEJALA PÉREZ:** Muchas gracias. Este es un ejemplo de los impulsos de apoyo y fortalecimientos de la gestión cultural de la que venimos hablando en cada Sesión, siempre tenemos una muestra de la cual estar orgullosos de acompañar, en este caso hay una mirada compartida también con el concejal Galíndez sobre esta necesidad de promover esta industria cultural y creativa neuquina que tanto talento reúne y que tan difícil es desde lo que son las realizaciones audiovisuales producir, producir una película, un corto, un documental es no solamente un equipo de profesionales y técnicos, equipos físicos, tecnología que hace falta para poder lograr esos minutos que después nos maravillan en las pantallas, así que desde lo que es el apoyar festivales como el FAN y todo lo que llega a nuestras manos le estamos dando como esta vuelta también, no solamente celebrar la película cuando se estrena, cuando está puesta sino todo el acto creativo y trabajo y producción que requiere el hacer, la realización, en este caso nosotros estamos declarando la realización de esta película que además nace de un cuento, de una historia de Charly y que la transformó en un guion para poder lograr esta película, de un momento muy particular, una persona que después de seis meses del coma se levanta y cree haber estado en ese espacio del que nunca se tiene certeza si existe o no, esto interpela nuestras culturas, nuestras religiosidades nuestros sentires, nuestra fe en la humanidad y en estos intercambios muy ricos que tiene el guion y que produce por lo cual lo dejamos plasmado, de qué se trata, esto se incorporó y tenía razón la Comisión en plantear, cuenten este guion porque la película no la vimos, la vamos a ver, de qué se trata, esto quedó en los considerandos y todo este proceso de un realizador que llegó al, digamos,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

al campamento o al camping del Club Biguá allá por aquella época, 1988 y que dijo me voy a quedar, así que de mochilero a profesional ha construido una memoria de realizador en distintos lugares sobre la comunicación, la producción, el periodismo y todo lo que ha mostrado esta capacidad, así que obviamente lo que va a ocurrir acá espero verlo pronto. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Galíndez tiene la palabra. CONCEJAL GALÍNDEZ: Muchas gracias señora Presidenta. Sumarme a las palabras de la concejal preopinante, aprovechar el espacio también para saludar a todos los invitados, no solo a los que están acá al frente sino también a los que se encuentran en la tribuna. Para nosotros, no solamente como bloque, no solamente desde mi persona teniendo la presidencia de esta Comisión sino para nosotros como gestión de gobierno apoyar a la cultura es un lineamiento fuerte y claro que nosotros tenemos y desarrollamos y cada una de las herramientas que consideramos la vamos a utilizar para generar el fortalecimiento de esta industria cultural, el planteamiento que nosotros tenemos de generar una ciudad turística sin cultura es imposible, el porcentaje de ocupación que hemos tenido en estos últimos dos fines de semana largos que ha tenido la ciudad si no está acompañado de una buena gastronomía, si no está acompañado de espectáculos culturales es muy difícil que esta ciudad tome este rumbo que está tomando hacia una ciudad turística, obviamente que es necesario el apoyo la infraestructura como se ha desarrollado en la ampliación de los paseos costeros, como se desarrolla todo lo que se realiza en Parque Norte, el Bus Turístico, pero si nosotros a la ciudad no le generamos esa impronta cultural es muy difícil de que quienes deciden vacacionar o tienen dos o tres días como para pasear no se instalen en la ciudad, así que todo lo que sea relacionado para nosotros para fortalecer, para seguir traccionando la industria de la cultura como ha sido también, como comentaba la concejal Pérez, el FAN, el Festival Audiovisual Neuquén, lo que se realiza durante la Feria del Libro, lo que se realiza y significa la Fiesta de la Confluencia para la región y para el país son todos aportes que se generan desde el Estado municipal para seguir fortaleciendo la cultura porque creemos y consideramos de que es necesaria, pero también porque sabemos y estamos convencidos de que la industria cultural es una desarrolladora de empleo genuino muy importante y es lo que nosotros buscamos y ese es el camino que tenemos, seguir desarrollando y fortaleciendo el comercio neuquino, seguir fortaleciendo nuestra mirada hidrocarburífera pero también seguir fortaleciendo y generando estas dos nuevas industrias como son las del turismo y la cultura para seguir generando empleo genuino y que nuestra ciudad siga creciendo, así que para nosotros la realización y el acompañamiento a la producción de este documental engloba todo este compromiso que tenemos desde la gestión municipal, desde este bloque hacia la cultura. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Pérez le doy la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Si se puede compartir un video que me había olvidado, que lo vean antes de votar. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Bueno, si nos pueden compartir el video solicitado por la concejala Pérez. (Video) Gracias. (Aplausos). Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo, el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos, aprobado por unanimidad.

- SESIÓN ORDINARIA N° 10 -

Felicitaciones. (Aplausos). PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con la **ENTRADA N°: 0341/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-129-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE JOVEN DESTACADO AL ESTUDIANTE MARTÍN NICOLÁS CUEVAS Y DE INTERÉS MUNICIPAL AL PROYECTO “EDUQUEN”.- DESPACHO N°: 062/2025.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Para este Punto tenemos al destacado Martín Nicolás Cuevas que es estudiante destacado de la Universidad Tecnológica Nacional y es uno de los promotores del Proyecto Eduquen, bienvenido al Concejo Deliberante. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **VISTO** el Expediente N° CD-129-B-2025, la Ordenanza N° 14384, la Declaración N° 4/2025 de Junín de los Andes y el proyecto “EDUQUÉN”; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. **PROYECTO DE DECLARACION VISTO:** El Expediente N° CD-129-B-2025, la Ordenanza N° 14384, la Declaración N° 4/2025 de Junín de los Andes y el proyecto “EDUQUÉN”; y **CONSIDERANDO:** Que el Concejo Deliberante de Junín de los Andes, a través de su vicepresidente, el Concejel Claudio Martin Ignacio Pinilla, pone en conocimiento de este Concejo Deliberante la Declaración N° 4/2025, que reconoce la propuesta “EDUQUÉN” y al cuerpo de estudiantes que la desarrollan. Que un equipo de cinco jóvenes neuquinos, estudiantes de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial de la Universidad Tecnológica Nacional, partiendo de la problemática “falta de accesibilidad a la información sobre la oferta educativa y a las oportunidades de acompañamiento para estudios superiores”, desarrollaron un proyecto de innovación y accesibilidad educativa para sus pares de toda la provincia, entendiendo que la desinformación para el acceso a una educación superior perpetúa las desigualdades socioeconómicas y restringe el crecimiento comunitario de las localidades al limitar el desarrollo personal y profesional de nuestros habitantes. Que EDUQUÉN es el nombre de referencia elegido para la aplicación multiplataforma gratuita en desarrollo, una iniciativa innovadora cuyo propósito es reducir las barreras de acceso a la información sobre la oferta educativa. Que la mencionada aplicación permitirá a los jóvenes estudiantes que quieren iniciar su recorrido universitario, distintas oportunidades de acompañamiento para sus estudios superiores en la Provincia del Neuquén, promoviendo una educación inclusiva y equitativa. Que el proyecto para el desarrollo de EDUQUEN logró el Primer Premio “Hacka Neuquén”, en la edición 2024, cuya consigna fue “innovando hoy, transformando el futuro”, constituyendo una jornada intensiva de veinticuatro (24) horas, organizada por la Universidad Nacional del Comahue (UNCO) y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Que algunos de los objetivos específicos de esta aplicación son: disminuir la deserción escolar y universitaria en la provincia; brindar herramientas de orientación vocacional accesibles y modernas; fomentar la equidad territorial del interior de la provincia en el acceso a oportunidades educativas; y fortalecer los vínculos entre instituciones educativas y comunidades. Que otra de las fortalezas del proyecto reside en el origen múltiple de los estudiantes, oriundos de las localidades Chos Malal, Junín de los Andes, Zapala, Cutral Co y Neuquén, lo que aporta diversas miradas territoriales de sus realidades sociales y condición de jóvenes y estudiantes, ya que proponen solución para sus pares desde sus propias

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

vivencias y coincidencias etarias. Que lo expresado es prueba evidente de la voluntad de trabajar por una solución federal, inclusiva y adaptada a la diversidad territorial de Neuquén. Que los integrantes del proyecto son los estudiantes de la Universidad Tecnológica Nacional: Martín Nicolás Cuevas, DNI N° 44.802.480, de Neuquén; Tiziano Gustavo Serrano, DNI N° 44.481.774, de Junín de los Andes; Agustina Giuliana Stagnaro Benítez, DNI N° 45.028.283, de Chos Malal; y Gastón Emanuel Pincheira, DNI N° 37.946.976, y Lautaro Manuel Segovia, DNI N° 44.779.552, de Zapala; los primeros estudiantes de la carrera de Ingeniería Química y el último de Ingeniería Electrónica. Que EDUQUÉN, como proyecto premiado, cuenta con el respaldo del gobierno provincial para su desarrollo, siendo la declaración de interés municipal otro respaldo institucional muy valioso, que permitirá visibilizar aún más la propuesta y sumar esfuerzos a la hora de su implementación. Que, al respecto, la presente declaración impulsa una norma de interés similar en las distintas localidades de origen de los estudiantes, además de destacar el mérito personal e impulsar la participación activa y positiva de los jóvenes de nuestra sociedad. Que, por todo lo expuesto, es importante reconocer el proyecto y al equipo de estudiantes, quienes han demostrado un compromiso constante por el presente y futuro de sus localidades y nuestra provincia, resultando en un ejemplo de responsabilidad, esfuerzo y valores que enaltecen a nuestra juventud, a sus familias y a sus comunidades. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** DECLÁRASE de Interés Municipal el proyecto neuquino “EDUQUÉN”, que obtuvo el Primer Premio de Innovación en el evento “HACKA Neuquén”, en la edición del año 2024, presentado por los estudiantes de la Universidad Tecnológica Nacional: Martín Nicolás Cuevas de Neuquén, Tiziano Gustavo Serrano de Junín de los Andes, Agustina Giuliana Stagnaro Benítez de Chos Malal, Gastón Emanuel Pincheira y Lautaro Manuel Segovia de Zapala, los primeros de la carrera de Ingeniería Química y el último de Ingeniería Electrónica.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Les cuento eso que acaba de pasar, que la carátula dice que vamos a destacar a este joven, pero este joven es un joven muy inquieto que mudó su domicilio al lugar donde estudia y le vamos a dar el tiempo para empezar a transcurrir su camino profesional y que retorne a nuestra ciudad para poder reconocerlo porque lo que ha hecho hasta ahora ya merece ser destacado, este trabajo en conjunto nos llegó de la mano de un concejal de Junín de los Andes y mostrando este proyecto en red que tienen nuestros estudiantes con esa capacidad creativa invaluable, irreplicable, pero que afortunadamente tenemos estos momentos para poder destacar, estamos hablando de estudiantes que presentaron un proyecto innovador sobre una aplicación de como presentarle de la mejor manera posible esto a los estudiantes, lo va a decir mejor un video ni bien termine de hablar, si me permiten presentarlo, pero más que nada quería hacer esa salvedad, esa aclaración, vamos a esperarte cuando regreses con tu profesión a mostrarnos que volviste a elegir Neuquén para seguir viviendo luego de transcurrida tu formación y ojalá nos sigas sorprendiendo con los proyectos como este, así

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 10 -

que si vemos el video después van a saber por qué se presentó. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias Laura, concejala, si nos pueden compartir el video. (Video). (Aplausos). Muy bien. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo, el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos). PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con la **ENTRADA NRO: 0318/2025 EXPEDIENTE N°: CD-039-G-2009 - OE-1768-C-2021 - SOC-6991-G-1993 - OE-11412-G-2004 - OE-3150-G-2020 - SPC-2244-G-1988 CARÁTULA: GRUPO AZUL ESPELEOLOGICO Y DE MONTAÑISMO DEL NEUQUEN; MOTIVO: ELEVA PROYECTO DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN PARQUE NORTE.- DESPACHO N° 038/2025.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Para este Punto también tenemos invitados, invitadas al Presidente del Grupo Azul Gustavo Zingaretti que viene acompañado con el resto del Grupo Azul y también veo que está acompañado con gente que hace montaña (Aplausos), bienvenidos y bienvenidas al Concejo Deliberante. Concejal Eguía tiene la palabra. CONCEJAL EGUÍA: Gracias Presidenta. Para pedir la omisión de lectura del resto de los articulados. CONCEJALA PRESIDENTA: Tenemos una moción del concejal Eguía, omisión de lectura. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos, aprobado por unanimidad. VISTO el Expediente N° SPC-2244-G-1988 y sus incorporados CD-039-G-2009, OE-1768-C-2021, SOC-6991-G-1993, OE-11412-G-2004 y OE-3150-G-2020; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° SPC-2244-G-1988 y sus incorporados CD-039-G-2009, OE-1768-C-2021, SOC-6991-G-1993, OE-11412-G-2004 y OE-3150-G-2020; y CONSIDERANDO: Que mediante la Ordenanza N° 9640 se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a designar con el nombre “Zona Periurbana Recreativa 1 (Pr1) Parque Regional Bardas Norte” a un sector del área periurbana del ejido municipal. Que la mencionada norma legal estableció la creación de la “Unidad de Gestión Territorial Parque Regional Bardas Norte”, la cual tiene por objeto gestionar la propuesta integral para el desarrollo recreativo, paisajístico y turístico de la zona Pr1. Que, mediante nota de fecha 6 de junio de 2024, el Grupo Azul Espeleológico y de Montañismo del Neuquén solicita la regularización del Permiso de Uso y Ocupación del espacio ubicado en una fracción de terreno de la Zona Periurbana Recreativa 1 (Pr1) Parque Regional Bardas Norte. Que el Grupo Azul Espeleológico y de Montañismo del Neuquén desarrolla actividades de montañismo, escalada y espeleología, con el fin de crear conciencia conservacionista de nuestros recursos naturales. Que, a raíz del pedido, personal dependiente de la Subsecretaría de Tierras realizó una inspección en la Zona Periurbana Recreativa 1 (Pr1) Parque Regional Bardas Norte, con fecha 6 de enero de 2025, constatando que se encuentra construida la sede del Grupo Azul Espeleológico y de Montañismo del Neuquén. Que, conforme lo solicitado, se confeccionó el croquis del espacio que ocupa, con una superficie aproximada de 1369,75m<sup>2</sup> (mil trescientos sesenta y nueve con setenta y cinco metros cuadrados), que forma parte de la presente norma legal como Anexo Único. Que tomó intervención la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana de la Municipalidad de Neuquén, prestando

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

conformidad al otorgamiento del permiso de uso y ocupación a favor del Grupo Azul Espeleológico y de Montañismo del Neuquén. Que mediante Disposición N° 143, de fecha 4 de octubre de 2023, la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana declara ambientalmente viable el informe presentado por el Grupo Azul Espeleológico y de Montañismo del Neuquén. Que tomó intervención la Dirección de Asesoría Legal de la Subsecretaría de Tierras y la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, sin formular objeciones al presente trámite. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º):** AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar Permiso de Uso y Ocupación Precario, Gratuito, Renovable e Intransferible, por el término de 10 (diez) años, a favor de la Asociación Civil Grupo Azul Espeleológico y de Montañismo del Neuquén, sobre una fracción de terreno de la Zona Periurbana 1 (Pr1) Parque Regional Bardas Norte, con una superficie aproximada de 1369,75m<sup>2</sup> (mil trescientos sesenta y nueve con setenta y cinco metros cuadrados), de acuerdo al croquis que como Anexo Único forma parte de la presente ordenanza.- **ARTÍCULO 2º):** El Grupo Azul Espeleológico y de Montañismo del Neuquén deberá cumplir con las siguientes obligaciones: a) Destinar el inmueble exclusivo para actividades de montañismo, escalada y espeleología. b) El inmueble no podrá tener otro uso que el autorizado en la presente ordenanza, no pudiendo alterar el destino ni hacer modificaciones de ninguna naturaleza sin previo consentimiento de la Municipalidad de Neuquén. c) Será exclusiva cuenta de la permisionaria los gastos de infraestructura, agua corriente, luz, gas, cloacas y asfalto, y el pago de los impuestos, tasas y contribuciones que pudieran gravar el inmueble, sean estos Nacionales, Provinciales, Municipales o de cualquier otra naturaleza, a partir de la firma del Convenio respectivo. d) La permisionaria deberá constituir un seguro de responsabilidad civil, estableciendo como beneficiario a la Municipalidad de Neuquén, cuya póliza deberá cubrir daños eventuales e incendio, la cual deberá ser exhibida a la firma del Convenio de Uso y Ocupación Precaria que por la presente ordenanza se autoriza. e) Mantener el inmueble en perfecto estado de higiene y conservación, ejerciendo su custodia y poniendo en inmediato conocimiento de las autoridades municipales la presencia de intrusos, cualquiera sea el título que invoquen. f) Solicitar la aprobación del área municipal competente respecto de cualquier obra, modificación o ampliación, debiendo cumplir con la normativa municipal que resulte aplicable.- **ARTÍCULO 3º):** La permisionaria podrá solicitar prórroga cumplido el plazo establecido, la que quedará a criterio del Órgano Ejecutivo Municipal, previa constatación del cumplimiento de las obligaciones determinadas en la presente ordenanza.- **ARTÍCULO 4º):** El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en la presente ordenanza dará lugar a la revocación unilateral por parte de la Municipalidad de Neuquén, cuando lo considere oportuno, recuperando el inmueble sin derecho a indemnización alguna a favor de la permisionaria, quedando las mejoras efectuadas a favor de la Municipalidad de Neuquén.- **ARTÍCULO 5º):** DE FORMA.- -----

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



haciendo hace bastante tiempo, el 6 de julio del año pasado el Grupo Azul Espeleológico y de Montañismo de Neuquén solicitó la regularización de este espacio que vinimos a hablar y a aprobar el día de hoy, desarrolla actividades de montañismo también escalada y espeleología para crear conciencia sobre nuestros recursos naturales, me parece que es importante también tener en cuenta que han venido tantos alumnos como también familias y eso significa que están haciendo bien las cosas, tuvieron que esperar, no tuvieron problema y también me imagino la gran cantidad de gente que quedó afuera justamente por el tema del horario, se hizo una inspección desde la Subsecretaría de Tierras el 6 de enero del 2025, se constató que se encuentra construida la sede de este grupo, también estuvo la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana de la Municipalidad dio conformidad, prestó conformidad al otorgamiento de este uso y ocupación, también con la Disposición N° 143 del 4 de octubre del 2023 la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana declara ambientalmente viable el informe presentado por el Grupo Azul Espeleológico y de Montañismo de Neuquén, así que me parece que esto que se está haciendo va a ayudar a mantener a este grupo por diez años y también seguramente dentro de diez años cuando se venga a pedir la renovación de este espacio va a salir seguramente aprobado como se está haciendo hoy porque me parece que es un grupo que lo merece y ha trabajado para esta ordenanza que vamos a estar aprobando el día de hoy, obviamente, repito agradecerle a todos los integrantes de la Comisión de Obras Públicas por el tratamiento, a Ivana también de mi equipo, a la gente, repito, del equipo de Atilio que ha trabajado mucho en este expediente para poder dar una solución a esto que venían pidiendo hace tiempo, así que pedir el acompañamiento al resto de los concejales y nuevamente agradecerles por el trabajo que están haciendo y que van a seguir haciendo. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Sguazzini tienen la palabra. CONCEJAL SGUZZINI: Gracias Señora Presidenta. Saludar a todos los invitados aquí presentes a algunos los conozco personalmente son compañeros y compañeras muy queridos de la universidad, así que un abrazo, un gusto tenerlos. Joaquín hacía un relato recién del expediente, del recorrido que tiene y también nosotros queremos mencionar la importancia que tiene la espeleología en término de lo concreto, Neuquén es privilegiada en un montón de aspectos, principalmente por su gente, pero también por su naturaleza, cuando uno habla de Neuquén desde el punto de vista de la espeleología es desde el punto de vista de la cantidad de cavernas y el valor que tiene la más importante de Sudamérica, tiene más de doscientas cavernas, si no he leído mal en algunos informes, no todas ellas son de conocimiento público y tiene una razón de ser que no sean de conocimiento público porque quienes nos visitan hacen una práctica que no todos haríamos, yo particularmente iría a una que otra caverna, lo he hecho en la carrera de geografía cuando estaba haciendo en la Cueva del León, pero estar arrastrándome como ustedes en alguna de esas cavernas, no sé si lo haría, algunos sufrimos un poquito de claustrofobia así que nos da alguna cosa estar en esos ambientes tan cerrados y húmedos, pero esto hay que decirlo y hay que decirlo siempre, es decir, el abordaje de estos espacios tiene que ser en una forma cuidada porque estamos hablando de ambientes sumamente delicados, tal es así que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 10 -

nosotros, por ejemplo, en la provincia de Neuquén tenemos el sistema ahí cerca de las Lajas creo que es, a ver si no me acuerdo mal, Cuchillo Cura que tiene más de cuatro cavernas de importancia, el relevamiento que hacen los investigadores y ellos en proteger esto es algo muy importante, el turismo espeleológico es un turismo muy particular como el andinismo que tiene que ser hecho con precaución, que tiene que ser hecho por personas que tienen alguna formación, que tienen que ayudar a los demás que quieran incorporarse a este turismo con recomendaciones, entonces felicitarlos por el trabajo que hacen de difusión y de preservación de estos espacios que aún no podemos conocer en valor qué es lo que significan en el concepto de biodiversidad porque de hecho siempre estamos descubriendo alguna variedad nueva, alguna especie nueva, que le puede dar un aporte a la humanidad que hoy tal vez no podemos poner significativamente en conocimiento y que si no se preservaran podían ser alterados, así que agradecerles el compromiso que tienen seguir invitándolos a esta difusión que hacen y agradecerles al resto de todos los bloques que nos van a estar acompañando en el día de hoy con el despacho. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. (Aplausos). Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Muy breve, solamente para decir que obviamente voy a acompañar y la importancia de esto, de juntar la diversión, la cultura, el conocimiento, lo científico y valorar esta participación masiva hoy acá hemos tenido normas con mucha gente, pero siempre vienen pocos que se hayan acercado en cuerpo presente significa lo que representa para ustedes esto, así que mucho más importante para nosotros, gracias por estar. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. (Aplausos). Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos). Si me permite el Cuerpo pongo a consideración un cuarto intermedio de quince minutos así podemos despedir a las invitadas y a los invitados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. Siendo las 14:06 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo las 14:34 minutos, retomamos la Sesión. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con los despachos de la Comisión Interna de Culturas y Gestión Comunitaria **ENTRADA N°: 0204/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-081-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL 60° ANIVERSARIO DE CANAL 7 NEUQUÉN.- DESPACHO N°: 043/2025.-** Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la vuelta a Comisión. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la vuelta a la Comisión de la Entrada N° 0204/2025. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos, aprobado por mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con la **ENTRADA N°: 0205/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-082-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE VECINA DESTACADA A LA SEÑORA ANALÍA ESTER JAURENA, EN RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA COMO MUJER COLECTIVERA**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**DE LA EMPRESA KO-KO.- DESPACHO N°: 044/2025.-** VISTO el Expediente N° CD-082-B-2025; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-082-B-2025; y CONSIDERANDO: Que la Sra. Analía Esther Jaurena, DNI N° 13.483.033, creció con una profunda pasión por los vehículos de gran porte motivada por la experiencia de su padre quien era camionero. Que desde los 15 años comenzó a conducir el camión de su padre demostrando su habilidad y vocación por el transporte. Que el día 8 de octubre del año 1998, con valentía y determinación, se presentó ante el dueño de la empresa Ko-Ko para solicitar empleo como colectivera, siendo la primera mujer en hacerlo. Que a pesar de los desafíos en un rubro históricamente masculinizado, logró ser contratada y desempeñarse con compromiso y profesionalismo durante casi dos décadas, hasta el día 17 de febrero del año 2017. Que trabajó en la Ciudad de Neuquén, Villa Regina y otras localidades, prestando servicio a la comunidad con responsabilidad y dedicación. Que su historia representa un hito en la inclusión de las mujeres en el transporte público, inspirando a muchas otras a seguir sus pasos en un ámbito laboral con escasa representación femenina. Que su trayectoria simboliza el esfuerzo, superación y lucha por la igualdad de oportunidades, contribuyendo a la transformación del sector del transporte. Que en reconocimiento a su labor, el Municipio de la Ciudad de Allen ya ha destacado su trayectoria, valorando su impacto en la comunidad y su rol pionero en la inclusión de mujeres en el transporte público. Que conforme lo establece el Artículo 6º) de la Ordenanza N° 14384, la Sra. Jaurena será acreedora de la distinción de "Vecino Destacado" por su trayectoria. Que, además de su desempeño como colectivera, participó en una competencia de Scania, un evento de prestigio en el ámbito del transporte pesado, lo que evidencia su excelencia en la conducción y su dedicación a la mejora continua en su profesión. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE Vecina Destacada a la Sra. Analía Esther Jaurena, DNI N° 13.483.033, en reconocimiento a su trayectoria como la primera mujer colectivera de la empresa Ko-Ko, por su aporte a la inclusión de mujeres en el sector del transporte público, participación en competencias de conducción y ser ejemplo de esfuerzo y dedicación.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejel Marino tiene la palabra. CONCEJAL MARINO: Gracias señora Presidenta. En el marco del mes de la mujer estuvimos trabajando con muchos proyectos para poner en valor la tarea de cada mujer que ha tenido esta valentía de ganarse la vida de esta manera, hoy, nos quedaba trabajar en el proyecto de esta mujer que fue la primera colectivera que transitó las calles de la ciudad de Neuquén, a los quince años siendo hija de un mecánico, camionero, mecánico comenzó a llamarle la atención todo el trabajo de su padre, el oficio de su padre y empezó a mirar y a ver y a aprender la tarea de su padre y el oficio de su padre y comenzó a manejar camiones, a aprender a desarmar y armar motores y a los diecisiete, dieciocho años se presentó en las oficinas de la empresa Koko a pedir trabajo, aquellas personas que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 10 -

estaban allí hombres varones que estaban en el lugar pensaron que venía a pedir trabajo administrativo o de limpieza de las oficinas y ella le dijo que no, que ella lo que quería es trabajar con los vehículos, manejar, ser chofer y la llevaron para probar, la llevaron para que ella pueda mostrar lo que había aprendido, lo que sabía desde muy chica y le abrieron el capot de uno de los colectivos y quedaron asombrados los varones de ese taller y el dueño de la empresa al escuchar y mirar como esta joven de dieciocho años supo describir cada parte de un motor y el funcionamiento de él, así que le dieron la oportunidad a esa pequeña experiencia de la vida, le dieron la oportunidad de manejar colectivos y hoy queremos poner en valor la experiencia, la trayectoria de ser la primer mujer colectivera que transitó las calles de nuestra ciudad. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra. Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración, para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con la **ENTRADA N°: 0896/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-006-T-2024 - CARÁTULA: TRAIPE ANDREA SUSANA Y OTROS. SOLICITAN DESIGNAR CON EL NOMBRE “LUÍS ALFREDO VÁZQUEZ” A LA CANCHA DE FÚTBOL UBICADA EN LAS CALLES COLLÓN CURA Y AV. DEL TRABAJADOR DEL BARRIO GREGORIO ÁLVAREZ.- DESPACHO N°: 052/2025.-** VISTO el Expediente N° CD-006-T-2024; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-006-T-2024; y CONSIDERANDO: Que vecinos y vecinas de nuestra ciudad solicitan la designación con el nombre “Luis A. Vázquez” a la cancha de césped sintético ubicada en la intersección de las calles Collón Cura y Avenida del Trabajador, en reconocimiento a su destacada trayectoria en el ámbito del deporte comunitario. Que el Profesor Luis Alfredo Vázquez inició su labor en el área de Deportes de la Municipalidad de Neuquén en el año 1998, desempeñándose como instructor de fútbol en los Barrios Cumelén, El Progreso y Gregorio Álvarez. Que, posteriormente, quedó a cargo de la escuela de fútbol comunitario del Barrio Gregorio Álvarez, institución que actualmente cuenta con la participación de aproximadamente 130 niños y niñas. Que, a lo largo de su carrera como instructor deportivo, fue uno de los pioneros de la creación del Programa “Juegos Deportivos Municipales”, que permitió a infancias y adolescencias, que participan del deporte comunitario de nuestra ciudad, acceder a un sistema de competencia reglamentada, promoviendo valores tales como el compañerismo, la solidaridad y la amistad. Que su compromiso con dicho programa no sólo permitió su implementación, sino también su continuidad a lo largo del tiempo, alcanzando a la fecha una vigencia ininterrumpida de treinta años, mérito atribuible al trabajo sostenido de instructores como el Sr. Vázquez. Que corresponde destacar que la iniciativa en análisis proviene de la comunidad, conformada en su mayoría por personas que han sido alumnos o familiares de alumnos del Profesor Vázquez, quienes buscan otorgar identidad a un espacio comunitario como forma de homenaje y reconocimiento a su legado. Que, en fecha 3 de diciembre de 2024, la Comisión Interna de Culturas y Gestión Comunitaria solicitó opinión al Secretario de Vinculación

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



- SESIÓN ORDINARIA N° 10 -

CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra. Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza, para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con la **ENTRADA N°: 0107/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-001-J-2025 - CARÁTULA: JARA MELISA Y OTROS. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE “HUELLAS DEL VIENTO” AL ESPACIO VERDE UBICADO EN EL BARRIO MERCANTILES - SECTOR 98 VIVIENDAS.- DESPACHO N°: 053/2025.-** VISTO el Expediente N° CD-001-J-2025; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-001-J-2025; y CONSIDERANDO: Que vecinos del Barrio Mercantiles Sector 98 viviendas, junto con la Comisión Vecinal, solicitan la denominación oficial del espacio verde ubicado en la Calle Los Notros entre Calles Ñancu y Pilmaiquen, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-041-1734-0000 en el Lote EV11. Que en la planificación original del barrio, conforme a los planos de entrega de viviendas del año 2016, se estableció la reserva de un espacio verde en el sector destinada al uso comunitario. Que proponen como nombre de la plaza “Huellas del viento”. Que la plaza es un amplio espacio de más de 100mts (cien metros) de largo, adornado con árboles de diversas especies y una variedad de plantas. Que en este lugar que solía ser característico de la barda neuquina por presentar un suelo arenoso y pedregoso, típico de la estepa, se pueden encontrar juegos para niños, una posta saludable y bancos para descansar. Que dicha plaza constituye un punto de encuentro y recreación para niños, jóvenes y adultos cumpliendo un rol social y comunitario, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los vecinos. Que también son los encargados de mantenerla, evidenciando el compromiso con el lugar. Que la designación oficial de los espacios públicos con nombres representativos refuerza el sentido de pertenencia, la identidad barrial y facilita su reconocimiento dentro del ejido urbano. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

**SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): DESÍGNASE con el nombre “Huellas del viento” al espacio verde individualizado como Lote EV11, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-041-1734-0000, ubicado en la calle Los Notros, entre Ñancú y Pilmaiquen.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra. Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza, para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con la **ENTRADA N°: 0281/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-017-M-2025 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - INTENDENCIA. SOLICITA DESIGNAR LOS REPRESENTANTES DEL CONCEJO DELIBERANTE PARA CONSTITUIR LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL.- DESPACHO N°: 055/2025.-** Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordaron modificaciones al

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

despacho. VISTO el Expediente N° CD-017-M-2025 y la Ordenanza N° 12835; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. PROYECTO DE RESOLUCION VISTO: El Expediente N° CD-017-M-2025 y la Ordenanza N° 12835; y CONSIDERANDO: Que las Sociedades Vecinales constituyen una herramienta fundamental para garantizar la participación ciudadana en la vida comunitaria y el fortalecimiento del sistema democrático local. Que próximamente se llevarán a cabo las elecciones de autoridades de las comisiones directivas de diversas sociedades vecinales de la ciudad de Neuquén. Que la Ordenanza N° 12835 reconoce y regula el funcionamiento de las Sociedades Vecinales de la Ciudad de Neuquén, definiéndolas como asociaciones voluntarias conformadas por vecinos y vecinas de un mismo barrio, con el objeto de representar los intereses de su comunidad y promover su participación en la vida pública local. Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 9º) de dicha ordenanza, la Junta Electoral Municipal debe estar integrada por dos (2) representantes del Órgano Ejecutivo Municipal, uno de los cuales ejercerá la presidencia del cuerpo, y un (1) concejal por cada Bloque Político con representación en el Concejo Deliberante. Que la Junta Electoral Municipal tiene a su cargo la administración, supervisión y resolución de las cuestiones electorales relacionadas con el proceso de elección de autoridades de las comisiones directivas de las sociedades vecinales. Que, en cumplimiento de dicha normativa y con motivo de los comicios venideros, el Órgano Ejecutivo Municipal ha solicitado formalmente la designación de los representantes de este Cuerpo para integrar la Junta Electoral Municipal. Que mediante la Resolución N° 08/2023 fueron designados oportunamente los representantes de los distintos bloques políticos para integrar dicha Junta Electoral, correspondiendo en esta oportunidad actualizar o ratificar dichas designaciones en función de los actuales representantes y de la normativa vigente. Que, asimismo, el Artículo 144 de nuestra Carta Orgánica Municipal establece que “La Municipalidad impulsará, reconocerá y garantizará la constitución de sociedades vecinales, como asociaciones voluntarias de vecinos para mejorar su calidad de vida, satisfacer sus necesidades comunitarias culturales, educacionales, sociales, sanitarias, deportivas y de obras de desarrollo, así como fomentar la participación comunitaria, coordinar acciones con otras organizaciones, colaborar y participar en los organismos de consulta y planificación del accionar municipal y toda otra actividad que tienda a lograr el bien común”. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

**DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

ARTÍCULO 1º): DESÍGNASE como representantes del Concejo Deliberante para constituir la Junta Electoral Municipal, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 9º) de la Ordenanza N° 12835, a las siguientes concejalas y concejales: - Santiago Exequiel Galíndez, DNI N° 35.492.297, Bloque Movimiento Popular Neuquino. - Romina Edith Miranda, DNI N° 29.418.448, Bloque Confluencia Neuquina. - Joaquín Bautista Eguía, DNI N°41.590.376, Bloque Fuerza Libertaria. - Laura Viviana Pérez, DNI N° 24.744.864, Bloque Comunidad Neuquinizate. - Daniel Augusto Figueroa, DNI N° 5.530.420, Bloque Unión por La Patria - NQN. - Ana Karina Rojo, DNI N° 24.109.901,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 10 -

Bloque Pluralistas. - Nicolás Mariano Montero, DNI N° 32.558.258, Bloque La Libertad Avanza. - Sergio Marcelo Marino, DNI N° 21.038.146, Bloque Juntos Por La Vida. - Denisse Stillger, DNI N° 36.510.329, Bloque PRO. - Valeria Alicia Todero, DNI N° 28.160.093, Bloque Coalición Cívica ARI.- ARTÍCULO 2º): DERÓGASE la Resolución N° 008/2023.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Resolución, para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos, aprobado por mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con la **ENTRADA N°: 0286/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-109-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL 25º ANIVERSARIO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DEL NEUQUÉN.- DESPACHO N°: 056/2025.**- Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad el aplazamiento para ser tratado en la Sesión Ordinaria N° 11. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el aplazamiento de la Entrada identificada para ser tratada en la Sesión Ordinaria N° 11 ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con la **ENTRADA N°: 0339/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-127-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD – NEUQUINIZATE - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE VECINO DESTACADO AL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL “QUIQUE” MESSINEO, EN RECONOCIMIENTO A SU AMPLIA Y DESTACABLE TRAYECTORIA DEPORTIVA.- DESPACHO N°: 061/2025.**- Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad el aplazamiento para ser tratado en la Sesión Ordinaria N° 11. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el aplazamiento de la Entrada identificada. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con los despachos de la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. **ENTRADA N°: 0321/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-113-S-2024 - CARÁTULA: SENZ RUBÉN ALBERTO. SOLICITA REVER EL MONTO A PAGAR EN CONCEPTO DE COMPENSACIÓN URBANA.- DESPACHO N°: 038/2025.**- VISTO el Expediente N° CD-113-S-2024; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-113-S-2024; y CONSIDERANDO: Que el Sr. Rubén Alberto Senz, DNI N° 10.411.323, solicita la revisión del monto a pagar en concepto de Compensación Urbana, que surge del Dictamen N° 45/2024 de la Unidad Técnica de Gestión Urbano Ambiental (UTGUA). Que manifiesta no estar en condiciones de hacer frente a la totalidad del monto, que en ese momento ascendía a la suma de \$4.972.490,19 (cuatro millones novecientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa pesos con diecinueve centavos). Que el peticionante solicita además una quita en el monto a pagar y un plan de pago en cuotas, que prevea las condiciones particulares de su esposa, Heve Gloria Amoruso, y las suyas propias. Que la Sra. Heve Gloria Amoruso es jubilada y cobra un neto de \$584.390,56 (pesos quinientos ochenta y cuatro mil trescientos noventa con

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cincuenta y seis centavos), de acuerdo al último recibo de sueldo por haberes de octubre de 2024; y el Sr. Rubén Alberto Senz cobra \$334.550,31 (pesos trescientos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta con treinta y un centavos) por su Pensión Universal por Adulto Mayor, también por octubre del mencionado año. Que ambos contribuyentes manifiestan ser responsables y tener todos los tributos municipales y provinciales al día. Que el Sr. Rubén Alberto Senz y la Sra. Heve Gloria Amoruso son jubilados y ambos padecen de diabetes e hipertensión, lo cual limita su capacidad de pago. Que mediante la Comunicación N° 50/2024 se le solicitó al Órgano Ejecutivo Municipal que remita un informe socioeconómico y actualización de la deuda en concepto de Compensación Urbana, a nombre de Sr. Rubén Alberto Senz, DNI N° 10.411.323. Que la Dirección de Evaluación Técnica Social de Contribuyentes, mediante el Informe Social N° 16/2025, emite las siguientes consideraciones: Se trata de un hogar multi-familiar, conformado por un matrimonio de adultos mayores, ambos jubilados, cuyos ingresos totales económicos mensuales al mes de diciembre 2024 ascenderían a \$1.280.350,20 (pesos un millón doscientos ochenta mil trescientos cincuenta con veinte centavos). Se emplaza otra vivienda en el domicilio, ocupada por su hijo y su grupo familiar, conformado por su esposa y dos hijos menores de edad. El hijo hace trabajos en reparación de lavarropas. Según certificación de Anses, al período 04/2025, está registrado como trabajador en actividad, desconociéndose el importe percibido. Su esposa se encuentra desocupada y es ama de casa. Las viviendas visitadas se encuentran en buen estado de conservación. La vivienda del hijo resulta ser muy acotada para la adecuada habitabilidad de su grupo familiar. Existen en el inmueble otras dos casas que no se han podido visitar. No se cuenta con la información necesaria para realizar la evaluación social, ya que se desconoce el destino de las otras dos viviendas. Cuentan con tres vehículos, según los reportes adjuntos. Que la Dirección General de Obras Particulares informa que, mediante Dictamen N° 45/2024, la UTGUA determinó que podrán demoler lo construido en exceso o acogerse al régimen de Compensación Urbana, en virtud de la Ordenanza N° 13927, por el faltante de 2 (dos) módulos de estacionamientos, correspondiente a 30m<sup>2</sup> (treinta metros cuadrados). Que el monto actualizado asciende a \$8.864.856 (pesos ocho millones ochocientos sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y seis). Que, en ese mismo sentido, es necesario establecer como deuda en concepto de Compensación Urbana, en el marco del Dictamen N° 45/2024 de la UTGUA, la suma de \$8.864.856 (pesos ocho millones ochocientos sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y seis) y, a su vez, autorizar al Órgano Ejecutivo Municipal a financiar dicha suma en un plan de pagos consistente en hasta 48 (cuarenta y ocho) cuotas sin interés, mensuales y consecutivas. Las cuotas se actualizarán el primer día hábil de enero y julio de cada año conforme al Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos de la Provincia del Neuquén. Se podrá utilizar, como alternativa, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (INDEC). Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 10 -

ARTÍCULO 1º): ESTABLÉCESE como deuda en concepto de Compensación Urbana, en el marco del Dictamen N° 45/2024 de la Unidad Técnica de Gestión Urbano Ambiental (UTGUA), la suma de \$8.864.856 (pesos ocho millones ochocientos sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y seis).- ARTÍCULO 2º): AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a financiar la suma fijada en el Artículo 1º) en un plan de pagos consistente en hasta 48 (cuarenta y ocho) cuotas sin interés, mensuales y consecutivas. Las cuotas se actualizarán el primer día hábil de enero y julio de cada año conforme al Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos de la Provincia del Neuquén. Se podrá utilizar, como alternativa, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (INDEC).- ARTÍCULO 3º): ESTABLÉCESE como autoridad de aplicación, para supervisar y controlar el plan de pago establecido en la presente ordenanza, a la Subsecretaría de Ingresos Públicos u órgano que en el futuro la reemplace.- ARTÍCULO 4º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra. Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza, para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos, aprobado por mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con los despachos de la Comisión Interna de Legislación General. **ENTRADA N°: 0122/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-040-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE FUERZA LIBERTARIA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROYECTO DE LEY SOBRE LA BAJA DE LA EDAD DE IMPUTABILIDAD A LOS MENORES, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO EN EL CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA.- DESPACHO N°: 017/2025.- DE MINORÍA. ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** VISTO el Expediente N° CD-040-B-2025; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-040-B-2025; y CONSIDERANDO: Que se está debatiendo actualmente en el Congreso Nacional el proyecto de ley de baja de edad de imputabilidad a los menores. Que la legislación vigente en el país fija la edad de imputabilidad en 16 años, conforme a un régimen establecido en 1980, el cual necesita ser actualizado para responder a las realidades sociales y los desafíos de seguridad actuales, asegurando un sistema penal más acorde con las necesidades del presente. Que el proyecto de baja de imputabilidad tiene como objetivo principal combatir la impunidad en casos de delitos graves cometidos por menores, estableciendo una edad mínima de 13 años para la imputabilidad penal en estos casos específicos. Que es de público conocimiento que el crimen organizado se aprovecha de niños y adolescentes para delinquir sin restricciones, evadiendo así la responsabilidad penal establecida por la ley, lo que representa una problemática grave que requiere medidas legislativas urgentes para proteger a los menores y garantizar la justicia en nuestra sociedad. Que el proyecto de ley propone establecer un nuevo Régimen Penal Juvenil que contemplará que los adolescentes de entre 13 y 18 años sean imputados por un hecho tipificado como delito en el Código Penal. Que, a su vez, también establece que recaerá

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

una sanción sobre aquellas personas mayores que actúen como instigadores, lo cual refuerza la necesidad de garantizar justicia integral y prevenir el uso indebido de menores en actividades delictivas. Que este proyecto incluye medidas orientadas a la reinserción social de los menores, tales como programas educativos, formación ciudadana y sanciones alternativas a la prisión, promoviendo así un enfoque integral que combina justicia y rehabilitación. Que la implementación de este proyecto responde a un reclamo social por mayor seguridad y justicia, al tiempo que busca garantizar un tratamiento adecuado y diferenciado para los menores en conflicto con la ley. Que tras el crimen de Kim Gómez, la niña de 7 años asesinada en La Plata, cuando dos delincuentes menores de edad robaron el auto de su madre con ella adentro, se evidencia la urgente necesidad de abordar el proyecto de baja de imputabilidad, como una medida para prevenir que los menores sean utilizados en actos delictivos y garantizar una respuesta adecuada del sistema penal frente a hechos de esta gravedad. Que, por mencionar un ejemplo, en nuestra ciudad sufrimos el trágico asesinato de Juan Caliani, ocurrido el 1 de abril del año 2024, durante un robo en su vivienda en la Ciudad de Neuquén. Este hecho, perpetrado por menores de edad, evidencia la imperiosa necesidad de revisar la legislación vigente y avanzar en el proyecto de baja de imputabilidad, con el objetivo de garantizar una respuesta penal adecuada y prevenir sucesos de esta gravedad en el futuro. Que es deber de los representantes locales apoyar iniciativas que contribuyan al fortalecimiento del sistema de justicia y a la construcción de una sociedad más segura y equitativa. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el proyecto de ley de baja de la edad de imputabilidad a los menores, que actualmente se encuentra en tratamiento en el Congreso Nacional, por su contribución a la justicia y la seguridad en la sociedad argentina.- ARTÍCULO 2º): A través de Secretaría Legislativa remitir copia de la presente declaración a las autoridades correspondientes del Congreso Nacional.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.-  
**CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de la palabra. Concejala Artaza tiene la palabra. **CONCEJAL ARTAZA:** Gracias señora Presidenta. Nosotros planteamos la Declaración de Interés Municipal al proyecto de baja de la ley de inimputabilidad creemos que independientemente del grado de inseguridad que está viviendo nuestro país, nuestra provincia y nuestro municipio tenemos a nivel nacional varios delitos cometidos por menores que algunos aprovechan esa situación porque saben que no son punibles y generan el narcotráfico y otra gente genera delitos de menores y tenemos ejemplos, varios ejemplos a tomar, por ejemplo, acá detuvieron a dos menores por el crimen del periodista Juan Caliani, dos menores de edad, en las últimas horas fueron detenidos por intento de robo y un adolescente de dieciséis y diecisiete años que quedaron a disposición de la justicia, el crimen de Julián Dobra en Río Negro hay cinco detenidos entre ellos dos menores con lo cual entre los arrestados hay tres adultos y dos menores que actuaron en ese homicidio, el crimen de Kim Gómez la chica que arrastraron en La Plata varias cuadras en un auto, la nena de siete años murió arrollada por el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 10 -

auto de los delincuentes que robaron el auto a su mamá, había un chico de catorce años acusado de haber practicado el robo, el menor ahora se encuentra en un instituto y había otro de diecisiete años, se llevaron el auto con la niña en su interior, la arrastraron quince cuadras producto de esas heridas murió y no solo nuestro país está el ejemplo también de Miguel Uribe, que un adolescente de catorce años disparó en Colombia contra el Senador y precandidato presidencial Miguel Uribe Turbay habiendo recibido dinero de un hombre, yo creo que es un tema que hay que revisar, el tema de como dice la Ministra de Seguridad, el que las hace las paga, las tiene que pagar, si ellos tienen la posibilidad de matar una persona tienen el raciocinio como para darse cuenta y tienen que pagar por lo hecho, yo creo que la doctrina zaffaronista le ha hecho muy mal a nuestro país, hay muchos que concuerdan con esa doctrina y le ha hecho mal sobre todo al AMBA, a la provincia de Buenos Aires, dejaron presos durante la pandemia un montón de gente, hoy por hoy lo están sufriendo, entre ellos muchos también los presos que dejaron y además el tema de los menores que existen con criminalidad, así que yo creo que la doctrina zaffaronista la vamos a tener que cambiar, no puede ser que amparemos los derechos de los delincuentes y no amparemos los derechos de las víctimas, gracias a Dios todos los que estamos acá no hemos sufrido inconvenientes con los menores, pero si no fuera así, si fuera así sería muy muy complicado, así que en función de eso estamos pidiendo la aprobación de esta Declaración de Interés Municipal al proyecto de ley sobre la baja de la ley de inimputabilidad de menores que están tratando actualmente en el Congreso Nacional, sé que hubo algunas modificaciones al proyecto, no compartimos absolutamente para nada la postura de los diputados provinciales, yo creo que los diputados provinciales no están viendo el problema porque la inseguridad existe en nuestra provincia, existe en nuestra ciudad y de ninguna manera pueden no haber avalado esta baja en la ley de inimputabilidad, así que estamos totalmente en desacuerdo con lo que acaba de aprobar la Legislatura provincial, así que estamos planteando esta Declaración y le pido al resto de las fuerzas que nos acompañen. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Montero tiene la palabra. CONCEJAL MONTERO: Gracias señora Presidente. Obviamente adelantar el acompañamiento desde el bloque y por ahí para agregar un poco más de dato duro, tenemos que entender que la imputabilidad o la capacidad que tiene una persona de discernir si algo es delictual o no lo viene dando la ciencia y se viene evolucionando a través de los años eso quedó establecido así en un Código Penal Argentino que si nos remitimos es de 1921, pasaron ya más de cien años, y ha ido evolucionando primero fueron veintiún años, luego dieciocho, pero es importante destacar que ya hay papers de Naciones Unidas y de UNICEF en donde dice que la capacidad de discernimiento básico sobre conductas delictivas existe desde los doce años en adelante y más desde un estudio de Laurence Steinberg, de la Universidad Temple de Estados Unidos en donde claramente muestran que los adolescentes a partir de los catorce años pueden discernir entre lo legal y lo ilegal, todas estas son las normas y los estudios que tenemos que tomar para poder tomar decisiones sobre algo que es tan delicado y justamente hoy en Otros Asuntos se hablaba de cómo está Argentina inserta en un contexto donde no es una isla sino que estamos dentro de un continente donde

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tenemos vecinos y donde justamente en ese momento se hablaba de que nosotros estábamos supuestamente haciendo las cosas distintas que los demás países en cuanto a la ley de inimputabilidad, Paraguay la establece a los catorce años, Perú a los catorce años, Brasil a los doce, Uruguay a los trece, Chile a los catorce, Colombia a los catorce, Ecuador a los doce, México a los doce, y Bolivia a los catorce, así que me parece que estamos en un buen momento para actualizarnos para ponernos conforme a nuestros vecinos y sin embargo aportar una solución más, obviamente todas las personas que vivan en orden que no estén dentro del circuito delictivo no tendrían por qué tener problemas con una reforma de este tipo y sí también le cortas circuitos a aquellas personas que gozando de mayor edad y de adultez utilizan a estos chicos, ya sea por una retribución, sabiendo de su inimputabilidad, así que bueno nada más que eso, agradezco el tiempo y acompañamos el proyecto.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Pérez tiene la palabra.

CONCEJALA PÉREZ: Muchas gracias, la realidad no se puede negar y no se puede negar en ninguno de los aspectos sobre todo cuando hay una parte de la realidad que debería ser fundamentada con información y por lo menos no sé si es una limitación personal, pero no tengo conocimiento que esta baja de la edad de imputabilidad venga informada con las estadísticas de las situaciones sociales, culturales, sanitarias, psicológicas y todas las aristas que nos dicen en qué situación se encuentran esas infancias porque no sé si se reconoce que a los catorce años estamos en presencia de infancias con el traspaso a la adolescencia, una infancia que requiere del cuidado de adultos responsables y de un sistema que obviamente cuando ocurre algo de lo ya expresado, del abandono del sistema que tiene que funcionar cuando la familia no puede, cuando no existe la familia, cuando un tutor responsable no se hace cargo o no puede o no tiene cómo poder mostrar otra realidad posible a esas infancias y terminan siendo estas infancias emergentes y también fusibles funcionales, al igual que la guerra, baratos, de muy bajo costo, nuestras infancias tienen un costo imperceptible en la rueda del sistema desde la desprotección y desde la falta de garantía de los derechos y no porque los Estados y los gobiernos no hagan nada, no, acá no se puede generalizar, no hay medidas suficientes porque la situación en la vida cotidiana no es la Isla de la Fantasía donde todos vivimos de la misma manera y tener la incapacidad de ver que existe un otro con otras condiciones donde la vida de ese menor es parte de la red de tratos, es parte de un objeto sexualizado para todo lo más negro que se les puede representar en la cabeza al momento de decir abuso de menores, violencia de menores, muerte de menores, tráfico de órganos, trata y todo lo que ya sabemos, estamos hablando de infancias, no estamos hablando de individuos formados con una independencia que intenta generar la autonomía progresiva, la reforma del Código Civil y por lo cual a los dieciséis años se puede votar, qué quiere decir que a los catorce años, a los doce años, se pueden casar, tener propiedad, hacer todo lo que hace un mayor, eso sería dotarlos de la carga no solo de hacerse cargo de delitos que yo dudo si esos delitos fueron por parte de una acción responsable o consecuencia del medio, de la familia, la educación, de la falta de seguridad porque hay gente que nace, que crece, en lugares donde jamás nosotros, por lo menos los que estamos aquí hoy, hubiéramos imaginado que existe y eso ocurre y esa gente tiene que ser cuidada y si son

- SESIÓN ORDINARIA N° 10 -

menores con mayor responsabilidad, estas infancias hoy tienen hambre en las calles, no tienen la salud garantizada, la educación que tienen en suerte cuando la tienen, no tengo yo la capacidad de medir cada una de esos niños y niñas y adolescentes que han delinquido por qué lo hicieron, por lo menos no lo muestran con la misma fuerza las estadísticas sobre los delitos, yo creo que el sistema tiene que ir sobre los adultos responsables que no se están haciendo cargo primero, después ver si esos adultos están en condiciones de hacerse cargo y ahí cuando esos adultos no se hacen cargo son los Estados los que tienen que responder, esto está mostrando que no llegamos, que no alcanza, que la sábana queda corta siempre y las víctimas siguen siendo víctimas aunque agarren un arma y asesinen gente, no sé quién es el que está cargando el arma ahí, si ese menor o quién, si la familia de Juan Caliani supo ver esta vulnerabilidad y a pesar de todo perdonar y no pedir a los asesinos de su hijo nada más que una posibilidad de encontrar que la vida puede ser otra cosa, quiénes somos nosotros para hacernos cargo de destruir la vida que posiblemente sea recuperada, si existe un menor que pueda ser recuperado porque no se baje la edad de inimputabilidad, qué otra cosa, no digo que no haya que pensarlo, pero pensar solo en eso sin pensar en la otra parte es quedarse cortos, es quedarse cortos con la lectura, es quedarse cortos con la realidad, es negar de lo cual nosotros también somos responsables cuando el sistema falla todos los representantes, los funcionarios, los gobernantes, todos somos responsables, todos y todas, ojalá existan políticas públicas en serio, obviamente los recursos son finitos y van a seguir siéndolo, un estudio responsable que me diga cuáles son las condiciones de esos menores que han encontrado en el acto delictivo quizás la única respuesta posible para decir basta y si no creemos que hay una segunda oportunidad para la gente, para quién va a haber, quiénes somos nosotros para tomar esas vidas sin saber a quién tenemos en frente, esto no habla de norma, esto no habla de Estado, esto habla de la incapacidad de cuidar, de cuidarnos en esta sociedad que entiende que tiene reglas de convivencia, me preocupa un montón que se hable solo de edad y no se hable de vidas, me preocupa un montón. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejala Otton tiene la palabra. CONCEJALA OTTON: Si, yo para adelantar que por supuesto no vamos a acompañar este proyecto desde la banca, pero no sé, algunas cosas que la verdad que me resuenan y no puedo evitar no decir algo, eso es lo que me pasa, el que las hace las paga, dice el concejal y yo digo quién, todos los gobiernos que han pasado por la vida de una infancia desde que nació hasta los doce años que los dejaron solos, abandonados en la calle porque a mí me encantaría que esos que las hicieron con esas infancias las paguen, de verdad eso me encantaría, me encantaría que tomaran la responsabilidad de que también es hacer y yo considero que lo tienen que pagar quienes eligen conscientemente ver el árbol que tapa el bosque y ver solamente la punta del iceberg porque no quieren meterse ahí abajo, ahí adentro para ver qué es lo que generó que un niño, una niña, una infancia de doce años esté delinquiendo, esa gente para mí debiera ser quien las tiene que pagar, quienes toman decisiones por sobre la vida, pero además saben qué, es no entender nada de cómo funciona el desarrollo del ser humano, es como cuando en la escuela le tenemos que explicar y disculpen yo se soy súper autorreferencial, pero es que la escuela,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en la escuela uno entiende tanto cómo funcionan las cosas, la cantidad de estudiantes que yo tengo que tenían una familia con todos sus derechos vulnerados, una madre que terminó pariendo doce pibes, que ni ella sabe muy bien de quiénes son, que el Estado abandonó, que en la escuela hacíamos lo que podíamos y esos pibes hoy están en la calle y yo los veo y, hola seño, limpiando los vidrios, con una vida que yo sabía que tenían a los seis, siete años ya y que yo ya sé, por lo menos por cómo entiendo que funciona esta sociedad, que la gran mayoría de ellos, no todos, pero que la gran mayoría de ellos iban a terminar atravesando por algunas situación de delincuencia, desde robarse el pan de algún lado hasta cosas mucho más graves, pero de verdad no se entiende la psicología del desarrollo evolutivo de un ser humano es como cuando, eso me acordaba, es como cuando le tenemos que explicar a una mamá o a un papá que quiere ir a pegarle a un niño de seis años porque dicen le tocó la cola a mi hijo y entonces no entender la exploración que se necesita tener, el cuidado que se necesita tener, cómo le van a querer pegar a un niño de seis años, es la misma cabeza de quienes dicen hoy que si a los catorce años tenés la capacidad de elegir matar entonces tenés que ir preso, es la misma cabeza del que no entiende cómo funciona el desarrollo de un ser humano y que para que ese desarrollo sea, no digo optimo, digo lo más sano posible hay cuestiones básicas que debe garantizar la sociedad de conjunto, la comida, el techo, la escuela, la salud, la salud miren, me encantaría de verdad y lo voy a seguir haciendo invitando a que vayan alguna vez a pasar un día en una escuela del oeste, los niños que van con su cara inflamada de la infección en la muela cuando no le podemos dar ni el muelita, nada, porque no podemos y no es que tiene una familia que no los quiere porque esas familias dan la vida por esos pibitos que van en esas condiciones a la escuela, pero no hay médicos, no hay médicos suficientes para dar los turnos de madres o padres que andan doce horas en la calle laburando, en el peor de los casos y hay peores en realidad, en el mejor de los casos diría yo y hay peores, entonces la verdad es que hoy sentirse con la libertad de poder ponerse en este lugar y de tener esa vara tan alta, tan implacable que les permite decir que acá hay que meter presos a los pibitos desde los catorce años a mí honestamente me da vergüenza, me da vergüenza quien cree que tiene ese derecho, por supuesto que no vamos a acompañar y ojalá que este proyecto hoy salga rechazado desde este Recinto. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Galíndez tiene la palabra. CONCEJAL GALÍNDEZ: Muchas gracias Presidenta. A mí la verdad que me llama poderosamente la atención es quienes son los autores de este proyecto, me parece que nosotros no estamos haciendo hincapié en que los autores de este proyecto son el gobierno nacional actual, un gobierno nacional actual que desde que ingresó el 10 de diciembre lo único que ha hecho es desfinanciar absolutamente todas las redes de contención que el Estado brinda y el Estado puede llegar a tener, voy a focalizar porque es el tema del proyecto en niños y adolescentes, un Estado nacional que desfinancia universidades, un Estado nacional que quitó programas, desfinanció aportes a clubes deportivos, a clubes sociales, un gobierno nacional que desfinanció desde que ingresó programas sobre la empleabilidad que apoyaban a jóvenes a insertarse laboralmente en el mercado laboral, los autores de este proyecto son los mismos que día tras día opinan, analizan el funcionamiento que puede tener

- SESIÓN ORDINARIA N° 10 -

la cultura en una sociedad y por qué me llama la atención y hago hincapié en quienes son los autores de este proyecto, porque sin ningún sustento de índice, de porcentaje, de datos, elevan este proyecto al Congreso de la Nación porque intentan instalar discursivamente esta necesidad de decir de que el problema de la delincuencia está en los menores de catorce, quince, dieciséis años e intentan discursivamente demostrar de que ese va a ser la solución al problema de inseguridad, nosotros y creo que absolutamente todos los que hicimos el uso de la palabra y nos adelantamos a estar en contra de este proyecto, creo que nadie niega la inseguridad que vive la Argentina y obviamente Neuquén no está exento, obviamente que nadie niega el sufrimiento de las víctimas, pero si nosotros desde este Recinto y apoyo lo que hizo la Legislatura, el bloque al cual también nosotros somos parte llevó adelante esta bandera, si nosotros creemos de que la baja de la inimputabilidad va a solucionar la inseguridad en nuestro país estamos absolutamente equivocados, de la única forma de que no existan más niños y adolescentes delinquiendo, consumiendo es con un Estado presente en esas redes de contención que son históricas y como les decía son la educación, es el deporte, es la cultura, es el trabajo, cuando no está ese rol de la familia, de padre, madre que por circunstancias de la vida muchas veces sucede y no están esas redes de contención que genera el Estado, la comunidad, la sociedad porque no solamente es el Estado el que está presente en el deporte, en la cultura sino que son las sociedades vecinales, son las escuelitas de fútbol, no podemos llegar a cuestionar al menor por llegar a cometer esos delitos, pero aparte en un momento cuando estaban hablando decían algo de los datos sobre este proyecto y si uno va a los datos de los delitos graves cometidos por jóvenes, por adolescentes de trece, catorce y quince años somos de los más bajos de Latinoamérica, entonces no hay ningún sustento y lamentablemente este proyecto presentado por este gobierno nacional termina siendo nada más y nada menos que la intención de instalar otra construcción discursiva donde la gente termina y lamentablemente comprando esa construcción discursiva y empieza a apuntar y a decir de que sí que los problemas absolutos de toda la Argentina son los menores que van y matan y recién se leían ejemplos de uno en Neuquén, uno en el conurbano, uno en Latinoamérica porque los índices, los porcentajes y todos los estudios realizados indican de que los delitos graves no son cometidos por estos menores, entonces lamentablemente y me llena de orgullo de que este Concejo se manifieste en contra de este proyecto, es porque no nos tenemos que subir a esa construcción discursiva y poner de que el problema de la Argentina terminan siendo estos menores de edad, el problema de la Argentina es y va a seguir siendo estos Estados ausentes que no apuntan a fortalecer la educación, la formación, la capacitación, el deporte y la cultura y también se habló de estos los países limítrofes los cuales también han bajado esta edad, pero si uno lee qué es lo que sucede o qué es lo que sucedió en estos países donde se bajó la edad y entran niños de doce años, de trece años presos es que al momento de salir se convirtieron en mejores delincuentes porque lo que termina pasando adentro de las cárceles con estos chicos es que terminan generando una universidad de la delincuencia y lo único que hacen por esta estigmatización que genera la sociedad con el preso, es de que salen y la única salida que tienen y que le

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

demonstraron adentro de la cárcel es que es robar, es que es delinquir, entonces es muy importante de que nosotros que tenemos esta posibilidad de representar a una sociedad, a una comunidad no nos prendamos en este discurso nacional que lamentablemente lo hacen porque no tienen otra cosa para demostrar, lamentablemente lo hacen e intentan instalar estos discursos que prenden en la tele porque no tienen otra cosa para demostrar, pero ahí donde nosotros tenemos que tener y ojalá el Congreso de la Nación tenga la capacidad de ver números fríos, de generar un análisis profundo sobre estos índices, sobre estos datos y se rechace esta edad de la baja de inimputabilidad y estos mismos diputados y diputadas nacionales que apoyan y pretenden de que esto es la solución realmente vayan a un barrio, vayan a una escuela y se den cuenta de la importancia que tiene la educación, el deporte y la cultura para estos chicos, yo tengo la oportunidad de ser parte de un club donde generamos una contención a muchísimos chicos que no tienen la oportunidad de pagar cuotas, no tienen la oportunidad de pagar fichajes y realmente uno ahí toma conciencia de la capacidad de cambio cultural que genera el deporte, la educación y la cultura en los jóvenes y eso es a lo que nosotros tenemos que apuntar, no tenemos que apuntar a un proyecto de baja de edad de inimputabilidad, tenemos que apuntar a proyectos que generen mayor presupuesto para las universidades, mayor presupuesto para los clubes sociales, mayor presupuesto para la cultura y en un trabajo de muchísimos años porque esto no se va a solucionar de un día para el otro y más que cada cuatro años vamos cambiando de sistema de gobierno y cada uno va generando recortes donde más le conviene, vamos a generar esta cultura del trabajo y de que la forma de subsistir y vivir es a través de la educación, de tener este trabajo, de esta generación de empleo, así que adelante el voto negativo de todo nuestro bloque y ponemos en valor que este Concejo vaya a rechazar esto y ojalá este rechazo le llegue a los diputados nacionales y tomen conciencia de que la solución a la delincuencia no es la baja de la edad de la inimputabilidad sino que es más deporte, más educación, más capacitación, más formación y que tengan la oportunidad de estos niños y jóvenes de en algún futuro tener un empleo. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Marino tiene la palabra. CONCEJAL MARINO: Gracias señora Presidenta. Cuando a mí me tocó jurar ese día que comenzaron las Sesiones, en ese acto que se celebró aquí en este lugar, juré sobre mi mano puesta en una Biblia y allí juré para no faltar a la verdad y ser transparente, sincero y justo y yo tengo valores y conforme a mis valores y a mis principios yo descubrí en mi vida que yo fui perdonado por todas las cosas y los errores que cometí en mi vida y en esta constitución personal que tengo yo, que se llama la Biblia por la cual juré, en esa constitución Dios me perdonó y de la forma que Dios me perdonó yo tengo que perdonar al prójimo y por ese valor y ese principio que está en mi vida y en mi corazón y así será por la eternidad, no voy a poder acompañar este proyecto porque creo que todos tenemos una oportunidad, cuando nosotros señalamos con un dedo acusador no nos damos cuenta que hay tres dedos que nos están acusando también y nos están señalando a nosotros por lo tanto yo quiero seguir siendo perdonado y perdonar como Dios me ha perdonado. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Miranda tiene la palabra. CONCEJALA MIRANDA:

- SESIÓN ORDINARIA N° 10 -

Gracias señora Presidenta. Un comentario que me llama la atención hoy aquí en este Recinto hemos dedicado más tiempo y más argumentos a este tema que es lo que dedicamos en la Comisión donde tratamos esto, siento que lo que se nos propuso fue obviamente una Declaración pero no un debate consiente a cerca de este tema, que es un tema muy delicado y del cual es difícil poder argumentar en un sentido o en otro, más allá que uno siempre o por lo menos desde lo personal comparto la mirada acerca del Estado presente, comparto la mirada cerca de la cultura, la educación y el deporte para la contención de los jóvenes y donde creo que la baja en la edad de inimputabilidad no es la solución a la situación de inseguridad que hoy vivimos en todo nuestro país, así que sinceramente siento que no se dio el debate, que no se dio la oportunidad o no nos lo propusimos de ese modo con lo cual no me siento con elementos para poder acompañar esta iniciativa más allá, como les digo, de que no es mi posición con lo cual no vamos a estar acompañando esta iniciativa. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejala Rojo tiene la palabra. CONCEJALA ROJO: Muchas gracias señora Presidenta. Voy a expresar desde ya obviamente que no acompaño este proyecto, tal como lo dije ya también en la Comisión donde lo trabajamos, la Comisión de Legislación, por varios aspectos que tienen que ver con este proyecto presentado, uno de los primeros que traigo acá es que el proyecto, incluso en los considerandos, habla de la edad de trece años, creo que actualmente también hay un proyecto modificado, o sea, que es como que queremos declarar, una cuestión más bien que queremos declarar de Interés Municipal un proyecto que también está siendo modificado en el Congreso de la Nación, o sea, no sé si es lo que se quiere declarar de Interés es el significado o lo que se pretende con ese proyecto, pero está siendo tratado en el Congreso y está siendo modificado, incluso los considerandos tal vez no van a quedar de acuerdo a lo que es el proyecto actual que se está tratando, por lo que tengo entendido, lo que sí a mí me parece como dejar en claro es que se cree que el castigo, que la pena a edades cada vez más bajas lo que va a hacer es mejorar los índices de seguridad ciudadana, pero el delito de los menores, de adolescentes es un delito sumamente complejo y tiene mucho que ver con todo lo que dijeron recién los concejales preopinantes y este proyecto que se quiere declarar de Interés Municipal no explica concretamente qué es lo que hacemos como sociedad con los adolescentes antes y después del delito ni antes ni después del delito y esto me parece importante porque nosotros, como lo dijo Priscila hace un ratito, podemos ver a la niñez vendiendo chucherías, en basureros recolectando basura, en un montón de situaciones y no vemos si están yendo a la escuela, no vemos como están sus familias, no vemos nada de eso y acá la clave está en priorizar sus derechos por sobre todas las cosas, el derecho a la salud, el derecho a la educación de las infancias y después veamos todo esto, pero primero es el Estado presente, es el Estado ahí porque si no este proyecto de alguna manera termina siendo irresponsable porque el Estado es el responsable de custodiar esos derechos de esas infancias y luego cuando pasa todo esto lo pena, lo sanciona, entonces el proyecto en sí termina siendo irresponsable de alguna forma, además hay otro tema que también es importante porque se cree que el proceso penal juvenil es como una puerta giratoria que entran y que salen las infancias, pero no se observa todo el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

trabajo que hay en el ámbito jurisdiccional con las infancias a lo largo y ancho de todo este país porque también hay otro tema que es interesante, en este proyecto los índices y las estadísticas que se toman son de CABA y no se toman en cuenta todos los índices y estadísticas del resto de las provincias, de hecho a las provincias nos modificaría un montón de cuestiones por ejemplo y no son ni siquiera consideradas y me parece importante también tener en cuenta que hay muchas cuestiones, hay muchos proyectos en los ámbitos provinciales que mejoran esta situación de estos adolescentes en cuanto a su inclusión social que se trabajan en los ámbitos jurisdiccionales, lo que no quiero tampoco es decir que no es, o sea, necesario es reformar algunos aspectos de los procesos penales juveniles, eso hay que hacerlo, hay que reformar algunas normas procesales, hay que reformar las instituciones, sí, hay que empezar a repensar todo esto, pero siempre, esto lo dije en la Comisión y lo voy a seguir sosteniendo, dentro de los estándares internacionales y esto a mí me parece traerlo acá al Recinto como muy valioso porque nosotros tenemos una Convención Internacional de los Derechos del Niño y la Observación General N° 24 ya nos está hablando en el punto 20 nos está hablando de que nosotros, Argentina, en esto somos de avanzada y por eso por la edad que tenemos de los dieciséis años, entonces acá hay una cuestión interesante porque el Artículo N° 19 de la Convención Internacional de los Derechos Humanos nos habla del principio de progresividad, de no regresividad, que nosotros tenemos que ir por más, por mejorar la situación de las infancias, no podemos ir en retroceso y esto lo traigo porque me parece fundamental tenerlo en cuenta porque tal vez pueda avizorar alguna cuestión de inconstitucionalidad este proyecto de alguna forma, entonces esto que quiero expresar es que los estándares internacionales son sumamente, son como principios rectores que nos manejan, que nos definen también a nuestro país y acá me parece también importante que nosotros cuando, cuando vemos las infancias también tenemos que pensar que estos estándares internacionales no hablan solamente, a ver, apuntan mucho a lo que es prevención y después a todo lo que pasa después del delito considerando todo el tema de una verdadera inclusión social de esos adolescentes en el ámbito educativo, en una formación laboral adecuada y esto es fundamental considerarlo, a mí me parece, como que nos estamos, a veces vamos en avance un Uber, que esto, que el otro, pero después en estas cuestiones nos quedamos atrás, retrocedemos, o sea, seamos coherentes, seamos coherentes, a mí me parece que no tiene nada que ver y esto que dijo el concejal Galíndez también es importante a nivel, los índices de delincuencia juvenil y esto hay un informe muy valioso del Fiscal Penal Juvenil, el doctor Gerardo Martín, que habla de esto, habla de que no hay una incidencia en los índices y desde también hay otra cuestión que me parece también interesante traer, el proyecto habla de ampliar las instituciones que es volver a un sistema anterior que es el sistema de institucionalizados, de los chicos institucionalizados del cual salimos, el patronato la Ley 22208, si no me equivoco, que es un tema tutelar donde a los chicos, a la niñez, se los veía como un objeto y no como un sujeto de derechos o sea estamos volviendo de una forma tajante para atrás con este proyecto de alguna manera y acá es importante ver también otra cuestión que trae esta opinión del Fiscal Penal Juvenil de acá, es que nosotros los sistemas procesales hoy van hacia

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 10 -

sistemas acusatorios que son otro tipo de sistemas y este es un sistema represivo e inquisitivo, entonces volvemos nuevamente a trabajar sobre el principio de no regresividad, a mí me parece de suyo que el proyecto que se está trabajando allá al que no comparto, en el Congreso al cual no comparto, hay otras formas de trabajar el proceso penal juvenil y de hecho se debería haber consultado por ejemplo a la doctora Beloff que está en el Comité de los Derechos del Niño y no se ha pedido participación absolutamente a nadie en este proyecto, así que de suyo desde esta banca no se va a acompañar y hay que apostar a mejorar la situación de las infancias y no a retroceder, yo creo que tenemos que seguir ampliando derechos, siempre ampliando derechos no restringiendo derechos y creo que eso va a mejorar y va a redundar una mejora para la sociedad. Muchísimas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Muy cortito, se ve que está muy instalada la doctrina zaffaronista en la mayoría de la gente, por supuesto que esto no va a resolver la inseguridad, pero sería un avance, el hecho de que la cuestión del déficit en materia social por parte del Estado que nosotros también lo vivimos acá porque tenemos inseguridad en la provincia de Neuquén y tenemos inseguridad en la ciudad de Neuquén esto lleva a si tomamos en cuenta lo que paso en Buenos Aires con los presos que dejaron libres y hoy por hoy están sufriendo las consecuencias, así que por supuesto que se plantea el significado porque el proyecto, lo que planteaba recién la concejal, el proyecto lo están tratando, están tratando, hay modificaciones al proyecto y lo que es una puerta giratoria, es una puerta, hoy es una puerta giratoria, hoy estamos aplicando a nivel nacional la doctrina zaffaronista, es una puerta giratoria que el preso entra por un lado y sale por el otro y vuelve a delinquir y vuelve a matar gente, nada más. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Benegas tiene la palabra. CONCEJAL BENEGAS: Gracias señora Presidenta. Muy cortito, por supuesto que acompañando la palabra de algunos concejales preopinantes y desde ya por supuesto que nuestro bloque tampoco va a acompañar este proyecto, en realidad todo lo que ha sido desde que asumió este nuevo gobierno ha sido una mentira una tras de otra y solamente ha cortado y ha vulnerado a la sociedad en un aspecto muy muy negativo y una de esas consecuencias es buscar aprobación de un tipo de leyes o artículos que condenan las infancias, las infancias no deben ser condenadas bajo ningún punto de vista, las infancias tienen que ser acompañadas, no solamente a la infancia sino a sus familias con proyectos como ya se habían nombrado anteriormente salud, educación, propuestas de deporte y toda esa historia que en realidad deja de manifiesto qué es lo positivo y real para que no ocurran este tipo de cosas porque cuando hay una desvalorización de las personas como hace este gobierno, que desde mi punto de vista es un gobierno totalmente perverso porque ataca las causas y no las consecuencias, entonces qué se produce las infancias que son las más desprotegidas, a los ancianos y los jubilados que los agarran a piñas todos los miércoles bajo la consigna el que las hace las paga, entonces es una cuestión totalmente perversa este tipo de Declaraciones o proyectos a nivel nacional y por lo tanto y como consideramos que estas políticas quieren llevarse puesto el país porque no creen en la democracia, no vamos a acompañar este proyecto. Gracias

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración el Proyecto de Declaración, para su aprobación en general y en particular, ¿Quiénes estén por la afirmativa? 3 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, no reúne los votos necesarios. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con los despachos de la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la omisión de lectura e incorporación directa al Diario de Sesiones en los despachos con estados parlamentarios del Punto 4 Página 5. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la omisión de lectura e incorporación al Diario de Sesiones de los despachos recientemente anunciados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Comenzamos con la **ENTRADA N°: 0072/2024 - EXPEDIENTES N°: 9801-H-1998, 4616-R-2000, 8683-M-1998 - CARÁTULA: HERRERA HERRERA DAFNE SCARLETTE. SOLICITA REGULARIZACIÓN TENENCIA LOTE 13, MANZANA 02, BARRIO ALTO GODOY - III ETAPA.- DESPACHO N°: 034/2025.-** VISTO el Expediente N° SEO-9801-H-1998, su incorporado SEO-4616-R-2000 y su acumulado sin incorporar SEO-8683-M-1998, las Ordenanzas N° 11216 y 2080, sus modificatorias y decretos reglamentarios; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° SEO-9801-H-1998, su incorporado SEO-4616-R-2000 y su acumulado sin incorporar SEO-8683-M-1998, las Ordenanzas N° 11216 y 2080, sus modificatorias y decretos reglamentarios; y CONSIDERANDO: Que, mediante el Artículo 5º) de la Ordenanza N° 11216, se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a convocar a los vecinos y vecinas que por cualquier acto a título gratuito u oneroso hayan adquirido mejoras en los lotes ubicados en el Barrio Gran Neuquén Norte, a fin de regularizar su situación dominial. Que, a los efectos de dar cumplimiento a lo expuesto, la Dirección de Notificaciones y Verificaciones Domiciliarias, dependiente de la Subsecretaría de Tierras, realizó un relevamiento en dicho sector, donde se constató que existen un gran número de personas ocupantes con cierta antigüedad en el lugar, cuya situación reviste el carácter de irregular, atento a que las mismas solo poseen una Constancia Provisoria o accedieron a los lotes mediante transferencia entre particulares u ocupación espontánea sin autorización del Órgano Ejecutivo Municipal. Que las personas beneficiarias del sector han solicitado regularizar la situación dominial de los terrenos que ocupan. Que, conforme a la documentación obrante en las actuaciones administrativas, se observa que los actuales ocupantes han dado cabal cumplimiento a los recaudos exigidos por la normativa vigente. Que, oportunamente, se realizaron actas de inspección a través de la Subsecretaría de Tierras, constatándose que los beneficiarios residen en el lote y han introducido mejoras, cumpliendo con el total de las obligaciones asumidas al momento de tomar posesión de los lotes cuya venta se requiere. Que, posteriormente, se actualizaron las actuaciones, surgiendo del acta de inspección realizada en fecha 28 de marzo de 2025, con respecto al Lote 04, Manzana 18, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-050-1231-0000, que la señora María Mónica Lara, DNI N° 14.059.807, falleció, de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 10 -

acuerdo a lo informado por el señor Luis Horacio Martínez, DNI N° 12.038.703. Que, en virtud de ello, resulta necesario remitir las actuaciones correspondientes al Lote 04, Manzana 18, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-050-1231-0000, al Órgano Ejecutivo Municipal para que realice las tramitaciones y actualizaciones pertinentes, para su posterior regularización. Que, asimismo, resulta procedente avanzar en el tratamiento de la regularización dominial del Lote 13, Manzana 2, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-050-3652-0000, a favor del señor Claudio Armando Sánchez, DNI N° 26.112.338. Que de los informes emitidos por el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Neuquén y el Registro Único Provincial de la Vivienda y Hábitat (RUPROVI), se constató que el señor Claudio Armando Sánchez no registra inmuebles a su nombre. Que ha tomado debido conocimiento la Dirección de Asesoría Legal de la Subsecretaría de Tierras y la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, manifestando no tener objeciones técnico-legales que formular al respecto. Que, por todo lo expuesto precedente y a fin de regularizar la situación dominial de las familias ocupantes, corresponde la sanción de la presente ordenanza. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta a favor del señor Claudio Armando Sánchez, DNI N° 26.112.338, el Lote 13 de la Manzana 2, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-050-3652-0000, con una superficie de 200m<sup>2</sup> (doscientos metros cuadrados), que surge de la Mensura Particular con fraccionamiento del Lote Oficial 3 - Sección Primera de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén, registrado ante la Dirección Provincial de Catastro e Informe Territorial bajo Expediente N° E-2756-4228/00, que corresponde al Barrio Gran Neuquén Norte.-

ARTÍCULO 2º): ESTABLÉCESE como precio de venta el valor fiscal que determine la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º) de la Ordenanza N° 11216.-

ARTÍCULO 3º): AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a suscribir el correspondiente Boleto de Compraventa, en el marco de la normativa vigente.-

ARTÍCULO 4º): Será de exclusiva cuenta del comprador, desde la posesión del inmueble, el pago de impuestos, tasas y contribuciones que graven el bien adquirido, sean éstos nacionales, provinciales, municipales o de cualquier otro tipo que le pudiera corresponder, de conformidad a lo dispuesto por la normativa vigente.-

ARTÍCULO 5º): El Órgano Ejecutivo Municipal, acreditado el pago de la venta del inmueble, otorgará la Escritura Traslativa de Dominio de acuerdo a la normativa vigente, quedando a cuenta del beneficiario los gastos que demande dicha operación, como así también los honorarios del Escribano interviniente.-

ARTÍCULO 6º): El lote que se adjudica mediante la presente ordenanza deberá ser destinado al uso exclusivo de vivienda única, asiento del núcleo familiar.-

ARTÍCULO 7º): El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por el comprador, como también así el falseamiento de los datos en la Declaración Jurada oportunamente presentada, traerá aparejada la resolución de la venta, la que operará de pleno derecho, quedando las mejoras realizadas y las sumas

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

abonadas a favor de la Municipalidad de Neuquén, sin derecho a indemnización alguna.- ARTÍCULO 8º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular, ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0400/2024 - EXPEDIENTE N°: 1563-C-2002 - CARÁTULA: CRISTAL ALEJANDRO DAVID. SOLICITA REGULARIZACIÓN LOTE C, MANZANA 31, BARRIO COLONIA NUEVA ESPERANZA.- DESPACHO N°: 035/2025.-** VISTO el Expediente N° SEO-1563-C-2002; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° SEO-1563-C-2002; y CONSIDERANDO: Que consta en las actuaciones permiso de uso y ocupación de fecha 24 de abril del año 2002, a favor del Señor Alejandro David Cristal, DNI N° 18.412.587, y la Señora Claudia Teresa Gabriela Fuentes, DNI N° 28.718.794, sobre el inmueble identificado como Lote C de la Manzana 31 del Barrio Colonia Rural Nueva Esperanza. Que, posteriormente, mediante la Ordenanza N° 10657 el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a implementar un programa de regularización de la situación ocupacional de los lotes de Colonia Rural Nueva Esperanza, estableciendo los requisitos que los ocupantes deben reunir, con el fin de regularizar el dominio de sus tierras. Que, mediante la Ordenanza N° 13184, modificada por las Ordenanzas N° 13223 y 13906, se procedió a regularizar la Segunda Etapa del Barrio Colonia Rural Nueva Esperanza, correspondientes a los inmuebles ubicados en las Manzanas 19 a la 32 inclusive, autorizándose al Órgano Ejecutivo Municipal a proceder a su venta a favor de los beneficiarios individualizados en el Anexo II de la mencionada ordenanza. Que, actualmente, existe en el sector un gran número de ocupantes con cierta antigüedad en el lugar que no fueron incluidos en las Ordenanzas N° 13184, 13223 y 13906, cuya situación reviste carácter de irregular atento a que solo poseen un permiso de uso y ocupación. Que, con fecha 5 de febrero del año 2014, se presenta ante la División Control Convenio la Señora Claudia Teresa Gabriela Fuentes, a los efectos de manifestar la renuncia a todos los derechos sobre el inmueble mencionado precedentemente. Que, mediante Acta de Inspección de fecha 9 de mayo del año 2024, personal dependiente de la Subsecretaría de Tierras constató la real ocupación del inmueble identificado como Lote C de la Manzana 31, como así también las actividades productivas y mejoras introducidas por parte del Señor Alejandro David Cristal. Que el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 2080 establece que la Municipalidad de Neuquén promoverá el cumplimiento integral de la función social de la tierra fiscal urbana, mediante el otorgamiento de adjudicaciones en venta a personas físicas, con destino a la construcción de viviendas. Que el Registro de la Propiedad Inmueble informó que no existen bienes inmuebles inscriptos a nombre del Señor Cristal. Que, luego de considerar diferentes variables, tales como el tiempo de ocupación, grado de avance del emprendimiento productivo y residencia en la Ciudad de Neuquén, resulta procedente el dictado de la presente norma legal, a fin de que el Señor Cristal sea el adjudicatario definitivo del lote que ocupa. Que, de las actas de inspección realizadas por la Subsecretaría de Tierras, se constató que el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 10 -

Señor Cristal ha cumplido con el total de las obligaciones asumidas al momento de tomar posesión, establecidas en el Artículo 2º) de la Ordenanza N° 10657. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º):** AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta a favor del Señor Alejandro David Cristal, DNI N° 18.412.587, el inmueble designado como Lote C de la Manzana 31 del Barrio Colonia Nueva Esperanza, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-19-070-6639-0000, con una superficie de 22.711,60m<sup>2</sup> (veintidós mil setecientos once con sesenta metros cuadrados), según surge del Plano de Mensura registrado ante la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial, bajo el Expediente N° 5824-03740/2012.- **ARTÍCULO 2º):** ESTABLÉCESE como precio de venta el valor de fomento resultante de la valuación fiscal provisto por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial.- **ARTÍCULO 3º):** AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a suscribir el correspondiente Boleto de Compraventa, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.- **ARTÍCULO 4º):** Será exclusiva cuenta del comprador, a partir de la fecha de posesión, el pago de los impuestos, tasas y contribuciones que graven el bien adquirido, sean estos nacionales, provinciales, municipales o de cualquier otro tipo que le pudiera corresponder.- **ARTÍCULO 5º):** AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal, acreditado el pago de la venta de la tierra, a otorgar Escritura Traslativa de Dominio, quedando a cuenta del comprador los gastos que demande dicha operación, como así también los honorarios del escribano interviniente.- **ARTÍCULO 6º):** Queda prohibida la venta, permuta o transferencia por cesión de derechos del inmueble citado en la presente ordenanza de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente.- **ARTÍCULO 7º):** El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por el comprador, como así también el falseamiento de los datos en la declaración jurada oportunamente presentada, traerá aparejada la resolución de la venta, la cual operará de pleno derecho, quedando las mejoras realizadas y las sumas abonadas a favor de la Municipalidad de Neuquén, sin derecho a reclamo ni indemnización alguna.- **ARTÍCULO 8º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular, ¿Quiénes estén por la afirmativa? Se necesita dos tercios del Cuerpo. **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 12 votos aprobado por unanimidad. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** **ENTRADA N°: 0975/2024 - EXPEDIENTE N°: 2241-L-2005 - CARÁTULA: LAGO GRISELDA NOEMI. SOLICITA REGULARIZACIÓN TENENCIA LOTE G, MANZANA 22, BARRIO COLONIA NUEVA ESPERANZA.- DESPACHO N°: 036/2025.-** VISTO el Expediente N° OE-2241-L-2005; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. **PROYECTO DE ORDENANZA VISTO:** El Expediente N° OE-2241-L-2005; y **CONSIDERANDO:** Que consta en las presentes actuaciones Permiso de Uso y Ocupación a favor del señor Pérez Colpi Juan Rodrigo, DNI N° 93.033.239, y de la señora Griselda Noemí Lago, DNI N° 28.621.374, sobre el inmueble identificado como Lote G de la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Manzana 22 del Sector Colonia Rural Nueva Esperanza. Que, en fecha 7 de julio del año 2014, se presenta el señor Perez Colpi Juan Rodrigo ante la Dirección de Control Documental, dependiente de la Subsecretaría de Tierras, a fin de manifestar su renuncia a todos los derechos sobre el inmueble precitado. Que mediante la Ordenanza N° 10657 se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a implementar un programa de regularización de la situación ocupacional de los lotes de la Colonia Rural Nueva Esperanza, estableciendo los requisitos que los ocupantes deben reunir, con el fin de regularizar el dominio de sus tierras. Que mediante la Ordenanza N° 13184, modificada por las Ordenanzas N° 13223 y 13906, se procedió a regularizar la Segunda Etapa de la Colonia Rural Nueva Esperanza, correspondientes a los inmuebles ubicados en las Manzanas 19 a la 32 inclusive, autorizándose al Órgano Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de los mismos a favor de los beneficiarios individualizados en el Anexo II de la mencionada ordenanza. Que, actualmente, existe en el sector un gran número de ocupantes, con cierta antigüedad en el lugar, que no fueron incluidos en las Ordenanzas N° 13184, 13223 y 13906, cuya situación reviste el carácter de irregular atento a que los mismos solo poseen un Permiso de Uso y Ocupación. Que, mediante Acta de Inspección de fecha 26 de agosto de 2024, personal dependiente de la Subsecretaria de Tierras constató la real ocupación del inmueble identificado como Lote G de la Manzana 22, como así también las actividades productivas y mejoras introducidas por parte de la señora Gricelda Noemí Lago. Que el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 2080 establece que la Municipalidad de Neuquén, promoverá el cumplimiento integral de la función social de la tierra fiscal urbana, mediante el otorgamiento de adjudicaciones en venta a personas físicas, con destino a la construcción de viviendas. Que el Registro de la Propiedad Inmueble informó que no existen bienes inmuebles inscriptos a nombre de la señora Lago. Que, luego de considerar diferentes variables, tales como el tiempo de ocupación, la situación socioeconómica del grupo familiar beneficiario, grado de avance del emprendimiento productivo y residencia en la Ciudad de Neuquén, resulta procedente el dictado de la presente norma legal, a fin de que la ocupante sea la adjudicataria definitiva del lote que ocupa. Que, mediante las actas de inspección realizadas por la Subsecretaria de Tierras, se constató que la señora Lago ha cumplido con el total de las obligaciones asumidas al momento de tomar posesión, establecidos en el Artículo 2º) de la Ordenanza N° 10657. Que intervienen la Dirección de Asesoría Legal dependiente de la Subsecretaría de Tierras y la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, manifestando no tener objeciones que formular al respecto. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º):** AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta a favor de la Señora Gricelda Noemí Lago, DNI N° 28.621.374, el inmueble individualizado como Lote G de la Manzana 22 del Barrio Colonia Rural Nueva Esperanza, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-19-070-5953-0000, con una superficie de 28462,24m<sup>2</sup> (veintiocho mil cuatrocientos sesenta y dos con veinticuatro metros cuadrados), que surge del Plano de Mensura registrado ante la Dirección Provincial de Catastro e

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 10 -

Información Territorial, bajo el Expediente N° 5824-03740/12.- ARTÍCULO 2º): ESTABLÉCESE como precio de venta el valor de fomento resultante de la valuación fiscal provisto por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial.- ARTÍCULO 3º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a suscribir el correspondiente Boleto de compraventa, en el marco de la normativa vigente.- ARTÍCULO 4º): Será exclusiva cuenta de la compradora, a partir de la fecha de posesión, el pago de los impuestos, tasas y contribuciones que graven el bien adquirido, sean estos nacionales, provinciales, municipales o de cualquier otro tipo que le pudiera corresponder.- ARTÍCULO 5º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal, acreditado el pago de la venta de la tierra, otorgar Escritura Traslativa de Dominio, quedando a cuenta de la compradora los gastos que demande dicha operación, como así también los honorarios del Escribano interviniente.- ARTÍCULO 6º): Queda prohibida la venta, permuta o transferencia por cesión de derechos del inmueble citado en la presente ordenanza de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente.- ARTÍCULO 7º): El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por la compradora, como así también el falseamiento de los datos en la declaración Jurada oportunamente presentada, traerá aparejada la resolución de la venta, la cual operará de pleno derecho, quedando las mejoras realizadas y las sumas abonadas a favor de la Municipalidad de Neuquén, sin derecho a reclamo ni indemnización alguna.- ARTÍCULO 8º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular, ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0250/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-002-I-2025 - CARÁTULA: IMAZ JOAQUÍN. SOLICITA LA NULIDAD Y POSTERIOR SUBSANACIÓN DEL PLANO DE MENSURA, CHACRA 16 A. - DESPACHO N°: 037/2025.**- VISTO el Expediente N° CD-002-I-2025; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-002-I-2025; y CONSIDERANDO: Que, con fecha 25 de Agosto de 2021, el Señor Joaquín Andrés Imaz, DNI N° 25.860.271, encomendó al Agrimensor Ricardo Héctor Marotta la subdivisión en cinco fracciones menores del inmueble individualizado como Lote 16 A, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-095-5645-0000. Que el Plano de Mensura, con el fraccionamiento y cesión a favor de la Municipalidad de Neuquén, fue registrado ante la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial de Neuquén el día 8 de mayo de 2024. Que en dicho plano se observa la omisión de un canal de riego y errores en la cesión, entre otros. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la petición obrante en las presentes actuaciones en el marco de tratamiento de Expediente N° OE-10000-I-2022.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

general y en particular, ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos aprobado por unanimidad. Continuamos con el tratamiento del Orden del Día es el quinto Punto donde se encuentran los Proyectos Presentados corresponde darle ingreso y destino a la Comisión a los proyectos presentados por los distintos bloques políticos Prosecretaría dará lectura a estos expedientes y también sus destinos acordados. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Comenzamos con los proyectos del bloque Comunidad Neuquinate **ENTRADA N°: 0452/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-174-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLARÁSE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACCIONES Y POSTURA REALIZADAS EN DEFENSA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUÉN (ISSN).**- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. Continuamos con el bloque Confluencia Neuquina. **ENTRADA N°: 0451/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-173-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE CONFLUENCIA NEUQUINA - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL EVALÚE LA FACTIBILIDAD DE INCLUIR EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2026 LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL BOULEVARD UBICADO EN LA CALLE RAMOS DE SAL, ENTRE CABELLERA DEL FRÍO Y AVENIDA RICARDO RAÚL ALFONSÍN.**- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Hacienda. Continuamos con los proyectos del bloque MPN. Confluencia Neuquina. Juntos por la Vida. **ENTRADA N°: 0456/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-177-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - CONFLUENCIA NEUQUINA - JUNTOS POR LA VIDA - PROY DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL APOYO A LA DECLARACIÓN DEL CONSEJO FEDERAL DE INTENDENTES, QUE ADHIERE A LA DECLARACIÓN DE GOBERNADORES, QUE PROPONE UN PROYECTO DE LEY SOBRE ELIMINACIÓN DEL FONDOS FIDUCIARIOS FINANCIADOS CON IMPUESTOS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS.**- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. Continuamos con los proyectos del bloque Juntos por la Vida. **ENTRADA N°: 0426/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-167-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL RECHAZO AL ANTEPROYECTO DE REFORMA PREVISIONAL, ACTUALMENTE EN TRATAMIENTO EN EL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN.**- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. **ENTRADA N°: 0428/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-168-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE VECINO DESTACADO AL SR. JUAN GUTIÉRREZ, EN RECONOCIMIENTO A SU COMPROMISO EN EL DEPORTE.**- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. **ENTRADA N°: 0440/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-170-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA- PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE LA SEMANA DEL 21 AL 29 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO LA “SEMANA MUNICIPAL DEL ÁRBOL”, EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DEL ÁRBOL.**- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Ecología. **ENTRADA N°: 0441/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-171-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 10 -

**LA VIDA - PROY DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL RECONOCIMIENTO A LA LABOR EDUCATIVA, FORMATIVA Y SOCIAL QUE DESARROLLA EL CENTRO DE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA (CEMOE) “MARCELINO CHAMPAGNAT”.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. Continuamos con los proyectos del bloque La Libertad Avanza. **ENTRADA N°: 0444/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-172-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE ENTREGA DE LOS LOTES ASIGNADOS A LOS BENEFICIARIOS DAMNIFICADOS POR LA ESTAFA DE LA COOPERATIVA 14 DE OCTUBRE.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Obras Públicas. Continuamos con los proyectos del bloque MPN. **ENTRADA N°: 0454/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-175-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. DECLÁRASE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN AL INMUEBLE PERTENECIENTE A QUIEN EN VIDA FUERA DON MARCELO BERBEL, UBICADO EN LA CALLE MARÍA EVA DUARTE DE PERÓN N° 608 DEL BARRIO LA SIRENA.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. **ENTRADA N°: 0455/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-176-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL “TERCER CONGRESO DE PROFESIONALES INMOBILIARIOS DE LA PATAGONIA - COPIP 2025”, A REALIZARSE EL MES DE NOVIEMBRE EN LA CIUDAD.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. Y finalmente los proyectos del bloque MST FIT UNIDAD. **ENTRADA N°: 0432/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-169-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE MST - FIT UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL APOYO A LA COMUNIDAD TEATRAL ANTE POSIBLES REFORMAS A LA LEY NACIONAL N° 24800, DESTACANDO LA IMPORTANCIA DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES LOCALES.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Pongo a consideración los ingresos y destinos asignados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 15 votos, aprobado por unanimidad. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación y destino de Comisión de los proyectos que quedaron fuera del Orden del Día identificados con las Entradas N° 0457/2025 y 0458/2025. **ENTRADA N°: 0457/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-178-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE PLURALISTAS - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL ARBOLADO URBANO EXISTENTE EN UN SECTOR DE LA CIUDAD.-** **ENTRADA N°: 0458/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-179-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE COALICIÓN CIVICA ARI - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REALICE EL RELEVAMIENTO DEL ESTADO DE LA PLAZA DENOMINADA “SARGENTO MANUEL ULLOA” EN EL BARRIO GRAN NEUQUÉN SUR.-** **CONCEJALA PRESIDENTA:** Pongo a consideración la Incorporación y destino de la Comisión de las

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Entradas identificadas ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos aprobado por unanimidad. Concejal Sguazzini. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Pedirles disculpas a todos los bloques, a todos Presidentes de bloque nosotros manifestamos hoy en Otros Asuntos que íbamos a estar presentando un Proyecto de Declaración que tiene que ver con el financiamiento universitario, así que en relación de eso en el día de hoy hemos presentado la Entrada identificada con el número 0462/2025 que es una Declaración al respecto que tiene que ver con la ley que se está discutiendo en la Cámara de Diputados y pedimos que pase a la Comisión de Legislación General. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Tenemos una moción del concejal Sguazzini de la Entrada 0462/2025 con destino a la Comisión de Legislación General. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos aprobado por unanimidad. **ENTRADA N°: 0462/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-180-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE LA NECESIDAD QUE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN DE TRATAMIENTO URGENTE AL PROYECTO RELACIONADO CON EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.-** No habiendo más Puntos del Orden del Día siendo las 15:40 damos por finalizada esta décima Sesión Ordinaria quedan todos convocadas, convocados para el próximo jueves 3 de julio a las 11:00 horas. Muchas gracias y que tengan una excelente jornada.-----

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén